

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

AÑO 2009

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	7
3. Desafíos para el año 2010.....	31
4. Anexos.....	34
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	35
Anexo 2: Recursos Humanos.....	43
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	58
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	65
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	69
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009).....	69
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	151
Equipo 1:.....	151
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	155
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	156

1. Presentación

La Presidenta de la República ha planteado: “la calidad de vida de las personas es la medida del éxito de un país. El progreso económico y político no sirve de mucho si no mejoran las condiciones en las que vive la gente”.

Inspirado en este Mandato Presidencial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se propuso desarrollar una “Política Urbano Habitacional de Integración Social”, que permita articular en 3 niveles de intervención, vivienda, barrio y ciudad, al conjunto de procesos e inversiones sectoriales, asegurando con ello a las familias de este país, mejores viviendas, barrios integrados, y ciudades sustentables y competitivas en un proceso de creciente participación ciudadana.

Para garantizar este propósito se incorporó como eje central del quehacer Ministerial, la Gestión de la Calidad en todos los procesos y productos, la participación ciudadana y la articulación con distintos actores del mundo público y privado, en el entendido que si bien como Estado se tiene una responsabilidad superior en el diseño y ejecución de la Política Pública, la ciudad que se aspira construir, es responsabilidad de todos y cada uno de los chilenos y chilenas.

Así entonces, con esta visión se desarrollaron seis objetivos estratégicos, orientados a aumentar la cantidad y mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, especialmente para los sectores de menores recursos; proteger el patrimonio de las familias en la propiedad de su vivienda, fortalecer la competitividad de las ciudades y el desarrollo equitativo en el territorio; y mejorar las zonas y déficit urbano que garantice calidad de vida en las ciudades.

En el ámbito de vivienda uno de los principales compromisos del período Presidencial fue readecuar los Programas Habitacionales, para asegurar acceso a una solución habitacional de calidad a 553 mil 133 familias, 223 mil 133 correspondientes a los sectores más vulnerables, 174 mil a sectores medios y 150 mil para el mejoramiento de la vivienda ya existente.

Durante este año se continuó avanzando con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores más vulnerables, con el otorgamiento en el año 2009 de 69 mil 729 subsidios, más 913 soluciones habitacionales para Adulto Mayor, por un monto total de 35 millones 701 mil Unidades de Fomento, focalizando los recursos en el 62 por ciento de las familias del primer quintil¹.

Asimismo, y en cumplimiento al compromiso presidencial de dar solución habitacional a las familias de sectores medios, específicamente a través de los Programas de Subsidio General, D.S. N° 4 Transitorio y Leasing Habitacional, se otorgaron en el año 2009, 61 mil 920 subsidios por un monto total de 19 millones 457 mil Unidades de Fomento.

¹ Según resultados Indicador de Desempeño Formulario H 2009: “Porcentaje de recursos asignados considerados en el Presupuesto del año t de los programas de vivienda que focalizan su acción en el primer quintil, respecto de los recursos totales del programa de vivienda del año t”.

Con estos resultados, en el período 2006-2009, se han otorgado 715 mil 086 subsidios habitacionales correspondientes al 129 por ciento de la meta del período presidencial. Para las familias vulnerables se otorgaron 239 mil 128 subsidios alcanzando un 104 por ciento de la meta de gobierno. También al 2009, se han otorgado 207 mil 828 subsidios a sectores medios, cumpliendo un 119 por ciento de la meta del período.

En el Ámbito de Barrios, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar abrió una posibilidad inédita al permitir acceder a un nuevo subsidio a aquellas familias más vulnerables que ya obtuvieron una solución habitacional y que no han podido, con sus propios recursos, reparar y/o ampliar su vivienda. Así entonces el 40 por ciento de los subsidios entregados en 2009 permitieron a 87 mil 263 familias ampliar y mejorar la vivienda social existente y su entorno con una inversión de recursos por más 6 mil 498 Unidades de Fomento.

El compromiso Presidencial para el período fue asignar 150 mil subsidios a este Programa. A Diciembre del 2009 fueron asignados 268 mil 130 subsidios, es decir un 179 por ciento de la meta del período.

Los barrios además de viviendas, infraestructura y servicios, son concebidos como un lugar de encuentro y de reunión, donde los vecinos comparten sus vidas diariamente y donde los ciudadanos pueden ejercer el derecho a vivir en barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre. Se espera que cada chileno quiera su barrio, lo viva y lo cuide, y que éste sea un lugar para su desarrollo social y su prosperidad económica.

En este sentido el Programa Recuperación de Barrios tuvo como objetivo recuperar 200 Barrios vulnerables²; coordinar la inversión pública, la participación de la comunidad y gestión de los municipios; buscar simultáneamente fortalecer la organización vecinal y ejecutar proyectos que transformen la infraestructura del barrio.

Durante el año 2009, se logró dar término en 45 Barrios los Planes de Gestión de Obras acordados con la comunidad y al menos se terminó una obra en los 200 de Barrios identificados por el programa, ejecutándose en las 15 regiones del país, en 80 comunas y en 200 barrios, con un impacto en más de 500 mil familias.

² La selección de los barrios que integran el Programa obedece a indicadores objetivos. Entre los criterios considerados se puede destacar el hecho que pertenezcan a comunas de más de 70 mil habitantes urbanos o que formen parte de ciudades conurbadas de más de 100 mil habitantes; que posean más de un 10 por ciento de población pobre según la encuesta CASEN 2003 y que tengan un alto porcentaje de viviendas sociales.

Así también, por su parte, en el Programa de Condominios Sociales participan directamente los vecinos en el mejoramiento de su barrio, dando solución durante el período de gobierno a 225 Condominios Sociales, proporcionando el apoyo técnico y financiero para la ejecución de obras como cierres exteriores, reparación de fallas, pintura de fachadas, iluminación y pavimentación de áreas comunes, áreas verdes y áreas de servicio.

Y el Programa de Pavimentación Participativa, orientado a la pavimentación de calles y pasajes en tierra o con calzadas muy deterioradas, invirtió 88 mil 496 millones de pesos en el año 2009, en la construcción de 430 kilómetros, a nivel nacional superando la meta en un 82 por ciento (236 kms). Además en el marco de las Medidas Pro-Empleo, se planteó el desafío adicional de reparar 200 kms. de calles y pasajes de la Región Metropolitana, que se encuentran mayoritariamente emplazados en poblaciones vulnerables, cuyo avance a Diciembre 2009 alcanzó la construcción de 211 Km.

Las ciudades son motores del crecimiento económico. En ellas se concentran las mayores oportunidades de desarrollo de las personas y una parte importante de la actividad económica, lo que permite tener más y mejores empleos, mejor atención de salud y educación, mejores servicios, producción y cultura.

En este Ámbito, El Programa de Vialidad Urbana, invirtió 100 mil 502 millones de pesos, terminando 18 Proyectos de ejecución de esta línea, 5 diseños y 3 prefactibilidades de proyectos, aportando así a la reducción del déficit urbano, para el mejoramiento de acceso y la capacidad operativa de las vías estructurantes e interconexiones viales.

A través del Programa de Espacios Públicos, se invirtieron 6 mil 686 millones de pesos en el término de 27 proyectos en 11 Regiones del País, 20 diseños terminados y 29 diseños contratados. Las inversiones de este Programa se orientan a la construcción del espacio colectivo y ciudadano localizado en zonas urbanas patrimoniales y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos.

Se encuentran en desarrollo nueve Proyectos Urbano Integrales, los que están transformando la vida de sectores completos de igual número de comunas de Chile. Entre estos se destaca el término de 4 obras importantes: Parque y Espacios Portal Bicentenario 2a Etapa, Proyecto Ciudad Parque Bicentenario; Mejora calle Norte Sur 3, Transversal 3 y 4 y 2 Oriente, Proyecto Alerce; Plaza Ciudadana Isla Cautín, Proyecto Isla Cautín; Casa Memoria José Domingo Cañas. Todo lo anterior con una inversión asociada de más de 10 mil 430 millones de pesos.

Respecto de los Instrumentos de Planificación Territorial, durante el 2009 se terminaron 16 y se contrataron la formulación de 25 nuevos.

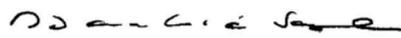
Desde el año 2000, la dirección ejecutiva de Obras Bicentenario que presidió el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tuvo como objetivo principal apoyar el desarrollo de proyectos urbanos e interregionales emblemáticos en el marco del Bicentenario de la República. El programa nacional intersectorial que comprende una cartera de inversión de 124 proyectos presentó un avance de un 69 por ciento de obras terminadas y 15 por ciento en ejecución. Se destacan las siguientes obras terminadas durante el año 2009: Av. Costanera Central de Antofagasta, Parques urbanos para uso del público Cerros de Renca y Cerros de Chena en la Región Metropolitana; "Eje Bicentenario" Paseo Boulevard Barros Arana (3° etapa) y el Parque Central (etapa final) en Concepción; y en Punta Arenas finalizó la "Costanera del Estrecho", la mayor obra de intervención vial en la ciudad.

Bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio, presidido por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; entre los años 2007 y 2008, se suscribieron 5 Convenios de Programación entre los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Gobiernos Regionales en 6 Regiones, con una inversión cercana a los 500 mil millones, para ejecutar proyectos entre los años 2007 y 2012, que incluyen 56 proyectos con financiamiento Sectorial y 27 proyectos con responsabilidad técnica del Minvu. Durante el 2009 se terminaron 10 proyectos y 28 se encuentran en ejecución.

Considerando la diversidad regional y en particular el aislamiento y vulnerabilidad de ciertas zonas geográficas, se han elaborado en conjunto con los Gobiernos Regionales y Municipios, Planes Territoriales Especiales destinados a posibilitar la plena ejecución de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en esos territorios y contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes, en 4 Regiones del país: Bio Bio; Los Ríos; Los Lagos; Aysén.

Durante el año 2009, este Ministerio además ha debido hacer frente tanto a la Crisis Económica Mundial, ejecutando exitosamente las Medidas Pro-Empleo tomadas por la Presidenta durante el primer trimestre con el fin de reactivar la economía del país, junto con las distintas situaciones de emergencias que afectó principalmente al sur de Chile, en especial la explosión del Volcán en Chaitén que afectó a la Región de Los Lagos.

Finalmente, reitero el compromiso ministerial de consolidar la política urbano habitacional de integración social, que permitirá a más chilenos y chilenas mejorar su calidad de vida al contar con viviendas más dignas y desarrollarse en barrios y ciudades más amigables e integradas.


PAULINA SABALL ASTABURUAGA

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Los principales resultados asociados a los aspectos principales del presupuesto Ley 2009, son los siguientes:

En el año 2009 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo consolida la "Política Urbano Habitacional de Integración Social", diseñada e implementada desde el año 2006, lo que ha permitido el cumplimiento de la totalidad de los compromisos de este período presidencial en los ámbitos de Vivienda, Barrio, Ciudad y Gestión de Calidad.

Para ello el sector contó con un presupuesto ley inicial de 858 mil 752 millones de pesos, lo que representó un incremento real del 10 por ciento, respecto de la ley año 2008. Sin embargo, con las acciones tomadas por el Gobierno para enfrentar la crisis económica mundial, medidas pro-empleo, medidas 21 de Mayo y otros aumentos, el presupuesto vigente 2009 alcanzó la cifra histórica 1 billón 255 mil 906 millones de pesos, que representa un aumento de 46,2 por ciento respecto de la Ley.

Estos recursos fueron orientados principalmente a cumplir con los compromisos prioritarios del Gobierno vinculados a sus Objetivos Estratégicos e implementar las Medidas Pro-empleo establecidas para enfrentar la Crisis Económica Mundial. Ello, con el valor agregado de la actual política habitacional, que asegura estándares de calidad tanto en la construcción de Viviendas como en el mejoramiento del entorno y las ciudades.

Es así como durante el año 2009 un total de 219 mil 357 familias obtuvieron una solución habitacional o mejoraron o ampliaron su vivienda, logrando de esta forma asignar durante el período 2006 – 2009 un total de 715 mil 086 subsidios habitacionales, cumpliendo en un 129 por ciento de la meta del período presidencial.

El número de subsidios otorgados durante el año 2009 solo para Adquisición o Construcción de Vivienda fue de 94 mil 158 subsidios. Por tanto, en el período 2006 – 2009 se han otorgado un total de 446 mil 956 subsidios por este concepto cumpliendo un 111 por ciento de la meta definida. En promedio la última década se han otorgado más de 100 mil subsidios al año.

Durante el período 2006 a 2009, los recursos asignados a subsidios para construcción o adquisición de vivienda se concentran en las familias más vulnerables (primer y segundo quintil) del país, alcanzando en promedio un 80 por ciento.

Por su parte al año 2009, se otorgaron 7 mil 519 subsidios y otras soluciones habitacionales dirigidas a las 20 mil 599 familias de campamentos catastradas el año 2007,

A Diciembre del año 2009, se continuó avanzando con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores más vulnerables, con el otorgamiento de 69 mil 729 subsidios, más 913 soluciones habitacionales para Adulto Mayor, por un monto total de 35 millones 701 mil Unidades de Fomento, focalizando los recursos en el 62 por ciento de las familias del primer quintil³.

Asimismo, y en cumplimiento al compromiso presidencial de dar solución habitacional a las familias de sectores medios, específicamente a través de los Programas de Subsidio General, DS 4 y Leasing habitacional, se otorgaron 61 mil 920 subsidios por un monto total de 19 millones 457 mil UF.

Asimismo, para detener el deterioro de las viviendas y sus entornos se ejecutaron 6 mil 498 Unidades de Fomento en el Programa Protección del Patrimonio Familiar, que otorgó 87 mil 263 nuevos subsidios, de los cuales se asignaron 78 mil 272 para ampliar o reparar viviendas existentes y 8 mil 991 para reacondicionamiento térmico de viviendas sociales en el marco del Programa País de Eficiencia Energética.

Para este programa el compromiso Presidencial para el período fue asignar 150 mil subsidios al Programa Protección del Patrimonio Familiar. A Diciembre del 2009 fueron asignados 268 mil 130 subsidios, es decir un 179 por ciento de la meta del período.

El Programa Recuperación de Barrios, nace de la iniciativa presidencial y tiene como objetivo recuperar 200 Barrios vulnerables⁴; coordina inversión pública, participación de la comunidad y gestión de los municipios; busca simultáneamente fortalecer la organización vecinal y ejecutar proyectos que transformen la infraestructura del barrio.

Este Programa se ejecuta en las 15 regiones del país, en 80 comunas y en 200 barrios, con un impacto en más de 500 mil familias.

³ Según resultados Indicador H 2009: "Porcentaje de recursos asignados considerados en el Presupuesto del año t de los programas de vivienda que focalizan su acción en el primer quintil, respecto de los recursos totales del programa de vivienda del año t".

⁴ La selección de los barrios que integran el Programa obedece a indicadores objetivos. Entre los criterios considerados se puede destacar el hecho que pertenezcan a comunas de más de 70 mil habitantes urbanos o que formen parte de ciudades conurbadas de más de 100 mil habitantes; que posean más de un 10 por ciento de población pobre según la encuesta CASEN 2003 y que tengan un alto porcentaje de viviendas sociales.

A través del Programa, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha logrado gatillar una progresiva actitud renovada y esperanzada de los vecinos, sostenida por el trabajo próximo y permanente que realizan los equipos multidisciplinarios de barrio; ha logrado aunar en un propósito común las capacidades de las diferentes organizaciones existentes a través del Comité Vecinal de Desarrollo; y, ha logrado establecer una nueva relación Estado Ciudadanía a través del Contrato de Barrio. A diciembre del 2009 el Programa presenta los siguientes avances:

- 200 Consejos Vecinales de Desarrollo Constituidos;
- 200 Contratos de Barrio firmados;
- 200 Convenios con Municipios firmados;
- 45 Barrios con su Plan de Gestión de Obra concluido;
- 199 Obras de Confianza Terminadas y 174 Inauguradas;
- 194 Planes de Gestión de Social en Ejecución;
- 155 Planes de Gestión de Obras en Ejecución.

A través del Programa de Condominios Sociales, destinado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Condominios de Vivienda Social, a través del apoyo técnico y financiero a sus integrantes, a Diciembre de 2009 se han ejecutado obras de mejoramiento en 176 condominios, con una inversión de MM\$ 3.022. Solo en el año 2009 se ejecutaron obras en 53 Condominios Sociales. Por su parte, el Plan Piloto, desarrollado desde el año 2008 con el fin de apoyar a los Condominios Sociales que presentan deterioro en las relaciones sociales, falta de organización y carencia o deterioro en los bienes comunes, entregó apoyo legal, social y técnico en 49 condominios, beneficiando a 3.078 familias, con una inversión de MM\$ 2.759 y asignación de 464 subsidios PPPF por un monto de 59.237 UF.

Por su parte y a partir del año 2009, la Ley de Presupuestos señaló que al menos el 20 % de los recursos considerados en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, deberá destinarse al financiamiento de obras en Condominios sociales. De esta forma fueron beneficiadas 8.174 familias con el otorgamiento de este tipo de subsidio en 14 Regiones del país (excepto Aysen), por un monto de más de 400 mil UF.

En cuanto al Programa de Pavimentos Participativos, el año 2009 se pavimentaron 430 kms. de calles y pasajes, superando la meta en un 82 por ciento (236 kms). Además en el marco de las Medidas Pro-Empleo, se planteó el desafío adicional de reparar 200 kms. de calles y pasajes de la Región Metropolitana, en el marco del Programa de Pavimentación de esta Región y que se encuentran mayoritariamente emplazados en poblaciones vulnerables, cuyo avance a Diciembre 2009 llega a 211 Km.

En materia de inversión en desarrollo urbano, durante el 2009 se realizaron inversiones por 6 mil 686 millones en el Programa de Espacios Públicos, en el término de 27 proyectos en 11 Regiones del País, 20 diseños terminados y 29 diseños contratados.

Por otra parte se terminaron 18 Proyectos del Programa de Vialidad Urbana, 5 Diseños de Proyectos y 3 Prefactibilidades, aportando así a la reducción del déficit urbano, para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales, ejecutando 100 mil 502 millones de pesos.

En cuanto a los proyectos de infraestructura vinculados a Transantiago, se continuó el programa que se ejecuta desde 2004. Las inversiones ejecutadas consideraron proyectos de pavimentación, readecuación de ejes, expropiaciones para la ejecución de corredores segregados, programas de reposición de señales, infraestructura de zonas pagas, reparación de paraderos y además proyectos de colectores de aguas lluvias los cuales buscan solucionar históricas inundaciones de los principales ejes de la ciudad.

Se encuentran en desarrollo 9 Proyectos Urbano Integrales, que están transformando la vida de sectores completos de igual número de comunas de Chile. En 2009 se concluyó la ejecución de cuatro obras importantes: Parque y Espacios Portal Bicentenario 2a Etapa, Proyecto Ciudad Parque Bicentenario; Plaza Ciudadana Isla Cautín, Proyecto Isla Cautín; Const. Casa Memoria José Domingo Cañas y Mej calle Norte Sur 3, Transversal 3 y 4y 2 Oriente, Proyecto Alerce.

En Ciudad Parque Bicentenario, emblemático Proyecto del área sur poniente del Gran Santiago, se ejecutaron trabajos de la segunda etapa del Parque Metropolitano de Cerrillos, con una inversión de cinco mil 307 millones de pesos, lo que entregará 50 hectáreas de áreas verdes para la ciudad; y se finalizó el diseño para la instalación de una Sub Comisaría de Carabineros.

El programa nacional intersectorial Obras Bicentenario comprende una cartera de inversión de 124 proyectos presenta un avance de un 69 por ciento de obras terminadas y 15 por ciento en ejecución. El 16 por ciento de los proyectos está en espera de financiamiento. Entre las obras inauguradas en el periodo destacan: Parque Las Américas en Alto Hospicio, Remodelación Paseo Peatonal Vicuña Mackenna en Ovalle; Puente Zorrilla, en La Serena; Calle Serrano, en Valparaíso; En la región de Aysén la Plaza de Armas de Tortel; en Punta Arenas nuevos e importantes tramos del proyecto emblemático "Costanera del Estrecho".

El año 2009 se concluyeron: Av. Costanera Central de Antofagasta, gran obra de vialidad urbana, asociada a la recuperación del borde costero de esta ciudad. En la región metropolitana se entregaron dos nuevos Parques urbanos para uso del público (Cerros de Renca y Cerros de Chena). En Concepción se terminará de constituir el llamado "Eje Bicentenario", con el término de las obras del Paseo Boulevard Barros Arana (3° etapa) y el Parque Central (etapa final).

En complemento a lo anterior, y siendo el Ministerio un actor relevante en el paquete de medidas reactivadoras, que ha lanzado el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para generar empleo y mejorar la calidad de vida de los chilenos en coyuntura económica difícil.

Los principales resultados de esta gestión son: la generación de 100 mil empleos adicionales; Adecuamos y aumentamos la cobertura de los subsidios; Creamos un Programa Extraordinario de Vivienda para sectores medios (DS 4).

Es así, como el Programa Habitacional 2009 inicial fue ampliado en un 81% respecto el número de subsidios dirigidos a la Construcción o Adquisición de Viviendas. Para sectores vulnerables el programa fue ampliado en un 44%, siendo el de mayor aumento el Fondo Solidario de Vivienda I y II.

Por su parte, el número de subsidios orientados a sectores medios fue ampliado en un 154%, debido principalmente a la creación del Decreto Transitorio N° 4 orientado a la construcción de nuevas viviendas hasta 950 UF con un total de 37.491 subsidios otorgados no nominados, equivalentes a 251 proyectos de construcción.

En cuanto a los subsidios para mejoramiento y ampliación de la vivienda, también presentó un aumento el Programa Habitacional inicial de 44%.

La ampliación de este programa tuvo un impacto directo en la generación de empleo, especialmente en el área de la construcción, junto con la ampliación del Programa de Pavimentos Participativos que permitió duplicar la meta de ejecución de kilómetros lineales de pavimentos, junto con la ampliación del Programa de Pavimentación de la Región Metropolitana.

Estas ampliaciones, más las medidas adoptadas para los Deudores Habitacionales permitieron por una parte generar más empleo y por otra proteger a las familias ante situaciones de cesantía. Todo lo anterior, implicó la ejecución de un presupuesto Ministerial de más de un billón de pesos, esto es un 46,9% respecto del Presupuesto Ley 2009.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

El año 2009 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se consolida la "Política Urbano Habitacional de Integración Social", poniendo especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de los proyectos de vivienda, barrio y ciudad.

Uno de los principales logros obtenidos en la Ley de Presupuesto del año 2009, fue el incremento del 10 por ciento de la inversión (79 mil 469 millones de pesos) respecto del Presupuesto Ley año 2008, que sumado al incremento presupuestario recibido para la ejecución de las medidas anticrisis y 21 de Mayo se llegó a la cifra histórica de 1 billón 255 mil 906 millones, que representa un aumento de un 46,2 por ciento sobre el presupuesto ley.

A continuación, se presentan los principales resultados de los desafíos planteados para el año 2009 en cuanto a la Inversión en Vivienda, Barrio y Ciudad, Gestión de Calidad, Marco Regulatorio y Articulación de Actores Relevantes:

1. Inversión en Vivienda

En el ámbito de la inversión en vivienda uno de los principales compromisos fue readecuar los Programas Habitacionales, para asegurar acceso a una solución habitacional de calidad a 553 mil 133 familias, 223 mil 133 correspondientes a los sectores más vulnerables y 174 mil a sectores medios.

Durante el período 2006 - 2009 se han asignado 715 mil 086 subsidios habitacionales que corresponden al 129 por ciento de la meta del período presidencial. En este mismo período, los recursos asignados a subsidios se concentran en las familias más vulnerables (primer y segundo quintil) del país, alcanzando en promedio un 80 por ciento.

Para las familias vulnerables, a través del Programa Fondo Solidario de Vivienda I y II, Subsidio Rural, Adulto Mayor y Vivienda Social Dinámica Sin Deuda (VsDsD) se asignaron, durante este gobierno, 239 mil 128 subsidios alcanzando un 104 por ciento de la meta del período. Solo en el 2009 se asignaron 70 mil 174 subsidios a este segmento.

También entre el 2006 y 2009, se han otorgado 207 mil 828 subsidios a sectores medios a través del Subsidio General y Leasing Habitacional, correspondientes a un 119 por ciento de la meta del período. En esta medición están incorporados los 37 mil 491 subsidios otorgados a través del D.S. N° 4 transitorio, creado como parte de las medidas pro-empleo impulsada a inicio del año 2009.

Por su parte, el año 2008 se concluye el Programa Chile Barrio con el egreso de 4 mil 675 familias, lo que hace un total de 115 mil 468 familias que accedieron a una solución habitacional

dentro del período. Esta cifra equivale a un 109 por ciento del compromiso presidencial, que corresponde a 105 mil 888 familias del catastro de asentamientos precarios y campamentos del año 1996.

Asimismo, al año 2009, se otorgaron 7 mil 519 subsidios y otras soluciones habitacionales dirigidas a las 20 mil 599 familias de campamentos catastradas el año 2007. Cabe mencionar que del universo de las familias catastradas, 1 mil 651 de ellas no están habilitadas para adquirir beneficios, 2 mil 954 han renunciado o se han retirado del campamento y 708 han recibido otra solución, quedando por atender un total de 7 mil 767 familias.

Durante el año 2008, se otorgó especial atención a los adultos mayores de nuestro país, a través de dos grandes líneas de acción:

a) Viviendas SERVIU para entregar en Comodato o Arrendamiento: El Objetivo de esta línea es acondicionar las actuales viviendas que se encuentran en el stock SERVIU para ser traspasadas en administración de SENAMA. Al 2009 se han traspasado o se encuentran en proceso de traspaso 322 viviendas, en 11 regiones del país (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana).

SENAMA está recibiendo viviendas desocupadas y habitables, las que están siendo acondicionadas por SERVIU, y viviendas habitadas por Adultos Mayores, que están en condominios especialmente diseñados. Los 322 traspasos consideran 196 viviendas en condominios, y 126 viviendas ubicadas en las zonas más accesibles de los distintos conjuntos habitacionales.

b) Construcción de Viviendas Protegidas (Título VIII del D.S. N° 62/84, decreto publicado en el D.O. el 17 de abril de 2008): A partir del año 2008 se comenzó a desarrollar un Plan Piloto para la Construcción de Viviendas especialmente diseñadas para Adultos Mayores, auto-valentes, semi-valentes y no-valentes, en dos modalidades: Viviendas Tuteladas para adultos auto-valentes y Centros de Larga Estadía para adultos mayores semi y no valentes. El Piloto consideró 9 proyectos (2 de Viviendas Tuteladas y 7 Centros de Larga Estadía), distribuidos en 6 regiones del país, que da solución habitacional a 468 Adultos Mayores, por un monto de inversión de UF 222 mil 700.

Durante el año 2009 este piloto se transformó en el Programa Habitacional Adulto Mayor, incorporando 445 nuevas soluciones habitacionales para este grupo vulnerable (18 Proyectos contratados), por un monto de UF 201 mil 375.

Para el año 2010 este Programa considera 500 nuevas soluciones habitacionales por un monto de UF 252 mil 300. Este Programa tiene proyectos en ejecución en 14 regiones del País.

Para la Atención a Pueblos Originarios, se comprometió el desarrollo de 30 proyectos habitacionales con pertinencia indígena, a través de la asignación de subsidios correspondientes al Fondo Solidario de Vivienda I, en 11 Regiones del país.

Al 2009 se han ingresado 15 proyectos a los SERVIU en las Regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Región Metropolitana, de los cuales 9 ya tienen asignado subsidio y 2 se han terminado de ejecutar en la Región de Valparaíso.

En el contexto del análisis de la gestión ministerial con perspectiva de género, en términos generales en lo referido a la población a la que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dirige su acción, las cifras de medición del déficit habitacional, que incorporan en su elaboración tres tipos de requerimiento de vivienda: núcleos allegados, calidad de vivienda (irrecuperables) y allegamiento externo, señalan que los hogares que tienen requerimiento de vivienda, se componen en un 64 por ciento de hombres y un 36 por ciento de mujeres.

En este escenario, las cifras de otorgamiento de subsidios entre los años 2004 a 2008 indican que un 64,8 por ciento de ellos fueron otorgados a mujeres, cifra que se incrementa a un 77 por ciento si se mide sólo el subsidio Fondo Solidario de Vivienda (dirigido a los sectores de menores ingresos). Lo anterior, claramente indica que en términos proporcionales, el MINVU ha atendido preferentemente a las mujeres que se encuentran en situación de déficit habitacional.

En Atención a Mujeres Jefas de Hogar al año 2009 26 mil 522 mujeres se beneficiaron con el Programa Fondo Solidario de Vivienda (FSV), a través de la promoción de esta iniciativa dirigida a este grupo.

Complementario a lo anterior, la Agenda de Género del Ministerio de Vivienda comprometió para el período 2006-2010 los siguientes objetivos vinculados al ámbito habitacional:

- Adecuar el diseño y financiamiento de las viviendas sociales – en la construcción o reparación- a las necesidades de las mujeres y las familias, y apoyar a las que quieran ampliar sus casas y departamentos.
- Estudiar los mecanismos adecuados para dar acceso a la vivienda a las segundas familias o familias reconstituidas, uno de cuyos jefes tuvo en su familia anterior una vivienda social o con subsidio.

Al respecto, la Subsecretaría ha avanzado en el cumplimiento y profundización de estos objetivos mediante las siguientes tareas ejecutadas en el período:

- Facilitando el acceso a las familias monoparentales en el Programa de Patrimonio Familiar (ampliación y reparación de viviendas), mediante la modificación reglamentaria de los factores de puntaje para reconocer esta diferencia.

- Considerando las diversas composiciones familiares (edad, sexo, étnicidad, discapacidad) en el diseño de su nueva vivienda, equipamiento comunitario y entorno según corresponda, en el marco de Plan de Habilitación Social del FSV.
- Con la difusión de los mecanismos con que cuenta el Ministerio para dar acceso a vivienda a segundas familias o familias reconstituidas.
- Con la elaboración en 2009 de un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para el SIAC MINVU, el que entrará en aplicación durante 2010.
- Con una modificación reglamentaria que permite el acceso a postular a un subsidio habitacional a las mujeres separadas de hecho cuyos cónyuges hayan adquirido una vivienda en fecha posterior a la separación, una vez que hayan acreditado el inicio del trámite del divorcio, la que se encuentra en trámite.
- Durante el 2009 se firmó un Convenio entre este Ministerio y el SERNAM, que entre las actividades planteadas para cubrir las necesidades habitacionales de las mujeres que residen en Casas de Acogida y ampliando la capacitación que el Convenio obligaba por parte de los SERVIUS a funcionarios de Casas de Acogida también a los funcionarios de los Centros de Mujer, en el marco del Programa de Violencia Intrafamiliar. A la fecha, se ha reportado desde 4 regiones la atención total de 15 mujeres – en el marco del convenio. 2 de ellas en trámite bajo el mecanismo de atención preferencial (mediante la asignación directa de un subsidio FSV para comprar una vivienda), las restantes 13 han sido atendidas por otras vías (anteriores al oficio 1.043 de septiembre de 2009).

Deudores Habitacionales

En la cuenta del país realizada el 21 de Mayo del 2007, la Sra. Presidenta de la República, anunció un conjunto de medidas, según Decreto Supremo N° 111 de 2007, que benefician a cerca de 93 mil deudores de SERVIU y SERVIU – Banca. De acuerdo a su situación de deuda ellos recibieron una subvención inmediata de su saldo de deuda o bien previo pago de un monto de UF 12, UF 18 o UF 24 accedían al beneficio, buscando generar equidad entre la antigua y nueva Política Habitacional.

De las 92.814 familias beneficiadas originalmente con el anuncio de la medida presidencial del año 2007, un 28 por ciento (25 mil 749) salió de la cartera en forma automática de acuerdo al beneficio establecido. Otro 47 por ciento (43 mil 681) ya terminó de pagar sus compromisos de copago y hoy son propietarios de sus viviendas. Un año más de plazo tienen el 25 por ciento de los deudores restante para cancelar sus deudas habitacionales. Son 23 mil 384 familias beneficiadas que tendrán hasta el 31 de diciembre el 2010 para completar sus copagos.

Los deudores SERVIU llegaban a 75 mil 348 personas, de las cuales 55 mil 522 salieron automáticamente o cumplieron su copago a diciembre de 2009.

El universo de deudores SERVIU-Banca beneficiados ascendía a 17 mil 466 personas. Los deudores que recibieron subvención automática a su deuda o que completaron el copago, llega a 13 mil 908 a diciembre de 2009.

Del mismo modo, en su cuenta al país del 21 de Mayo de 2007, la Presidenta Bachelet anunció medidas para los deudores PET. Éstas consistieron en la rebaja de la tasa de interés de sus créditos hipotecarios, para lo cual el Estado financió los trámites administrativos. Esta medida benefició cerca de 200 mil deudores registrados. Adicionalmente, la Presidenta comprometió un análisis caso a caso de aquellos deudores PET en condición de vulnerabilidad o pobreza, de manera de entregar una solución a sus problemas de vivienda, compromiso reafirmado en la Ley de Presupuestos del año 2009.

Al 31 Diciembre 2009, 173 mil 653 deudores PET de Banco Estado habían recibido la rebaja de la tasa de interés de sus créditos hipotecarios. Aún faltaba que 10 mil 385 deudores se acogieran al beneficio por lo que se resolvió su prórroga hasta el 30 de junio de 2010, a través del DS N° 70 (v. y U), de 2009, el cual se encuentra en trámite.

En Abril de 2009, el Gobierno, a través de la Dirección de Presupuesto DIPRES, informó al Congreso la medida a aplicar a deudores habitacionales, respondiendo a lo establecido en Glosa de la Ley de Presupuestos del 2009. Lo anterior se materializó en el Decreto DS N° 51, (V. y U.), de 2009 (vigencia desde 05/10.09) que regula los siguientes beneficios para deudores vulnerables PET, Vivienda Básica Privada o Nueva Básica Privada:

- Subvención permanente del 60 por ciento del dividendo para aquellos deudores cuyo puntaje de FPS al 30/04/2009 haya sido menor a 6 mil 035 puntos
- Subvención permanente del 50 por ciento del dividendo para aquellos deudores cuyo puntaje de FPS al 30/04/2009 haya sido menor a 8 mil 500 puntos y superior o igual a 6 mil 036 puntos.

Esta subvención se paga directamente y mes a mes a las instituciones acreedoras (poseedora del crédito) y requiere que el deudor esté al día en su parte proporcional de pago. Cerca de 50 mil familias personas se beneficiaran con esta subvención, durante el tiempo que dure su compromiso de pago.

En cuanto a los Deudores Ex – ANAP (ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y PRESTAMO), la Ley 20 mil 165, facultó al Presidente de la República para establecer, mediante Decretos con fuerza de Ley elaborados por el Ministerio de Hacienda, normas para “efectuar renegociación, reprogramación o condonación parcial”, para los deudores de esta cartera. Además, permite la condonación total de deudas para deudores que sean calificados como indigentes y se encuentren al día en el pago de sus dividendos y de aquellos que sólo adeuden los saldos de los préstamos de vivienda. El reglamento está contenido en DFL N° 39 (Hacienda) publicado en el DO el 14.04.08.

2. Inversión en Barrios

A partir de 2006 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) ha venido desplegando un enorme esfuerzo de innovación para dar cumplimiento a los retos en materia de Política Habitacional y Urbana, planteados por el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en materia de mejoramiento de la calidad de vida de los barrios vulnerables. Así se han fortalecido los Programas existentes y creado nuevos Programas y modos de intervención a nivel de barrio.

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar surge con el objetivo de crear un nuevo subsidio del Estado destinado a ampliar y mejorar la vivienda social existente y su entorno. El compromiso Presidencial para el período fue asignar 150 mil subsidios de este Programa. A Diciembre del 2009 fueron asignados 268 mil 130 subsidios, es decir un 179 por ciento de la meta del período.

El año 2009 se asignaron 87 mil 263 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar: 78 mil 272 para ampliar o reparar viviendas existentes y 8 mil 991 para reacondicionamiento térmico de viviendas sociales en el marco del Programa País de Eficiencia Energética.

El Programa Recuperación de Barrios tiene como objetivo recuperar 200 Barrios vulnerables; coordina inversión pública, participación de la comunidad y gestión de los municipios; busca simultáneamente fortalecer la organización vecinal y ejecutar proyectos que transformen la infraestructura del barrio. Este Programa se ejecuta en las 15 regiones del país, en 80 comunas y en 200 barrios, con un impacto en más de 500 mil familias.

A través del Programa, el MINVU ha logrado gatillar una progresiva actitud renovada y esperanzada de los vecinos, sostenida por el trabajo próximo y permanente que realizan los equipos multidisciplinarios de barrio; ha logrado aunar en un propósito común las capacidades de las diferentes organizaciones existentes a través del Comité Vecinal de Desarrollo; y, ha logrado establecer una nueva relación Estado Ciudadanía a través del Contrato de Barrio. A diciembre del 2009 el Programa presenta los siguientes avances:

- 200 Consejos Vecinales de Desarrollo Constituidos;
- 200 Contratos de Barrio Firmados;
- 200 Convenios con Municipios firmados;
- 45 Barrios con su Plan de Gestión de Obra concluido;
- 199 Obras de Confianza Terminadas y 174 Inauguradas;
- 194 Planes de Gestión de Social en Ejecución;
- 155 Planes de Gestión de Obras en Ejecución.

El programa de Asistencia Técnica para Condominios Sociales es un Programa concursable y participativo, destinado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Condominios de Vivienda Social. Su objetivo fundamental es brindar apoyo técnico y financiero a los usuarios, asistiéndolos en

la ejecución para el mejoramiento de sus condominios incorporando la participación activa de sus habitantes. A través de este Programa, durante el período de Gobierno, se han ejecutado obras de mejoramiento en 176 condominios, con una inversión de MM\$ 3.022. Solo en el año 2009 se ejecutaron obras en 53 Condominios Sociales.

Complementariamente se puso en marcha un Plan Piloto, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de los habitantes de condominios sociales que presentan deterioro en las relaciones sociales, falta de organización y carencia o deterioro en los bienes comunes, en diez poblaciones de siete comunas, en las Regiones de Valparaíso y Metropolitanas. A través de este Plan, durante el período 2008-2009 se entregó apoyo legal, social y técnico en 49 condominios, beneficiando a 3.078 familias, con una inversión de MM\$ 2.759 y asignación de 464 subsidios PPPF por un monto de 59.237 UF.

A partir del año 2009, la Ley de Presupuestos señala que de los recursos considerados en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, deberá destinarse a lo menos un 20% para el financiamiento de obras en Condominios sociales. De esta forma fueron beneficiadas 8.174 familias con el otorgamiento de este tipo de subsidio en 14 Regiones del país (excepto Aysen), por un monto de más de 400 mil UF.

El Programa de Pavimentos participativos posibilita la inversión en obras de pavimentación y de repavimentación de calles y pasajes en barrios vulnerables. Es un Programa participativo y concursable, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas y del barrio que habitan. Requiere la participación activa y organizada de los habitantes directamente beneficiados; contribuyendo al financiamiento de las obras de pavimentación o de repavimentación, a través del Comité de Vecinos y del Municipio.

Desde 2006 al 2009, se han seleccionaron 8 mil 781 proyectos para pavimentar y reparado 1 mil 555 kms. de calzadas y veredas (equivalente a distancia Santiago-Calama), de 280 comunas, que benefician directamente a 6 mil 267 Comités, 174 mil 620 viviendas y 733 mil 404 personas.

Con el fin de focalizar la inversión se realizaron cambios en la normativa del Programa que implican una rebaja y/o exención del aporte de los sectores más vulnerables y una ampliación de la cobertura hacia todos los centros poblados del país, particularmente hacia los sectores de menores recursos, permitiendo, la repavimentación de calles y pasajes altamente deteriorados.

En el año 2009 se pavimentaron 430 kms. de calles y pasajes, superando la meta en un 82 por ciento (236 kms). Además en el marco de las Medidas Pro-Empleo, se planteó el desafío adicional de reparar 200 kms. de calles y pasajes de la Región Metropolitana, que se encuentran

mayoritariamente emplazados en poblaciones vulnerables, cuyo avance a Diciembre 2009 llega a 211 Km.

3. Inversión en Ciudad

En el país 9 de cada 10 chilenos vive en ciudades, por lo que el desarrollo de éstas es un factor clave en el progreso de las personas. Por ello aspiramos a mejorar sustantivamente la vida urbana a través de una acción coherente e integrada en los ámbitos de la vivienda, el barrio y la ciudad.

Durante el período 2006-2009, la inversión en ciudad aumentó en promedio anual, con respecto al período 2000-2005 un 135 por ciento, permitiendo mejoras en la vialidad, infraestructura y equipamiento de nuestras ciudades. Se han ejecutado 117 proyectos de vialidad urbana, destacándose: Costanera Central de Antofagasta, Puente Zorrilla de La Serena, Alameda 2 Norte de Talca, Martín Ruiz de Gamboa de Chillán y la Av. Salvador Allende (Petorca) de Puerto Montt. El año 2009 se terminaron 18 Proyectos del Programa de Vialidad Urbana, 5 Diseños de Proyectos y 3 Prefactibilidades, aportando así a la reducción del déficit urbano para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales, ejecutando 100 mil 502 millones de pesos.

En cuanto a los proyectos de infraestructura vinculados a Transantiago, se continuó el programa que se ejecuta desde 2004. Las inversiones ejecutadas consideraron proyectos de pavimentación, readecuación de ejes, expropiaciones para la ejecución de corredores segregados, programas de reposición de señales, infraestructura de zonas pagas, reparación de paraderos y además proyectos de colectores de aguas lluvias los cuales buscan solucionar históricas inundaciones de los principales ejes de la ciudad.

Sobre las inversiones el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos se orientan a la construcción del espacio colectivo y ciudadano, atendiendo la demanda en zonas patrimoniales, sectores emblemáticos de las ciudades y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos. El diseño y construcción de espacios de calidad aportan a las comunidades desarrollo, equidad y calidad de vida urbana.

Algunos Proyectos destacados son: Mejoramiento Calle Pío Nono, Santiago; Plaza de Armas de Castro, Chiloé; Plaza de Armas de Talagante; Av. Francisco de Aguirre, La Serena; Plaza de San Lorenzo de Tarapacá; Entorno Plaza La Matriz, Valparaíso; Plaza Echaurren, Valparaíso; 2 Plazas en Tortel, Región de Aysén.

Al 31 Diciembre 2009 se contabilizan 27 proyectos de rehabilitación de espacios públicos y 20 Diseños terminados en 11 Regiones del País, junto con la contratación de 29 nuevos diseños. Con

esto durante el período 2006 – 2009 se contabilizan 74 proyectos de rehabilitación de espacios públicos terminados, con una inversión aproximada de 16 mil millones de pesos.

Se encuentran en desarrollo 9 Proyectos Urbano Integrales, que están transformando la vida de sectores completos de igual número de comunas de Chile. En 2009 se concluyó la ejecución de cuatro obras importantes: Parque y Espacios Portal Bicentenario 2a Etapa, Proyecto Ciudad Parque Bicentenario; Plaza Ciudadana Isla Cautín, Proyecto Isla Cautín; Casa Memoria José Domingo Cañas y Mej calle Norte Sur 3, Transversal 3 y 4y 2 Oriente, Proyecto Alerce.

En Ciudad Parque Bicentenario, emblemático Proyecto del área sur poniente del Gran Santiago, se ejecutaron trabajos de la segunda etapa del Parque Metropolitano de Cerrillos, con una inversión de cinco mil 307 millones de pesos, lo que entregará 50 hectáreas de áreas verdes para la ciudad; y se finalizó el diseño para la instalación de una Sub Comisaría de Carabineros.

El programa nacional intersectorial Obras Bicentenario comprende una cartera de inversión de 124 proyectos presenta un avance de un 69 por ciento de obras terminadas y 15 por ciento en ejecución. El 16 por ciento de los proyectos está en espera de financiamiento. Entre las obras inauguradas en el periodo destacan: Parque Las Américas en Alto Hospicio, Remodelación Paseo Peatonal Vicuña Mackenna en Ovalle; Puente Zorrilla, en La Serena; Calle Serrano, en Valparaíso; En la región de Aysén la Plaza de Armas de Tortel; en Punta Arenas nuevos e importantes tramos del proyecto emblemático “Costanera del Estrecho”.

El año 2009 se concluyeron: Av. Costanera Central de Antofagasta, gran obra de vialidad urbana, asociada a la recuperación del borde costero de esta ciudad. En la región metropolitana se entregaron dos nuevos Parques urbanos para uso del público (Cerros de Renca y Cerros de Chena). En Concepción se terminará de constituir el llamado “Eje Bicentenario”, con el término de las obras del Paseo Boulevard Barros Arana (3° etapa) y el Parque Central (etapa final).

Respecto de los Instrumento de Planificación Territorial (IPT), en materia de la normativa y de la planificación urbana de nuestras ciudades, durante el año 2009 se terminaron 16 Instrumentos de Planificación Territorial ó planes reguladores (IPT) y se contrataron la formulación de 25 nuevos estudios.

Sobre los Convenios de Programación bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio, presidido por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; entre los años 2007 y 2008, se suscribieron 5 convenios entre los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Gobiernos Regionales de Coquimbo, Bio Bio, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Región Metropolitana, con una inversión cercana a los 500 mil millones, para ejecutar proyectos entre los años 2007 y 2012.

Los 5 Convenios incluyen 56 proyectos con financiamiento Sectorial y 27 proyectos con responsabilidad técnica del Minvu.

Todas las iniciativas concretadas tienen un alto impacto en la calidad de vida de los habitantes de las principales ciudades de estas regiones. En Magallanes destaca la construcción de la Costanera del Estrecho en Punta Arenas, que ha permitido rehabilitar importantes sectores de la ciudad y entregar una nueva mirada desde la ciudad hacia el espectáculo natural que representa el Estrecho de Magallanes.

En Bio Bio se puede destacar la ejecución de obras viales en Chillán con Av. Ruiz de Gamboa; en Los Ángeles, el acceso a la ciudad por Av. Sor Vicenta; en Tomé la prefactibilidad y diseño del eje vial Avda. Almirante Latorre, cuya materialización significará potenciar y mejorar el borde costero, además de concretar la conexión intercomunal.

En la Región de Los Lagos, en la ciudad de Puerto Montt, concluyeron las obras en Calle Petorca y la primera etapa del mejoramiento del eje Guillermo Gallardo.

En la Región de Coquimbo está en ejecución el proyecto Mejoramiento Interconexión Sectores Altos-Centro de Coquimbo, que considera obras hasta el sector Empalme en Coquimbo. Este proyecto consulta la ejecución del acceso al centro de Coquimbo y su conexión con el sector alto del mismo, lo que generará un alto impacto en el mejoramiento de la conectividad. Asimismo, se han iniciado obras para la Habilitación Sistema central de control de tránsito en La Serena-Coquimbo (Central SCAT)

En la Región Metropolitana resultan relevantes los proyectos de grandes parques inundables de La Hondonada y La Aguada, en Cerro Navia, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Joaquín, que tienen un alto déficit de espacios verdes y de recreación. Estas iniciativas corresponden a un esfuerzo mancomunado del MINVU, el MOP y el Gobierno Regional Metropolitano.

Al 2009 se han terminado 10 proyectos con financiamiento Sectorial y 28 proyectos se encuentran en ejecución.

Asimismo, durante el 2009 se avanzó en la elaboración de 4 nuevos convenio para las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, O'higgins y Araucanía, lo que implica un trabajo conjunto entre las distintas autoridades regionales y los Ministerios involucrados en las obras priorizadas que permitirán a la región mejorar en conectividad e infraestructura de sus ciudades, de acuerdo a las particularidades de cada Región.

Sobre los Planes Territoriales Especiales, considerando la diversidad regional y en particular el aislamiento y vulnerabilidad de ciertas zonas geográficas, se desarrollaron Planes Territoriales Especiales destinados a posibilitar la plena ejecución de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en esos territorios y contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

En este marco, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con Gobiernos Regionales y municipios ha elaborado Planes Especiales Territoriales en 4 regiones (Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).

Región del Bío Bío: Plan Especial Provincia de Arauco; Planes Especiales Más trabajo (Talcahuano-Hualpén, Coronel); Plan Especial Lota; Plan Especial Tomé;

Región de Los Ríos: Plan Urbano Habitacional Los Ríos

Región de Los Lagos: Plan Urbano Habitacional Provincial de Chiloé; Provincia de Palena; Cochamó

Región de Aysén.; Plan Habitacional y Urbano Región de Aysén.

Durante el período 2006 – 2010, este Ministerio ha debido hacer frente a las distintas situaciones de emergencia como consecuencia de desastres naturales que han afectado a nuestro país, como el Terremoto que afectó a la Región de Antofagasta, las inundaciones en el sur o la explosión del Volcán en Chaitén, entre otros fenómenos.

Asimismo, y durante este mismo período, tuvo gran impacto en nuestro país la crisis económica mundial, especialmente a fines del año 2008, en donde el Gobierno desarrolló y aplicó en forma rápida y oportuna, medidas anticrisis para paliar sus efectos en nuestra economía. En este Plan el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cumplió un rol fundamental para la generación de empleo.

Es así, como el Programa Habitacional 2009 inicial fue ampliado en un 81 por ciento respecto el número de subsidios dirigidos a la Construcción o Adquisición de Viviendas. Para sectores vulnerables el programa fue ampliado en un 44 por ciento, siendo el de mayor aumento el Fondo Solidario de Vivienda I y II.

Por su parte, el número de subsidios orientados a sectores medios fue ampliado en un 154 por ciento, debido principalmente a la creación del Decreto Transitorio N° 4 orientado a la construcción de nuevas viviendas hasta 950 UF con un total de 37 mil 491 subsidios otorgados no nominados, equivalentes a 251 proyectos de construcción.

En cuanto a los subsidios para mejoramiento y ampliación de la vivienda, también presentó un aumento el Programa Habitacional inicial de 44 por ciento.

La ampliación de este programa tuvo un impacto directo en la generación de empleo, especialmente en el área de la construcción, junto con la ampliación del Programa de Pavimentos Participativos que permitió duplicar la meta de ejecución de kilómetros lineales de pavimentos, junto con la ampliación del Programa de Pavimentación de la Región Metropolitana.

Estas ampliaciones, más las medidas adoptadas para los Deudores Habitacionales permitieron por una parte generar más empleo y por otra proteger a las familias ante situaciones de cesantía. Todo lo anterior, implicó la ejecución de un presupuesto Ministerial de más de un billón de pesos, esto es un 46,9 por ciento respecto del Presupuesto Ley 2009.

Respecto de la acción del Ministerio en materia urbana con perspectiva de género, en términos generales los programas de este Servicio en dicho ámbito, tienen distintos grados de avance en la incorporación del enfoque de género en la provisión del producto de ellos. El programa Pavimentos Participativos, en el primer diagnóstico realizado en la institución, determinó que era necesario ajustar el programa incorporando necesidades diferenciadas de hombres y mujeres a la ejecución del mismo, sobretodo por el impacto que tiene en la vida de las mujeres la ejecución de pavimentos, menos enfermedades para sus hijos, mejor movilidad en las cercanías de su hogar (gran cantidad de mujeres en Chile son dueñas de casa), cambios que se han producido en la ejecución de los pavimentos bajo la mirada de género son: Ramplas en las esquinas de los pasajes, construcción de veredas, (el obligatorio del programa es sólo la calle), como también en la etapa de difusión, generando horarios que permitan tanto a mujeres como a hombres informarse y participar en la formulación y ejecución del programa, uso de lenguaje no sexista e inclusivo en las actividades desarrolladas, implementación cuando es necesario de lugares especiales para el cuidado de los niños/as mientras madres y padres participan en las reuniones, y ahora el programa ha iniciado su proceso de evaluación mediante el levantamiento de información diferenciada por sexo del grupo familiar beneficiado y su análisis.

Los otros programas de este ámbito, Vialidad y Espacios Públicos, a pesar que en el diagnóstico inicial del PMG Enfoque de Género se había determinado su no aplicación, en 2009 volvieron sobre sus pasos e hicieron análisis nuevamente, presentando propuestas de implementación de medidas a aplicar en sus etapas de diseño y evaluación.

Complementario a lo anterior, la a Agenda de Género el Ministerio de Vivienda comprometió para el período 2006-2010 los siguientes objetivos vinculados al ámbito urbano:

- Favorecer el equipamiento comunitario que considere en su diseño las necesidades de servicios que tienen las mujeres: transporte, salud, educación, etc.
- Fomentar la participación de las mujeres y sus organizaciones en el Programa "200 barrios" de recuperación de su hábitat y relaciones comunitarias.

Al respecto, la Subsecretaría ha avanzado en el cumplimiento y profundización de estos objetivos mediante las siguientes tareas ejecutadas en el período:

Desarrollando talleres de autodiagnóstico en los barrios, diferenciados por sexo, fomentando la participación de hombres y mujeres, y sus organizaciones, en los Consejos Vecinales de Desarrollo y en las actividades que éste convoque a la comunidad en el desarrollo del trabajo en los 200 Barrios (participación mayoritariamente de mujeres 66 por ciento), y evaluando la satisfacción de los/as beneficiarios/as del Programa considerando las opiniones de hombres y mujeres, la segunda evaluación de satisfacción de beneficiarios/as del Programa Recuperación de Barrios, en términos generales revela que las mujeres se informan y participan más del programa y que tienen una mejor evaluación del mismo. Ahora la tarea es comprometer en el trabajo, avances y resultados del programa a los hombres y a jóvenes mujeres y hombres, que se han encontrado un tanto ajenos al programa. Con la tarea de incorporar todos los resultados del Quiero mi Barrio en sus primeros años de desarrollo a la etapa que sigue, su definición como programa permanente (no sólo los 200 barrios iniciales), para lo cual se contará en 2010 con los resultados de un estudio externo, que contará con una muestra mayor y recolección de datos más acabada, que incorporará enfoque de género.

Con la eliminación de ambigüedades en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que dejaba espacio a que se prohibiera la instalación de salas cunas y jardines infantiles y comercio menor en áreas que no son de peligro para la salud humana.

Con una modificación reglamentaria que permite el acceso a postular a un subsidio habitacional a las mujeres separadas de hecho cuyos cónyuges hayan adquirido una vivienda en fecha posterior a la separación, una vez que hayan acreditado el inicio del trámite del divorcio, la que se encuentra en trámite.

4. Gestión de Calidad

Respecto de la Calidad y Estándar de Soluciones Habitacionales, como se señaló anteriormente, uno de los énfasis de la gestión 2006 -2010, se relaciona con mejorar la calidad de las soluciones habitacionales y aumentar la superficie mínima de las viviendas construidas. De esta forma los principales logros son los siguientes:

- a) En este contexto, se incrementó en 50 UF promedio, el subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda, destinado a los más vulnerables, para obtener una mayor superficie construida. Se adicionaron 20 UF por vivienda, para proyectos del programa de Subsidio Rural que requieren tratamiento de aguas servidas. Además este subsidio aumentó de 170 UF a 220 y 300 UF promedio, dependiendo de la comuna donde se ubica. También se incrementó el valor de los subsidios diferenciados por zonas geográficas, siendo de monto mayor para las regiones extremas y aisladas. Simultáneamente se incrementó el subsidio de asistencia técnica, (10 UF a 12,5 UF promedio por familia) destinado a mejorar la preparación y revisión de proyectos e inspección de obras.

- b) Se creó un subsidio a la localización, que financia, en el marco del Programa Fondo Solidario de Vivienda, la compra de terrenos que faciliten la radicación de las familias en sus comunas de origen, la integración territorial y acceso a servicios y transporte.
- c) Por otra parte, se logró un significativo aumento de los subsidios para las familias de ingresos medios a través del Programas de Subsidio General, DS 40, incrementando hasta en 200 UF para el tramo hasta 1000 UF, y ampliando el tramo de subsidios hasta 2000 UF.
- d) Para asegurar la calidad de las soluciones habitacionales se modificó el cuadro normativo y el itemizado técnico haciendo más exigentes y explícitos los requerimientos de superficie, espacios y calidad de la construcción.
- e) Complementariamente a lo anterior, se definieron en materia de equipamiento de los conjuntos habitacionales, el programa arquitectónico y la superficie mínima de ellos en cumplimiento a la normativa vigente, así como también el establecimiento de los subsidios fondo de iniciativa y de equipamiento para la implementación de salas multiusos, sedes comunitarias, etc.

Los resultados de las medidas adoptadas están a la vista: En el Programa Fondo Solidario de Vivienda I, los proyectos seleccionados para Adquisición de Vivienda Construida (AVC) superaron la superficie promedio comprometida (38 mts²), y la alcanzada el año 2007 de 43.3 mts², llegando el 2009 a 53.7 mts² con un mínimo de dos dormitorios, baño, cocina y estar-comedor. Esta situación se repite en el caso de los Proyectos para Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda II, donde la superficie pasa de los 46 mts² a los 54.4 mts².

En relación a los Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda I, se pasó desde los 36.3 mts² del año 2006 a 45.1 mts², equivalentes al 23 por ciento de aumento en el tamaño de las viviendas construidas en este período. Se excluyen de esta medición los proyectos de adquisición de vivienda usada.

Simultáneamente a los cambios en superficie y estándar, fruto de un trabajo conjunto con el Programa País Eficiencia Energética, las familias pueden acceder a subsidios en el Programa de Protección del Patrimonio para mejorar el aislamiento térmico de las viviendas ya existentes, y que se aplicará desde la región de O'Higgins a la región de Aysén.

En lo que respecta a sistemas constructivos que incorporen soluciones de ahorro energético se encuentran las siguientes medidas:

- Programa de mejoramiento del Estándar térmico de 400 viviendas, en desarrollo.
- Programa de colaboración con GTZ y Comisión Nacional de Energía a través de consultoras externas que apoyan en la etapa de elaboración de proyectos, e incorporan sistema de paneles solares a las viviendas, que se encuentran en conjuntos ubicados en Malloa y Chunchini. Esta iniciativa comprende 35 UF por vivienda.

- En colaboración con la Comisión Nacional de Energía, se encuentran en distinto grado de avance dos proyectos que incorporan paneles solares a las viviendas de la región Metropolitana en la comuna de Lo Espejo y en la región del Bio Bio, comuna de Curanilahue y un último proyecto en la región de Coquimbo que se encuentra en elaboración.

Asimismo, en el contexto de la eficiencia energética, a partir del 2008 se distribuyeron ampollas de bajo consumo de energía en todos los proyectos habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda y el Programa Quiero Mi Barrio. Para el año 2009 se amplió la distribución incorporando el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, entregando en total 943 mil 752 ampollas en el período 2008 - 2009, siendo el Programa Quiero Mi Barrio el que registró la mayor cantidad de unidades otorgadas (69 por ciento).

Otra iniciativa presidencial que se integra a las acciones ministeriales es el "El Programa Maletín Literario", ejecutado por DIBAM, el cual, al 2009 entregó 25 mil bibliotecas básicas a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica con hijos en edad escolar y que son asignatarias de viviendas sociales a través del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Las mejoras en la calidad de las viviendas llevadas a cabo durante los últimos 4 años, han sido fruto de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, que comenzó en el año 2006 con el Plan de Aseguramiento de Calidad y que a partir del 2008 se readecua y transforma en el Plan de Gestión de Calidad de las Inversiones, entendido como una estrategia de intervención política administrativa del Sector, destinada a asegurar en la producción habitacional y urbana, excelencia en los procesos y productos, eficiente participación de los actores y satisfacción de las familias beneficiarias y/o usuarios de nuestros programas.

Los Propósitos Generales del Plan son: a) Fomentar y optimizar la postulación a los programas habitacionales y urbano concursables; b) Desarrollar procedimientos y herramientas que aseguren calidad en todas las fases de producción y ejecución de los proyectos habitacionales y urbanos); c) Estimular la participación activa de las familias fortaleciendo los derechos, deberes y responsabilidades de la comunidad con viviendas, barrios y ciudades.

Desde la implementación de este plan se han disminuido significativamente los riesgos y falencias en el desarrollo de los proyectos habitacionales y urbanos, asegurando productos consolidados y que cumplen con los parámetros técnicos definidos en sus 4 etapas: a) Difusión y organización de la Demanda; b) Evaluación y selección de Proyectos; c) Supervisión e inspección de obras y, c) planes de Intervención y Habilitación Social de Familias.

El presupuesto asignado para este Plan en el año 2009 fue de 79 mil 779 millones de pesos, destinados a reforzar las tareas de supervisión, fiscalización y monitoreo de las obras; la capacitación en el mejor uso y mantención de las viviendas e inserción en el barrio a las familias beneficiadas, además de fortalecer la vida en comunidad. Dando cumplimiento de al menos un 99,91 por ciento de visitas mensuales de los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Gestión de Calidad en la ejecución a Diciembre del año 2009.

En materia de Atención Integral a la Ciudadanía, y con el objetivo de mejorar el servicio, se llevó a cabo un Plan Capacitación sobre Ley 20.285 y del Sistema de Gestión Documental en todas las oficinas SIAC del MINVU, Encuesta Brecha Estándares y Reuniones Equipo SIAC.

5. Marco Regulatorio

Con el fin de implementar la Política Urbano Habitacional de Integración Social, se gestionaron diversas modificaciones a la normativa existente. Durante este período se promulgaron 14 Leyes vinculadas a nuestro sector; complementariamente se dictaron Decretos Supremos, Resoluciones Exentas y circulares.

- Normativa en materia habitacional:

Se ajustó la normativa del Programa de Asistencia Técnica a los Programas Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio Rural y Protección del Patrimonio Familiar, cuyos principales efectos son:

- i. Definición de un proceso integral de asistencia técnica, que abarca desde la organización de la demanda habitacional hasta la construcción del proyecto habitacional y la instalación de las familias en sus nuevas viviendas y barrios;
- ii. Los SERVIU asumen la responsabilidad directa de la inspección técnica de las obras, estableciendo un sistema de fiscalización y supervisión permanente, a través del uso obligatorio del Manual de Inspección Técnica de Obras;
- iii. Incremento del subsidio promedio de asistencia técnica, de 10 a 20 UF por familia para una obra nueva, con el fin de fortalecer la preparación de proyectos, la asistencia jurídica, la inspección técnica de obras y la habilitación social de familias.

- Normativa General de Urbanismo y Construcción

- i. **Ley N° 20.168**, que modifica Ley de Copropiedad Inmobiliaria en materia de Administración de Condominios Sociales.
- ii. **Ley N° 20.112** que hace aplicable el procedimiento simplificado y la franquicia de arancel a todo contrato en que se aplique cualquier tipo de subsidio habitacional estatal a la adquisición de una vivienda social.,
- iii. **Ley N° 20.331** sobre prórroga de "Declaratoria utilidad pública" prevista en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- iv. **Ley 20.307**, que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios, exime a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 UF, del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado. Esta iniciativa permite eliminar un obstáculo para la implementación de la política habitacional, en especial respecto de los subsidios dirigidos a la población más vulnerable que no cuenta con recursos para el pago de dichos aportes.
- v. **Ley N° 20.251** sobre Regularizaciones y Ampliaciones de Viviendas Sociales, que establece un procedimiento simplificado y reducción de costos para los permisos de ampliación y regularización de viviendas y un procedimiento especial para construcción en situaciones de catástrofes.
- vi. **Ley N° 20.234** que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, que dará solución a miles de familias chilenas que viven en asentamientos que se han constituido irregularmente como consecuencia de loteos efectuados por propietarios que han dividido sus terrenos y han traspasado los sitios a personas de escasos recursos quienes, en definitiva, viven con la incertidumbre porque no tienen títulos de dominio y carecen de condiciones básicas de urbanización, luz, agua potable y alcantarillado.
- vii. **Ley 20.296**, que establece disposiciones para que los propietarios de edificaciones habitacionales, comerciales o de servicios en que se emplacen ascensores, escaleras mecánicas, rampas u otros elementos similares, se responsabilicen de estos aparatos, a través de la obligatoriedad de que la instalación, mantención y certificación de éstos sea efectuada por profesionales idóneos. Además crea un registro de entidades calificadas para prestar dichos servicios. Al respecto, la normativa pretende evitar accidentes cada día más frecuentes por la falta de una adecuada mantención de dichos elementos.

- **Normativa que afecta otros sectores**

Ley No. 20.103	Faculta para regularizar construcciones en inmuebles en los que funcionen jardines infantiles en el plazo que indica. (DO 16.05.2006)
Ley No. 20.218	Incorpora al dominio municipal los terrenos cedidos para equipamiento. (D.O 29.09.07)
Ley No. 20.324	Regulariza la construcción de bienes raíces urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud. (DO 28.01.2009)
Ley No. 20.325	Exime a la construcción de establecimientos penitenciarios del permiso de la Dirección de Obras Municipales. (DO 28.01.2009)
Ley No. 20.340	Regula los actos y contratos que se pueden celebrar respecto de viviendas adquiridas con el respaldo de los programas habitacionales estatales. (DO 24.04.2009)
Ley No. 20.356	Establece un nuevo plazo para regularizar construcciones en inmuebles en los que funcionen jardines infantiles. (DO 18.06.2009)
Ley No. 20.365	Establece franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos. (DO 19.08.2009)

6. Perspectiva Territorial

En el contexto de la implementación de la Nueva Política Urbano Habitacional de Integración Social, desde el año 2006 se aplicó la perspectiva territorial a la gestión, incorporando mejoras en el diseño y en la forma de proveer los bienes y servicios a los beneficiarios atendiendo de mejor manera las necesidades de los ámbitos Vivienda, Barrio y Ciudad de las familias vulnerables.

Para esta implementación se definió explícitamente la necesidad de realizar un trabajo conjunto y articulado con actores públicos y privados, para lograr una gestión territorial integrada y una creciente participación ciudadana, para generar capacidades en los ciudadanos que permitan influir en las decisiones que los afectan en los 3 ámbitos de intervención sectorial, vivienda, barrio y ciudad.

De esta manera se realizaron acciones de fortalecimiento tanto de la relación con la ciudadanía, como de la relación con otros organismos públicos, con los municipios y con el sector privado y se implementó un trabajo conjunto con los vecinos, equipos ministeriales (Nivel Central, Seremi y Serviu), autoridades comunales y regionales, para recuperar barrios ya construidos y lograr ciudades bellas y amables.

En este contexto, se puso énfasis en la suscripción de convenios y complementariedad interinstitucional, lo que se expresó en la suscripción de Convenios de Programación 2007-2012, entre los años 2007 y 2008, bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio. Estos instrumentos se han constituido como la principal herramienta de complementariedad política programática, de gestión en el territorio que ha requerido de la eficiente coordinación y articulación de diversos actores en el territorio al alero de los compromisos suscritos por las autoridades ministeriales y regionales.

El compromiso gradual y progresivo de fortalecimiento del trabajo conjunto con distintos actores públicos y privados, en el contexto de la G.T., se instala como pilar fundamental de la nueva política, la participación de entidades destinadas a la formulación de proyectos habitacionales, tanto para la generación de nuevos propietarios como para el mejoramiento del patrimonio existente y el entorno. Es así como se fomentó la creación de EGIS/PSAT, dedicadas a realizar todas las acciones de apoyo necesarias para que las familias puedan acceder al Subsidio correspondiente y a su proyecto de vivienda. A partir del año 2006 se instaló un nuevo modelo de gestión transversal para los diversos programas y se promovió la acción en los aspectos operativos de la aplicación de los subsidios, de estas entidades especializadas, dando cabida, además, a que los municipios, que estimaron necesario continuar con la ejecución directa, formalicen su funcionamiento como EGIS o PSAT.

Para el desarrollo urbano se establecieron acuerdos sobre vialidad y espacios públicos, ajustes a planes reguladores comunales, provocando sinergias con inversión en mejoras de vialidad

estructurante ejecutadas por Obras Pública (MOP), lo que se expresó en coordinaciones, acuerdos y proyectos priorizados a través del ARI y PROPIR gestionado a través de cada GORE.

En el marco de la atención a Grupos Vulnerables, durante el 2008 el MINVU suscribió un Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional para el Adulto Mayor (SENAMA) para la aplicación de un Programa Habitacional destinado a Adultos Mayores, impulsando la construcción de viviendas tuteladas y centros de larga estadía, adaptadas en su diseño para adultos mayores de bajos ingresos. Dicho Programa recoge la necesidad de generar en el sector público, nuevas iniciativas habitacionales para este grupo, con una visión integral y en coordinación con los diferentes actores y en diferentes ámbitos: administración de las viviendas, tipología, equipamientos complementarios, acceso a servicios por parte de los usuarios (salud, recreación, comercio, etc.), que tengan como objetivo el envejecimiento sano, con integración a la sociedad y en condiciones de salud e higiene aseguradas.

En conjunto, se ha consolidado una aplicación del enfoque PMG-GT que se debe mantener y ajustar según los cambios que ocurran en la política sectorial y programas habitacionales, de barrio y ciudad.

3. Desafíos para el año 2010

Para el sector se cuenta con un presupuesto Ley 2010 de 1 billón 088 mil 008 millones cuyo crecimiento es de 24,5 por ciento respecto del presupuesto ley 2009.

A continuación, se presentan los principales desafíos propuestos para el año 2009 en cuanto a la Inversión en Vivienda, Barrio y Ciudad, Gestión de Calidad y Marco Regulatorio y Atención Emergencias y catástrofes naturales:

1. Inversión en Vivienda

Continuar con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores de menores recursos, asignando un total de 17 millones 707mil 722 UF a través de los programas de subsidio destinados a la Adquisición o Construcción de Viviendas, lo que permitirá atender aproximadamente a más de 52 mil familias.

Asimismo, a través del Programa Habitacional se espera focalizar el 60 por ciento del total de recursos del programa habitacional a la provisión de subsidios para la adquisición o Construcción de viviendas que focalizan su acción en el primer quintil.

Por otra parte en la Línea Atención a Campamento, se asignarán 5 mil 915 subsidios a familias que aún viven en campamentos, pertenecientes al catastro 2007 de nuevos campamentos.

Continuando con la atención a los adultos mayores, a través del Programa conjunto MINVU-SENAMA se otorgarán en el 2010, 500 soluciones habitacionales, y de esta forma continuar con la reducción del déficit que afecta a ese grupo etéreo.

Se espera concluir con el Convenio MINVU – CONADI con la ejecución de 30 Proyectos de Construcción de Viviendas a través del Programa Fondo Solidario de Vivienda I que incorporen la Pertinencia Indígena ya sea en el diseño de sus viviendas o bien en los espacios públicos y actividades desarrolladas por los pueblos originarios.

2. Inversión en Barrios

En el Programa Recuperación de Barrios, se ejecutarán del Programa de Recuperación de 200 barrios más deteriorados y deprimidos socialmente existentes en las diferentes regiones del país a lo menos 10 Barrios del Programa con Planes de Gestión Social y de Obras concluido.

Se asignará un total de 2 millones 460 mil 363 UF a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), lo que permitirá atender aproximadamente 36 mil familias. Estos recursos incluyen el 20 por ciento de los subsidios que se destinarán al Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales.

Por su parte, a través del Programa de Condominios Sociales, se espera ejecutar 70 Proyectos de Condominios Sociales en 6 Regiones del País: Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Bio Bio, Metropolitana y Arica – Parinacota.

Por su parte se ha programado otorgar 1millión de UF a subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de viviendas sociales, lo que permitirá atender a 9 mil familias aproximadamente.

Además se dará término a 4 proyectos de rehabilitación de Espacios Públicos y la contratación de 12 nuevos.

A través del Programa de Pavimentación Participativa, durante el año 2010 se pavimentarán 236 kilómetros lineales de nuevas calles y pasajes a lo largo del país.

3. Inversión en Ciudad

Durante el año 2009 se concluirá la ejecución de 15 Proyectos del Programa de Vialidad Urbana, aportando así a la reducción del déficit urbano, para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales y se dará término a 4 obras importantes en el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrales.

Se espera dar continuidad a los Instrumentos de Concertación desarrollados durante los últimos años, con el fin de contribuir al trabajo conjunto de las Autoridades Regionales con los Ministerios Involucrados de modo tal que los recursos se concentren en las principales obras que cada región priorice de acuerdo a sus propios requerimientos y necesidades.

Dado lo anterior, se espera continuar con la gestión de nuevos Convenios de Programación en las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, Ohiggins y Araucanía, así como también con los Planes territoriales especiales que cuentan las Regiones.

Por su parte, durante el año 2010 se espera dar término a los Proyectos incorporados en el Programa Nacional Intersectorial Obras Bicentenario.

4. Gestión de Calidad

El Plan de Gestión de Calidad 2010 tendrá como principales ejes: Desarrollar un conjunto de metas país asociadas a la detección de áreas o procesos críticos en los SERVIU y SEREMI; Levantamiento

de procesos críticos a escala regional y, Cumplimiento de los requisitos normativos de los programas habitacionales y urbanos.

Junto con ello, se espera ampliar y perfeccionar los instrumentos de difusión, evaluación, fiscalización y habilitación social para garantizar una Gestión de Calidad de los Programas urbano y habitacionales. Así como también se continuará trabajando en el mejoramiento de los estándares de calidad de las soluciones habitacionales y urbanas y en la calidad de los productos finales a través de la implementación de mejoras reales en los procesos de SERVIU y SEREMI, perfeccionando además el seguimiento y control en las diferentes etapas de las soluciones. Con ello se pretende llegar al 85 por ciento promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°16.391 Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- D.L. N°1.305 Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU
- D.S.N°397/76 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales
- D.S. N°153/83 Redistribuye firma de materias que indica
- D.S.N°33/2001 Fija funciones de la Contraloría Interna Ministerial y de la Auditoría Interna Ministerial; Modifica el D.S.N°355 y N° 397, ambos de 1976, del MINVU y deroga el D.S.N°55, (V. y U.), de 1998

- Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos/as y sus familias, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas y programas destinados a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios mejor equipados y ciudades integradas, competitivas y sustentables.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	<p>INVERSIÓN HABITACIONAL</p> <p>El incremento propuesto respecto de la Ley 2008 asciende a MM\$ 68.615, explicado principalmente por la implementación de la nueva política habitacional, que ha incrementado tanto el número como el monto de los subsidios habitacionales, en particular de los programas dirigidos al I Quintil.</p> <ul style="list-style-type: none">• Viviendas + Subsidios: El Programa Habitacional propuesto para el año 2009 contempla 140.786 unidades• Complemento Habitacional: Se contemplan recursos por MM\$ 7.908
2	<p>INVERSIÓN EN DESARROLLO URBANO</p> <p>El incremento propuesto respecto de la Ley 2008 asciende a MM\$ 13.499, explicado principalmente a un incremento en Vialidad Regional y al Programa de Espacios Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Urbano<ul style="list-style-type: none">- Vialidad: El proyecto de presupuesto 2009 presenta un crecimiento de 15% en esta línea, destacándose un incremento de 40% en Inversión Regional.- Recuperación de Barrios: En EL Proyecto de Ley se contemplan MM\$ 52.679 para

Número	Descripción																		
	<p>inversión en este programa,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión en Parque: Se contemplan recursos por MM\$ 4.401 • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos: Se contemplan los arrastres por MM\$ 50.873 del 17° llamado, cuyas obras se inician en 2008, y MM\$ 15.165 para el inicio de un Programa Nuevo 2009 similar al contemplado en la Ley 2008 (Costo Total de MM\$ 48.321), lo que permitirá pavimentar un total aproximado de 352 Km. lineales. - Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$ 10.737 para terminar 42 proyectos y MM\$ 551 para financiar 24 nuevos diseños. - Condominios Sociales: Se incluyen MM\$ 3.350 para el Programa de Asistencia Financiera de Condominios Sociales, además se incluyen MM\$ 1.173 para asistencia técnica de Condominios Sociales <p>Proyectos Urbanos Integrales: Se contemplan MM\$ 7.765 para continuar con la ejecución de 6 proyectos</p>																		
3	<p>OTRAS INVERSIONES</p> <p>La reducción propuesta respecto de la Ley 2008 asciende a M\$ 9.358, explicado principalmente por el término de las intervenciones Chile Barrio asociadas al primer catastro realizado en 1996.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Chile Barrio: En el programa habitacional regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se iniciará la construcción de más de 16.000 viviendas para familias pertenecientes a campamentos, los que sumado a los subsidios que se estima otorgar el 2008, permiten la atención de todas las familias pertenecientes a los cerca de 500 campamentos o asentamientos precarios catastrados por el MINVU en 2007. • IVA Concesiones: Corresponde a la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM\$ 764 • Otras: Se incluyen recursos para Informática (MM\$ 1.613), Transferencia a Transporte por proyecto Bío Vías (MM\$ 504), Convenios (MM\$ 588), Estudios (MM\$ 2.201), etc. 																		
4	<p>GASTO CORRIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Los principales incrementos en Personal (en MM\$) corresponden a los siguientes conceptos: <table border="0" style="width: 100%; margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 80%;">Personal Profesional para apoyar en terreno proyectos habitacionales</td> <td style="text-align: right;">414</td> </tr> <tr> <td>Incremento asociado a modernización (Base + Colectivo) y diferencial por efecto de de la Ley 20.212 en lo referido a zona extrema</td> <td style="text-align: right;">640</td> </tr> <tr> <td>Pago Asignación Profesional y de Antigüedad</td> <td style="text-align: right;">228</td> </tr> <tr> <td>Completar estructura funcional mínima de SEREMI iniciada en 2008</td> <td style="text-align: right;">624</td> </tr> <tr> <td>15 nuevos cargos SERVIU Nuevas Regiones</td> <td style="text-align: right;">180</td> </tr> <tr> <td>Promoción Personal</td> <td style="text-align: right;">580</td> </tr> </table> • Bienes y Servicios de Consumo: Los principales incrementos en Bienes y Servicios (en MM\$) se explica por los siguientes conceptos: <table border="0" style="width: 100%; margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 80%;">Gasto operacional para equipo de apoyo en terreno contratado en 2008</td> <td style="text-align: right;">223</td> </tr> <tr> <td>Gasto Notaría y Conservador acuerdo extrajudicial "El Volcán"</td> <td style="text-align: right;">480</td> </tr> <tr> <td>Mantenición y Reparaciones menores de Inmuebles</td> <td style="text-align: right;">326</td> </tr> </table> 	Personal Profesional para apoyar en terreno proyectos habitacionales	414	Incremento asociado a modernización (Base + Colectivo) y diferencial por efecto de de la Ley 20.212 en lo referido a zona extrema	640	Pago Asignación Profesional y de Antigüedad	228	Completar estructura funcional mínima de SEREMI iniciada en 2008	624	15 nuevos cargos SERVIU Nuevas Regiones	180	Promoción Personal	580	Gasto operacional para equipo de apoyo en terreno contratado en 2008	223	Gasto Notaría y Conservador acuerdo extrajudicial "El Volcán"	480	Mantenición y Reparaciones menores de Inmuebles	326
Personal Profesional para apoyar en terreno proyectos habitacionales	414																		
Incremento asociado a modernización (Base + Colectivo) y diferencial por efecto de de la Ley 20.212 en lo referido a zona extrema	640																		
Pago Asignación Profesional y de Antigüedad	228																		
Completar estructura funcional mínima de SEREMI iniciada en 2008	624																		
15 nuevos cargos SERVIU Nuevas Regiones	180																		
Promoción Personal	580																		
Gasto operacional para equipo de apoyo en terreno contratado en 2008	223																		
Gasto Notaría y Conservador acuerdo extrajudicial "El Volcán"	480																		
Mantenición y Reparaciones menores de Inmuebles	326																		

Número	Descripción	
	Arriendo Oficinas para subsanar en parte problemas críticos de	
	hacinamiento en dependencias del SERVIU, Seremías y Nivel Central	232
	Normas ISO, contratación de servicios de movilización, etc.	324
	<ul style="list-style-type: none"> Otros Gastos Corrientes: Se propone un incremento de MM\$ 2.344 respecto a la Ley 2008, explicado principalmente por las indemnizaciones acordadas por fallas en la construcción de viviendas SERVIU en las poblaciones Los Cóndores y Verde Bosque de la IX Región y el Volcán en Puente Alto. 	

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.
2	Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.
3	Promover el desarrollo de las ciudades, asegurando su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.
4	Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las 4 etapas del proceso de gestión de calidad: información y organización de la demanda, evaluación de proyectos, inspección técnica de las obras y habilitación social de los usuarios.
5	Asegurar una adecuada y oportuna información a los ciudadanos/as y fortalecer los procesos de participación en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.
6	Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio.

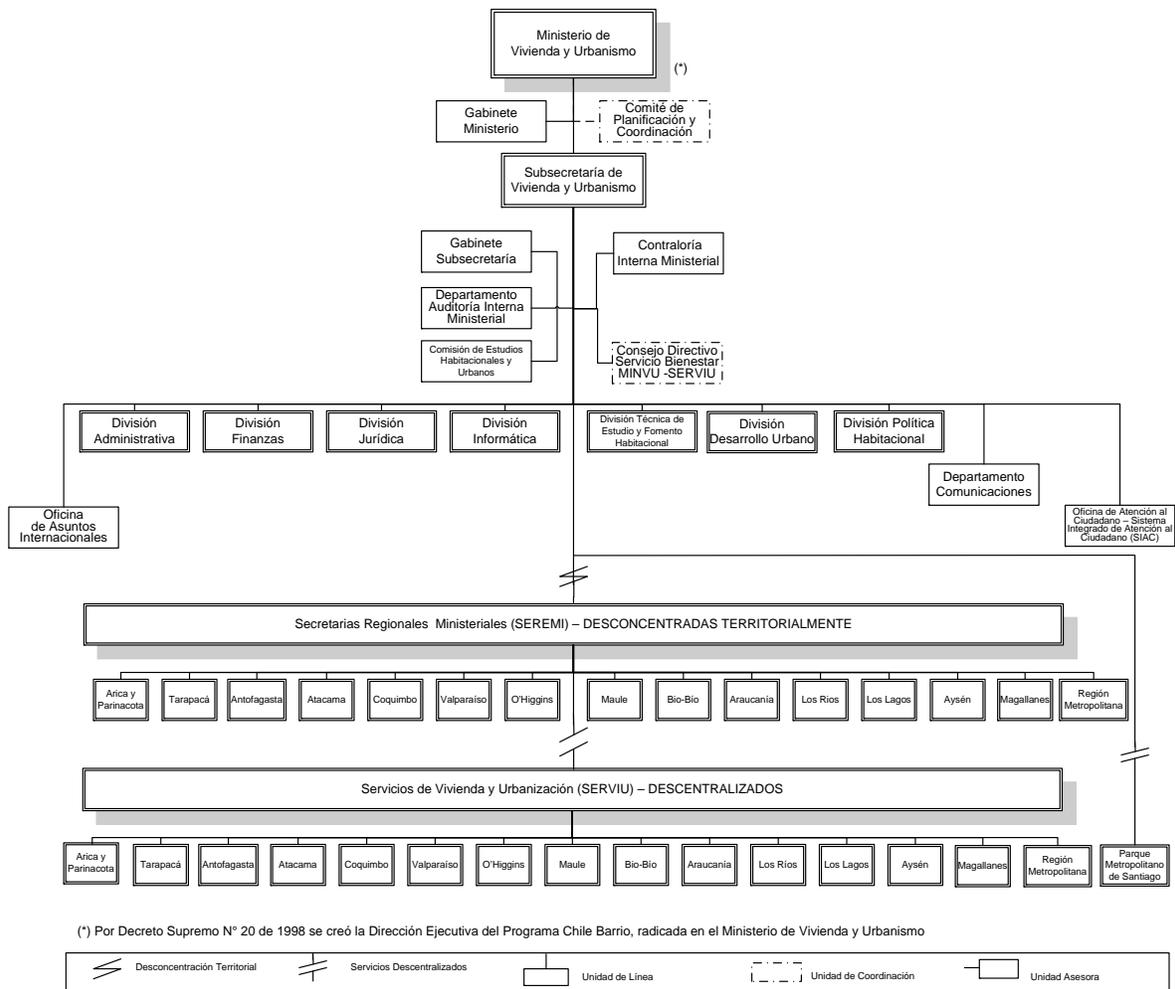
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<i><u>Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.</u></i>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas. <ul style="list-style-type: none"> - En materia Vivienda - En materia Barrios - En materia Ciudad. 	1,2,3,4,5
<i><u>Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda</u></i>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Subsidios Otorgados: Fondo Solidario de Vivienda I y II, Rural, Sistema General, Localización, Programa de Protección del Patrimonio Familiar. - Proyectos de Vivienda Construida. - Construcción o Adquisición de Vivienda. - Mejoramiento de Viviendas Existentes. • Inversión Complementaria de Viviendas <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Títulos - Saneamiento Poblaciones • Línea de Atención a Campamento • Asistencia Técnica y Gestión de Calidad 	1,4,5,6
<i><u>Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios</u></i>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales • Programa de Pavimentos Participativos • Programa de Recuperación de Barrios • Asistencia Técnica y Gestión de Calidad 	2,4,5,6
<i><u>Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad</u></i>		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos • Programa de Vialidad • Programa de Proyectos Urbano Integrales • Instrumentos de Planificación Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Planes Regionales de Desarrollo Urbano - Planes Reguladores Intercomunales y Planes Reguladores Comunales • Asistencia Técnica y Gestión de Calidad 	3,4,5,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
	Clientes internos
1	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Vivienda y Urbanismo • Secretarías Regionales Ministeriales • Parque Metropolitano
	Clientes demandantes y/o Reguladores
2	<ul style="list-style-type: none"> • Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales, Municipalidades
	Empresas Prestadoras de Servicio en el área de la Construcción habitacional y Urbana
3	<ul style="list-style-type: none"> • Consultores • Contratistas • Empresas Constructoras • Empresas Inmobiliarias • Agentes Habitacionales • Revisores Independientes • Laboratorios • Empresas de Cálculo Estructural • Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) • Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)
4	Universidades que acceden a la información del sector
5	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
6	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
7	Familias que acceden a los Programas Habitacionales del sector.
8	Familias de asentamientos que acceden al programa Chile Barrio.
9	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
10	Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Principales Autoridades Nivel Central

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Patricia Poblete Bennett
Jefe Gabinete Ministro	Mario Vargas Gutierrez
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga
Jefe Gabinete Subsecretaría	Solange Hevia Díaz
Contralora Interna ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda
Auditor Interno Ministerial	Carlos Astaburuaga Muñoz
Jefe División Política Habitacional	Jaime Silva Arancibia
Jefe División Desarrollo Urbano	Luis Bresciani Lecannelier
Jefe División de Finanzas	Graciela Ávalos Castro
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Héctor López Alvarado
Jefe División Jurídica	Mirna Jugovic Mateljan
Jefe División Administrativa	Lorena Osorio Díaz
Jefe División Informática	María Alejandra Astudillo Rivera
Jefe Departamento de Comunicaciones	Jorge Fernández Correa
Jefe Unidad de Difusión e Información al Usuario	Felipe Fernández Contreras
Director Ejecutivo Chile Barrio	Rene Morales Morales
Secretaría Ejecutiva Recuperación de Barrios	Alejandra Vio González

Secretarios Regionales Ministeriales

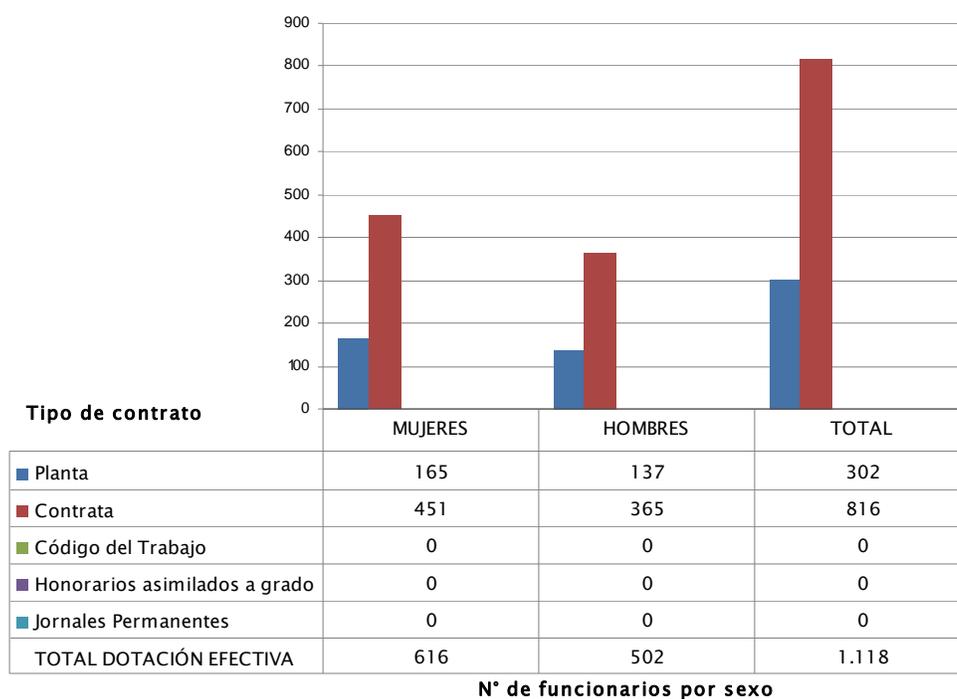
Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Rosa María Alfaro Torres
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Enrique Viveros Jara
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Alejandra Fuenzalida Fernández
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Hernán Rodríguez Baeza
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Miguel Toledo Alegria

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador B. O'Higgins	Morin Edith Contreras Concha
Secretario Regional Ministerial, VII Región del Maule	Felipe Martínez Moyano
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Bio Bio	Osvaldo Arenas Medina
Secretario Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Luis Munzenmayer García
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Jose Luis Queipul Vidal
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén	Alexis Saavedra Naranjo
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes	Victor Contreras Orquias
Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana	Carlos Estévez Valencia
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	José Ojeda Cardenas
Secretario Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Ricardo Andrés Chameng Cornejo

Anexo 2: Recursos Humanos

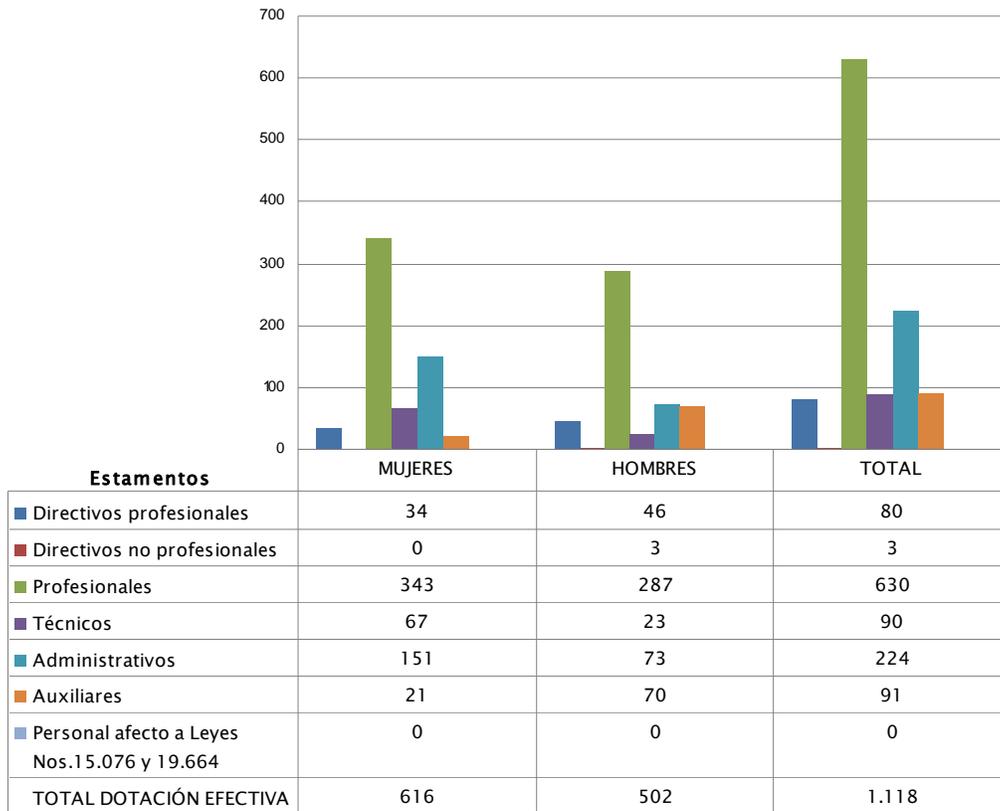
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



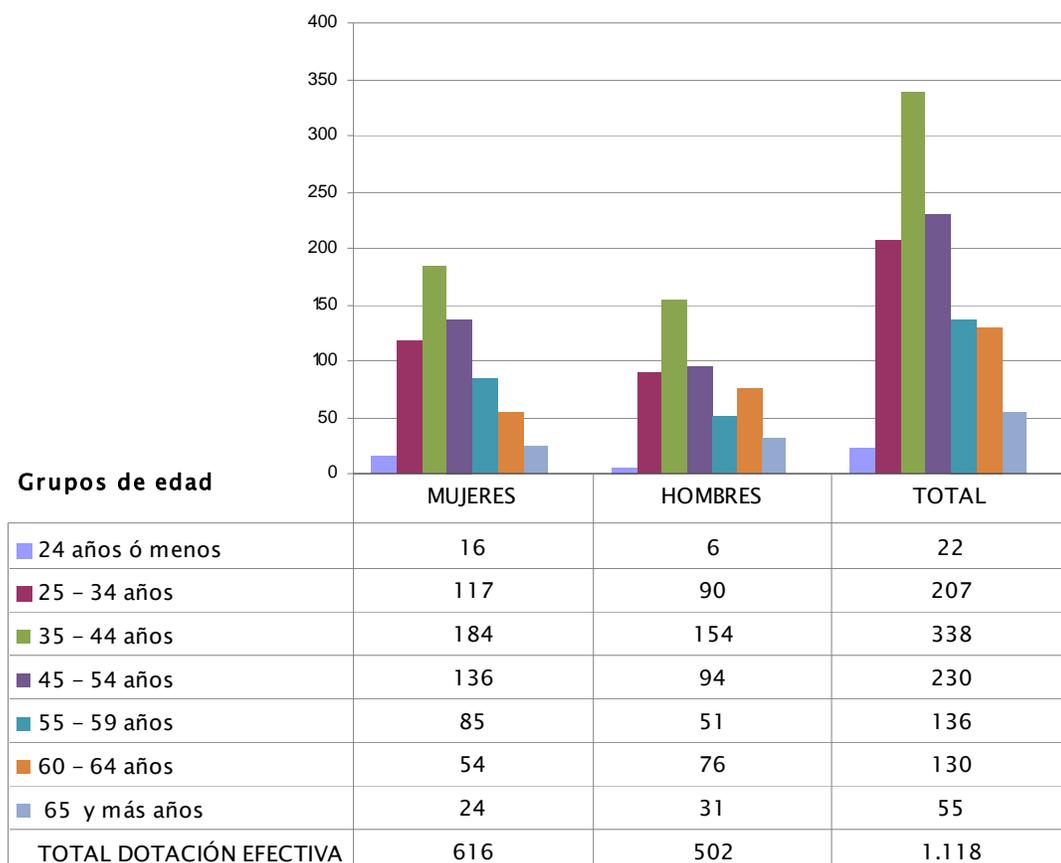
⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,8	2,1	85,7	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,2	6,1	167,2	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,2	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,2	0,3	---	neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,8	1,4	29,2	ascendente
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,6	2,2	209,1	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,7	2,0	35,0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,8	1,6	112,5	descendente

6 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,7	50,7	889,5	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	23,0	14,1	61,3	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	88,1	102,3	116,1	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,3	---	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	4,7	5,1	108,5	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	6,7	6,2	108,1	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁹					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	98,7%	99,6%	99,1	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1,3%	0,4%	325,0	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%	---	

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados años 2008-2009			
Denominación	Monto 2008 M\$ ⁶	Monto 2009 M\$	Notas
Ingresos	70.838.224	93.866.474	1
Transferencias Corrientes	0	63.914	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	198.021	151.138	
Otros Ingresos Corrientes	569.483	905.594	
Aporte Fiscal	65.477.742	86.359.514	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	4.592.978	6.386.314	
	0	0	
Gastos	74.970.200	91.741.258	
Gasto en Personal	21.562.159	25.293.537	4
Bienes y Servicios de Consumo	4.811.438	5.046.864	
Prestaciones de Seguridad Social	1.027.066	426.018	
Transferencias Corrientes	787.658	762.697	
Integros al Fisco	2.201	1.681	
Otros Gastos Corrientes	0	73	
Adquisiciones de Activos No Financieros	1.707.596	2.095.832	
Adquisiciones de Activos Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	21.888.221	28.518.266	2
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	23.123.556	29.596.290	3
Servicio de la Deuda	60.305	0	
RESULTADO	-4.131.976	2.125.216	

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ³	Notas
				Inicial ⁷ (M\$)	Final ⁸ (M\$)	Gastos Devengados (M\$)		
			INGRESOS	61.063.723	80.390.725	80.647.516	256.791	
							0	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	79.822	63.914	-15.908	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11	133.459	151.138	17.679	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	367.734	787.600	905.594	117.994	Mayor Ingreso Propios por conceptor de Licencias Médicas
09			APORTE FISCAL	54.189.664	72.817.445	72.817.445	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.386.314	6.386.314	6.386.314	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	186.085	323.111	137.026	
			GASTOS	61.063.723	80.290.725	78.340.167	-1.950.558	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.752.736	22.110.481	22.049.989	-60.492	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.845.889	3.846.794	3.812.759	-34.035	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	426.028	426.018	-10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.019.328	794.727	762.697	-32.030	
25			INTEGROS AL FISCO	5.912	5.912	1.681	-4.231	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	100	73	-27	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.012.621	2.109.794	2.091.050	-18.744	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.215.143	23.534.319	23.448.133	-86.186	Menor ejecución de lo esperado en Estudios ESBAS e IPT
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.133.748	27.384.235	25.747.767	-1.636.468	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	78.335	78.335	0	-78.335	
			RESULTADO	0	100.000	2.307.349	2.207.349	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹²	Notas
			2007	2008	2009	2009/2008	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]		12,90	62,85	81,49	129,7%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,97	0,53	0,90	169,7%	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP ley inicial]		1,03	1,89	1,11	58,9%	
	[DF/saldo final de caja]		-	-	-	-	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos]		-	-	-	-	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ¹⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.783.915	2.747.650	5.531.565
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	654.507	-621.195	33.312
116	Ajustes a Disponibilidades	7.005	359	7.364
119	Trasposos Interdependencias	0	13.569.383	13.569.383
214	Depósitos a Terceros	-2.866.344	-2.214	-2.868.558
216	Ajustes a Disponibilidades	-76.199	-1.103	-77.302
219	Trasposos Interdependencias	0	-13.569.383	-13.569.383

¹⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	166.152.483	93.746.709	93.866.474	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	79.822	63.914	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	11	133.459	151.138	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	367.734	787.600	905.594	
APORTE FISCAL	159.398.424	86.359.514	86.359.514	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.386.314	6.386.314	6.386.314	
GASTOS	166.292.483	94.009.514	91.741.258	
GASTOS EN PERSONAL	24.116.271	25.401.686	25.293.537	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.339.454	5.129.846	5.046.864	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	426.028	426.018	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.019.328	794.727	762.697	
INTEGROS AL FISCO	5.912	5.912	1.681	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	100	73	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.017.931	2.115.104	2.095.832	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	36.586.138	28.814.330	28.518.266	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.129.103	31.243.446	29.596.290	
SERVICIO DE LA DEUDA	78.335	78.335	0	
RESULTADO	-140.000	-262.805	2.125.216	

f) Transferencias¹¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	<u>Presupuesto</u> <u>Inicial 2009¹⁶</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Final 2009¹⁷</u>	<u>Gasto</u> <u>Devengado</u>	<u>Diferencia¹⁸</u>	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	384.494	385.994	365.617	20.377	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	634.834	408.733	397.080	11.653	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ¹⁹				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.019.328	794.727	762.697	32.030	

¹¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones¹²

Cuadro 8									
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009									
BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30057976-0	Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y Urbano	117.602	500	0%	36.751	500	1%	36.251	
30044202-0	Análisis Plan Regulador Comuna Chol - Chol	45.223	31.714	70%	10.800	10.800	100%	-	
30044231-0	Actualización Plan Regulador Comunal Villarrica	52.944	28.088	53%	16.209	16.209	100%	-	
30044069-0	Diagnóstico Potencialidad Habitacional Tocopilla, Taltal y Antofag.	45.701	25.762	56%	25.762	25.762	100%	-	
30059689-0	Actualización PRC Canela	22.060	18.856	85%	10.800	10.800	100%	-	
30061515-0	Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Valle de Limarí	77.210	60.587	78%	41.000	41.000	100%	-	
30042620-0	Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca	44.120	32.212	73%	7.000	7.000	100%	-	
30063682-0	Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Cachapoal Poniente	27.575	31.077	113%	6.800	6.800	100%	-	
30066366-0	Diagnóstico Actualización Plan Regulador Intercomunal Cauquenes	38.605	23.446	61%	8.848	8.848	100%	-	
30064214-0	Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Contulmo	39.708	26.414	67%	22.000	22.000	100%	-	
30033762-0	Actualización Plan Regulador	36.178	10.630	29%	3.347	3.347	100%	-	

12 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
	Comunal de Puerto Octay								
30003532-0	Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Tortel	49.326	30.963	63%	13.520	13.519	100%	1	
30063556-0	Catastro Franjas Vías PRMS Etapa 1	75.284	31.723	42%	16.723	16.723	100%	-	
30062875-0	Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS	149.137	32.560	22%	57.947	32.342	56%	25.605	
30062986-0	Actualización Título 6 Actividades Productivas y de Servicios PRMS	90.064	51.197	57%	33.082	33.082	100%	-	
30063012-0	Actualización Título 8 Restricciones y Exclusiones Desarrollo Urbano PRMS	127.015	52.723	42%	27.214	27.214	100%	-	
30068648-0	Levantamiento Información y Elaboración Plan Regulador Comuna de Hualpén	66.732	14.554	22%	5.400	5.400	100%	-	
30070083-0	Actualización Plan Regulador Comuna de Yungay	49.635	30.158	61%	24.640	24.640	100%	-	
30043061-0	Catastro Vialidad en Sectores Urbanos de la IV Región	127.286	52.429	41%	30.800	30.800	100%	-	
30034227-0	Actualización Plan Regulador San Pedro Atacama	58.222	47.824	82%	978	978	100%	-	
30045574-0	Diagnóstico Plan Seccional Varias Localidades de la Comuna de Ovall.	41.970	19.145	46%	8.688	8.687	100%	1	
20188984-0	Análisis Plan Intercomunal Gran Temuco, IX	76.994	73.123	95%	5.760	5.760	100%	-	

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Región									
30033092-0	Inventario Metodologías para la Part. Ciud. En Desarrollo Urbano	43.791	9.524	22%	15.102	5.000	33%	10.102	
30074265-0	Explotación Estaciones de Traslado Plan Transantiago (Remuneración)	4.947.358	11.115.925	225%	7.158.289	7.158.290	100%	- 1	
30031983-0	PRC Independencia	111.722	69.458	62%	3.995	3.995	100%	-	
30074266-0	Explotación Conexión Vial Suiza Las Rejas (Remuneración)	1.501.013	4.830.961	322%	3.418.435	3.418.434	100%	1	
30071939-0	Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero Atacama	63.916	30.000	47%	30.000	30.000	100%	-	
30070939-0	Diagnostico Ambiental Intercomunal Alto Aconcagua, Vr	87.250	35.578	41%	35.578	35.578	100%	-	
30070941-0	Actualización Y Reformulación Plan Regulador Comunal De Catemu	71.017	59.500	84%	59.500	59.500	100%	-	
30070943-0	Actualización Y Reformulación Plan Regulador Comunal De Panquehue	71.017	59.500	84%	59.440	59.500	100%	- 60	
30071150-0	Diagnostico Plan Regulador Comunal De Petorca	41.596	16.000	38%	16.000	16.000	100%	-	
30070657-0	Diagnostico Plan Regulador Intercomunal Talca Y Comunas Aledañas	50.351	17.640	35%	17.640	17.640	100%	-	
30067776-0	Actualización Plan Regulador Comunal De Lota	40.631	17.110	42%	17.110	17.110	100%	-	

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30070643-0	Diagnostico Plan Regulador Comunal De Chillán Viejo	29.827	3.600	12%	3.600	3.600	100%	-	
30070671-0	Actualización Plan Regulador Comunal De Chillán	56.814	7.200	13%	7.200	7.200	100%	-	
30071569-0	Actualización Plan Regulador Comunal De Corral	36.523	23.225	64%	23.303	23.225	100%	78	
30071575-0	Actualización Plan Regulador Comunal De Quinchao	43.295	29.007	67%	29.190	29.007	99%	183	
30071637-0	Diagnóstico Estudio Seccional Altos de Lircay	55.915	18.792	34%	18.792	18.792	100%	-	
30070319-0	Levantamiento y Análisis Circuito Peatonales Centro Histórico, Arica	36.904	10.796	29%	10.905	10.796	99%	109	
30072685-0	Diagnóstico condición estructural Edificio M. Cousiño y Otros	28.711	8.852	31%	8.852	8.852	100%	-	
30081832-0	Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	6.087.196	11.525.932	189%	11.525.932	11.525.932	100%	-	
30033640-0	Análisis Espacio Público Lineamiento Normativos, Diseño, Gestión	50.677	41.615	82%	12.345	-	0%	12.345	
30088007-0	Conservación Edificios Institucionales SEREMI	147.826	147.494	100%	147.826	147.494	100%	332	
30087962-0	Conservación y Mejoramiento en Dependencias MINVU	543.000	499.977	92%	501.215	499.977	100%	1.238	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2009**

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ¹³	% Cumplimiento ¹⁴	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de visitas mensuales de los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Gestión de Calidad que se encuentren en ejecución en el año t, res	(Número total de visitas realizadas mensualmente de los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del PPPF, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Gestión de Calidad que se encuentren en ejecución en el año t/Número total de visitas mensuales a realizar por los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del PPPF, que se encuentren en ejecución en el año t)*100	%					SI	111%	
					95%	100%	90%			
	Enfoque de Género: No			N.C.	(9141/9617)*100	(9312/9320)*100	(90/100)*100			

¹³ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95 por ciento de la meta.

¹⁴ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009 .

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ¹³	% Cumplimiento ¹⁴	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Porcentaje de subsidios asignados a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar-PPF, respecto del total de subsidios del Programa PPF, comprometidos para el periodo de Gobierno.	(N° total de subsidios asignados a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar acumulados durante el periodo de gobierno/N° total de subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar comprometidos para periodo de Gobierno)*100	%		113%	155%	100%	SI	155%	6
					(180769/160000)*	(248555/160000)*	(160000/160000)*			
	Enfoque de Género: No			S.I.	100	100	100			
Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Porcentaje de viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año t en relación al déficit habitacional actualizado, para el primer quintil	(Viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año t/déficit habitacional actualizado de familias del primer quintil)*100	%		39%	46%	29%	SI	96%	
Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Enfoque de Género: No			(60726/156036)*1	(52357/14510)*1	(44911/56548)*1	30%			
				00	00	00	(30/100)*100			
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Porcentaje de comunas de bajos ingresos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos respecto del total de comunas atendidas por el Programa.	(N° de comunas de bajos ingresos con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos /N° total de comunas con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos)*100	%		21%	10%	11%	NO	80%	5
					(6/28)*10	(8/80)*10	(3/28)*10			
	Enfoque de Género: No			0	0	0	0			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ¹³	% Cumpli-miento ¹⁴	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación al los Km lineales comprometidos en la Ley de presupuesto del año t.	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos en la Ley de presupuesto del año t)*100	%	116.6%	111.9%	182.2%	100.0%	SI	182%	4
	Enfoque de Género: No			(400.0/343.0)*100	(394.0/352.0)*100	(430.0/236.0)*100	(342.0/342.0)*100			
Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Porcentaje de recursos asignados considerados en el Presupuesto del año t de los programas de vivienda que focalizan su acción en el primer quintil, respecto de los recursos totales del programa de vivienda del año t.	(Monto de recursos asignados considerados en el Presupuesto del año t de los programas de vivienda que focalizan su acción en el primer quintil/Monto total del programa de vivienda del año t)*100	%		78.4%	61.9%		SI	103%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	(22395745.0/28553041.0)*100	(22718799.0/36699681.0)*100	60.0%	(60.0/100.0)*100		
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de barrios con Obras Físicas terminadas el año t, en relación al número de Barrios identificados.	(N° de barrios con Obras físicas terminadas en el año t/N° de barrios identificados)*100	%		80.0%	100.0%	100.0%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			N.C.	(160.0/200.0)*100	(200.0/200.0)*100	(200.0/200.0)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ¹³	% Cumpli-miento ¹⁴	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Costo promedio de m ² en el año t de los Proyectos Programas Pavimentos Participativos seleccionados del llamado año t-1 (UF/m ²)	Costo total en el año t de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del llamado año t-1 /Superficie total de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del llamado año t-1	\$	24716.3\$	1.5\$	1.5\$		SI	129%	1
	Enfoque de Género: No			4946577 2.0/2001. 3	3863871. 0/257575 1.0	2547719. 0/172879 1.0	1.9\$ 1.9/1.0			
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Porcentaje de Instrumentos de Planificación Territorial terminados en relación al Programa Nacional de IPT	(Número de Instrumentos de Planificación Territorial terminados al año t en relación al Programa Nacional de IPT/Número total de Instrumentos de Planificación Territorial del Programa Nacional de IPT)*100	%	87.6%	82.5%	85.2%	83.9%	SI	102%	
	Enfoque de Género: No			(198.0/226.0)*100	(208.0/252.0)*100	(224.0/263.0)*100	(229.0/273.0)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ¹³	% Cumplimiento ¹⁴	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Porcentaje de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados del Programa Habitacional del año t en relación a los nuevos hogares conformados cada año de acuerdo a la proyección del estudio del déficit habitacional	(Número de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados correspondiente al Programa Habitacional del año t/Número de nuevos hogares conformados cada año de acuerdo a la proyección del estudio del déficit habitacional)*100	%	131.3%	152.3%	134.6%	100.0%	SI	135%	2
	Enfoque de Género: No			(126064.0/96000.0)*100	(87742.0/57600.0)*100	(77514.0/57600.0)*100	(96000.0/96000.0)*100			
Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Porcentaje de visitas quincenales de los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del FSV I de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Gestión de Calidad en ejecución en el año t, respecto del total de visitas a realizar por obra.	(Número total de visitas por obra realizadas quincenalmente por los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del FSV I de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Gestión de Calidad que se encuentren en ejecución en el año t/Número total de visitas a realizar por obra, por los supervisores SERVIU a proyectos de construcción colectiva del FSV I que se encuentren en ejecución en el año t)))*100	%	93.6%	99.4%	100.0%	95.0%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No			(4871.0/5203.0)*100	(13473.0/13555.0)*100	(12450.0/12455.0)*100	(95.0/100.0)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ¹³	% Cumpli-miento ¹⁴	No-tas
				2007	2008	2009				
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios										
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios										
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos en el año t, en relación al monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial	(Monto total ejecutado en el año t de los Proyectos Urbanos /Monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial de los Proyectos Urbanos)*100	%					SI	125%	3
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad					122%	125%				
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad				71%	(1730670 /47/14215	(1925892 /96/15399	100%			
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Enfoque de Género: No			(5719/80 /69)*100	3944)*10	0595)*10		(1/1)*100		

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 94 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 94 %

Notas:

1.- La medición del indicador tiene fecha de corte al 30 de Noviembre 2009, según informe DPH publicado el 24 de Diciembre 2009. Lo anterior debido a que el cierre de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2010. Cabe señalar que el indicador de subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, cumple la meta del periodo presidencial el año 2008, acumulando el resultado del indicador en el año 2009. Al realizar el análisis de las causas que llevaron al sobre cumplimiento del indicador, se concluye que obedeció a un factor externo asociado al incremento presupuestario del Programa Habitacional, dicho incremento se enmarca en el paquete de medidas consideradas por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para la reactivación del empleo durante el año 2009. En relación al próximo periodo este indicador se elimina del formulario H 2010, continuando su medición en el SIG Institucional.

5.- La medición del indicador tiene fecha de corte al 31 diciembre 2009. Se realiza análisis de las causas que llevaron al No cumplimiento del indicador, concluyendo que esto obedeció a un factor externo que responde a las reducciones presupuestarias que sufrió el Programa de Espacios Públicos durante el año 2009. Por lo que el presupuesto MINVU fue readecuado para privilegiar la rápida generación de empleo, incrementando los recursos para proyectos de Habitacionales y el Programa Pavimentos Participativos. Producto de lo anterior no se realizaron identificación presupuestaria por parte de la Dirección de Presupuestos para los proyectos involucrados. En este contexto el programa contemplaba inicialmente abordar 4 comunas de

bajos ingresos sobre un total de 30 comunas atendidas, lo que se redujo a sólo 3 comunas sobre un total de 28, es decir un 11%. Lo anterior significó la imposibilidad de cumplir con la meta propuesta. En relación al próximo periodo este indicador se mantiene en el formulario H 2010,

4.- La medición del indicador tiene fecha de corte al 31 diciembre 2009. Se realiza análisis de las causas que llevaron al sobre cumplimiento del indicador, concluyendo que esto obedeció a un factor externo, asociado al incremento presupuestario del Programa de Pavimentos Participativos, dicho incremento se enmarca en el paquete de medidas consideradas por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para la reactivación del empleo durante el año 2009, permitiendo la ejecución de un mayor número de kilómetros de pavimentos participativos respecto del comprometido en la Ley de Presupuesto. En relación al próximo periodo este indicador se mantiene en el formulario H 2010, condicionado al presupuesto vigente para el 2010.

1.- La medición del indicador tiene fecha de corte al 31 diciembre 2009. Se realiza análisis de las causas que llevaron al sobre cumplimiento del indicador, concluyendo que esto obedeció a una mejor gestión en la selección de proyectos de Pavimentos Participativos, priorizando los proyectos más económicos y aumentando el financiamiento de más proyectos, lo que se tradujo conforme al sistema de selección de proyectos, en un menor costo unitario promedio por proyecto. Influidando positivamente en el Programa, buscando la eficacia en la asignación de recursos y obteniendo un menor costo unitario de pavimentación en los proyectos seleccionados respecto del costo esperado para el año 2009. En relación al próximo periodo este indicador se elimina del formulario H 2010, continuando su medición en el SIG institucional.

2.- La medición del indicador tiene fecha de corte al 30 de Noviembre 2009, según informe DPH publicado el 24 de Diciembre 2009. Lo anterior debido a que el cierre de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2010. El resultado de sobre cumplimiento para el indicador, está relacionado con factor externo asociado al incremento presupuestario respecto del presupuesto ley asignado al Programa Habitacional. Esto en el marco del paquete de medidas, que lanzó el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para la reactivación del empleo durante el año 2009, permitiendo aportar con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores de menores recursos.

3.- El resultado de sobre cumplimiento para el indicador, está relacionado con un factor externo asociado a la asignación de mayor presupuesto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para impulsar las medidas de ProEmpleo. Por lo que el presupuesto MINVU fue readecuado para privilegiar la rápida generación de empleo, incrementando los recursos para proyectos de Habitacionales y del Programa Pavimentos Participativo, afectando el cumplimiento del indicador respecto de las cifras del año anterior y de la meta fijada para el año 2009. En relación al próximo periodo este indicador, se mantiene en el formulario H 2010, condicionado al presupuesto vigente para el año 2010.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
<i>Institucional</i>	Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Habitacional	Monto Presupuesto ejecutado del Programa Habitacional/ Monto Asignado en la Ley de presupuesto al Programa)*100	%	99,6	99,7	99,8	

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ¹⁵	Producto ¹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁷	Evaluación ¹⁸
Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.	Licitación de 786 soluciones habitacionales destinadas a adultos mayores en un programa conjunto MINVU - SENAMA.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.	Continuar con la implementación de las medidas que benefician a los deudores SERVIU y SERVIU Banca.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplimiento Alto
Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.	Asignación de 15.871 subsidios a familias pertenecientes a catastro 2007 de nuevos campamentos a través de la Línea Atención a campamentos.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplimiento Medio
Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.	Asignar un total de 26.000.000 de UF a través de los programas de subsidio destinados a proveer de viviendas, lo que permitirá atender aproximadamente 70.000 familias.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	Ejecución del Programa de Recuperación de 200 barrios más deteriorados y deprimidos socialmente existentes en las diferentes regiones del país: - 195 Barrios con Consejos Vecinales de Desarrollo Constituidos. - 190 Barrios con Contrato de Barrio firmado. - 200 Barrios con Obra de Confianza terminada e inaugurada.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplido

15 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

16 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

17 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

18 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ¹⁵	Producto ¹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁷	Evaluación ¹⁸
	- 45 Barrios del Programa con Planes de Gestión Social y de Obras concluido.		
Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	Asignar un total de 3.800.000 UF a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), lo que permitirá atender aproximadamente 50.000 familias. Estos recursos incluyen los que se destinarán al Programa de Mejoramiento de Condominios.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplido
Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	Asignar 1.000.000 UF mediante subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de viviendas sociales, lo que permitirá atender aproximadamente 10.000 soluciones.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplido
Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	236 Kms. de pavimentos participativos construidos en el 2009.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplido
Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	Termino de 50 proyectos de rehabilitación de espacios públicos y contratación de 30 nuevos.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplimiento Medio
Promover el desarrollo de las ciudades, asegurando su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	Término de la ejecución de 19 proyectos relevantes de Vialidad Urbana.	Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Cumplimiento Alto
Promover el desarrollo de las ciudades, asegurando su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	Término de 4 obras importantes en el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrales.	Planificación y Gestión de Proyectos de	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ¹⁵	Producto ¹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁷	Evaluación ¹⁸
Ciudad.			
Promover el desarrollo de las ciudades, asegurando su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	Dar término a 10 Instrumentos de Planificación Territorial ó planes reguladores (IPT).	Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Cumplido
Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las 4 etapas del proceso de gestión de calidad: información y organización de la demanda, evaluación de proyectos, inspección técnica de las obras y habilitación social de los usuarios.	Plan Aseguramiento de la Calidad (PAC) aplicado a los proyectos de construcción colectiva del FSV I	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las 4 etapas del proceso de gestión de calidad: información y organización de la demanda, evaluación de proyectos, inspección técnica de las obras y habilitación social de los usuarios.	Plan Aseguramiento de la Calidad (PAC) aplicado a los proyectos de construcción colectiva del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Considerar desde un enfoque de equidad de género los distintos tipos de familia en el diseño, implementación y evaluación de los programas habitacionales del MINVU.	Analizar los resultados de postulación y selección del Programa Sistema de Subsidio Habitacional D.S. 40 por región y título, en base a los factores de puntaje: composición familiar, discapacidad, adulto mayor, todo considerando el enfoque de género.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Colaborar en la eliminación de inequidades de género que no son producto de la aplicación de los programas habitacionales y urbanos del MINVU.	Evaluar la implementación del Convenio MINVU-SERNAM; para favorecer el acceso preferencial de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a la vivienda, especialmente al Programa Fondo Solidario de Vivienda, modalidad adquisición de vivienda construida y elevar recomendaciones para lograr el objetivo buscado.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ¹⁵	Producto ¹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁷	Evaluación ¹⁸
Colaborar en la eliminación de inequidades de género que no son producto de la aplicación de los programas habitacionales y urbanos del MINVU.	Generar un Protocolo Interno de Atención a usuarias víctimas de VIF para OIRS Minvu/Serviu. Nota: Esta medida será desarroollada solo si se cuenta con apoyo del Depto de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de SERNAM.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Colaborar en la eliminación de inequidades de género que no son producto de la aplicación de los programas habitacionales y urbanos del MINVU.	Realizar seguimiento a las actividades regionales de coordinación intersectorial (SERVIUs – SERNAM) a fin de fortalecer la aplicación del convenio.	Planificación y Gestión de Proyectos de Vivienda	Cumplido
Considerar las diferencias entre hombres y mujeres en el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones urbanas y sociales para mejorar la calidad de vida de los vecinos de los barrios.	Desarrollar un análisis de enfoque de género de la segunda evaluación de satisfacción de vecinos y vecinas de los barrios en fase II del PQMB, generando propuestas de mejora al Programa.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplido
Incorporar en la gestión del recurso humano del sector vivienda y urbanismo, políticas y medidas que promuevan la equidad, igualdad de oportunidades, tolerancia, no discriminación y no segregación con perspectiva de género.	Evaluar con perspectiva de género la implementación de las medidas propuestas en el Plan Trienal del Código de Buenas Prácticas Laborales en el MINVU.		Cumplido
Incorporar en la gestión del recurso humano del sector vivienda y urbanismo, políticas y medidas que promuevan la equidad, igualdad de oportunidades, tolerancia, no discriminación y no segregación con perspectiva de género.	Incorporar perspectiva de género al Programa de Desvinculación		Cumplido
Incorporar de manera permanente el enfoque de género en las acciones y actividades de difusión del Ministerio, a través de la utilización de los medios comunicacionales institucionales para dar a conocer los avances y desafíos del sector en materia de equidad de género.	Difundir al interior del MINVU los objetivos y actividades de la Comisión de Género, la base teórica sobre la que se sustenta y temáticas asociadas		Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar¹⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁰
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Fondo Solidario de Vivienda

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: lunes, 08 de marzo de 2010 21:56:11

Compromiso	Cumplimiento
2. Evaluar la aplicación del Manual de Procedimientos y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se consideren pertinentes.	<p>El Decreto N° 184 fue publicado en el Diario Oficial el día 31 de marzo del 2009. A través de este Decreto se materializa el mejoramiento realizado al DS 174, que norma el programa y establece los procedimientos para la aplicación del mismo. (Medio de verificación N° 3)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador de DS N° 184 Minuta de las principales mejoras del DS N° 184. Decreto N° 184 tramitado</p>
3. Evaluar el Plan de Difusión diseñado y aplicado, y la factibilidad de sistematizar y difundir las Mejores Prácticas de las EGIS.	<p>Cabe informar que no fue factible realizar la Jornada Nacional, por cuanto no hubo disponibilidad presupuestaria para esos efectos. De manera tal, que se vio la necesidad de modificar la estrategia de difusión, centrándose en la realización de videoconferencias temáticas, con participación de las regiones y de las EGIS en algunas de ellas.</p> <p>Se desarrollaron 15 reuniones de esta naturaleza, las cuales se detallan en cuadro adjunto. Se llevaron a cabo principalmente cuando habían modificaciones reglamentarias, adecuación de sistema computacional y beneficios específicos por grupo (por</p>

19 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

20 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>ejemplo, para aclarar mecanismo de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, o para trabajar la línea de atención de campamentos). También se realizaron para aclarar aspectos de índole presupuestario, llamados especiales. Cabe señalar que estas en su mayoría fueron planificadas por la División de Política Habitacional de este Ministerio, pero también a partir de peticiones concretas de las regiones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sitio WEB Observatorio Habitacional Informe Dinámica Habitacional Planilla de Seguimiento viviendas terminadas y subsidios pagados Primera Hoja Convenio AGCI Manual de Habilitación Social en construcción Estadísticas Sistema Contáctenos Ordinarios que designan contraparte del Sistema Contáctenos (1) Ordinarios que designan contraparte del Sistema Contáctenos (2) Pantalla Página WEB Programa Fondo Solidario en construcción Planillas Videos Conferencias</p>
<p>2. Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes. Dicha información servirá para alimentar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>El año 2009, se estableció la Comisión Asesora de Estudios Habitacionales y Urbanos, la cual tiene como uno de sus objetivos la elaboración y seguimiento de indicadores habitacionales y urbanos. En tal sentido, se anexa presentación realizada por dicha comisión para el 1° trimestre del presente año. (Medio de Verificación N°3)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 2581 del 15 / 5 / 2007 que crea la unidad Observatorio Habitacional Presentación Observatorio Habtacional. Informe Dinámica Urbano Habitacional</p>
<p>3. Evaluar el funcionamiento del sistema de monitoreo y</p>	<p>La creación de la Comisión Asesora de Estudios Habitacionales, así como los ajustes informados al instrumento Planilla de Seguimiento, han permitido recoger antecedentes que han</p>

<p>seguimiento del programa y el observatorio habitacional, y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.</p>	<p>redundado en modificaciones al Programa, centradas principalmente en su operación. Al respecto, se encuentra en trámite un decreto modificatorio (DS N°3, (V. y U.), del 11.01.10) que en virtud de los resultados en relación a Subsidio Diferenciado a la Localización otorgados, ha permitido considerar relevante la inclusión de tasación por parte de SERVIU de los terrenos a adquirir entre los requisitos del programa, cuando se trata de Subsidio Diferenciado a la Localización. Así mismo, analizados los resultados de la modalidad de Adquisición de Vivienda Construida, especialmente a través de la explosiva demanda en áreas metropolitanas y grandes ciudades, versus las dificultades en la relación entre el postulante y la EGIS, reflejado en el aumento de reclamos contra estas y de procedimientos sancionatorios, ha redundado en efectuar ajustes a la operatoria de postulación, con ingreso de antecedentes personales en primer lugar sin participación de EGIS, selección posteriormente, y luego de obtenido el subsidio, búsqueda y compraventa de la vivienda con asesoría técnica.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla Planilla de Seguimiento en Intranet Planilla de Seguimiento Programa Fondo Solidario de Vivienda a nivel País del mes de Presentación Dinámica Urbano Habitacional, 1er trimestre 2009. Minuta Modificaciones FSV DS 03 de 11.01.10 modif.174, 40 y 255 en tramitación</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Respecto de este compromiso, la División de Política Habitacional - MINVU, continua realizando nuevas modificaciones al Decreto que regula el Programa FSV, por lo tanto, una vez que se formalicen los cambios, se establecerán las coordinaciones necesarias con DIPRES para el trabajo en esta materia.</p>
<p>2. Cuantificar indicadores de</p>	<p>En concordancia con la respuesta señalada en el compromiso anterior, está pendiente la revisión y actualización de los</p>

<p>desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa que cuenten con información para su medición.</p>	<p>indicadores de gestión de la Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Indicadores</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño relevantes del Programa en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) de SERVIU y SUBSECRETARIA de VIVIENDA y URBANISMO.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G.</p>	<p>Respecto de este compromiso, la División de Política Habitacional - MINVU, continua realizando nuevas modificaciones al Decreto que regula el Programa FSV, por lo tanto, una vez que se formalicen los cambios, se establecerán las coordinaciones necesarias con DIPRES para el trabajo en esta materia. Por tanto una vez que esté concordada la Matriz y los nuevos indicadores, se incorporarán al Sistema de Información de la Gestión, SIG.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe SIG 2008. Borrador.</p>
<p>3. Presentar los resultados de la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de la Vivienda y en función de los resultados presentar las modificaciones al programa que se consideren pertinentes.</p>	<p>El estudio abordó no sólo la satisfacción que tuvieron los beneficiarios FSV en materia de la vivienda y barrio resultante, si no también del proceso vivenciado para obtener dicha vivienda y barrio. De manera tal que uno de los primeros elementos que arrojó el estudio dice relación con la gestión del SERVIU y de la EGIS a nivel de procesos.</p> <p>En tal sentido, se puede relevar en relación a la percepción de las familias en cuanto al proceso de obtención de la vivienda, existe una mayor visibilidad del rol del SERVIU en términos de apoyo cuando se trata de proyectos de construcción, del orden del 69% comparado con el 35% de beneficiarios de adquisición de vivienda, que reconocen haber obtenido apoyo de la institución. Esta diferencia puede entenderse en el contexto de ambos procesos, puesto que son distintos por naturaleza, el primero es de carácter</p>

colectivo y exige la presencia del SERVIU en distintas fases del desarrollo del proyecto, en tanto que el segundo es individual y el trámite se hace totalmente con la Entidad que patrocina la operación.

En cuanto al trabajo que desarrolla la EGIS, la principal actividad reconocida es ? en un 92% - sobre la labor de recopilación de antecedentes necesarios para la postulación al subsidio, manifestando un alto grado de satisfacción en ello. En una segunda posición, tiene gran importancia la entrega de información a las familias acerca de la normativa y requisitos al subsidio FSV (85%), y luego, aparece el apoyo al comité de vivienda en la organización de la demanda (73%). Más débil y en último lugar, aparece señalado el rol que le cabe a la EGIS de Conocer las características de las familias y el comité considerándolas en el diseño de vivienda y barrio (53%), que si bien es una cifra conservadora nos indica que hay que fortalecer mayormente dicha línea.

Sin embargo, es importante destacar que para todas estas actividades que desarrolla la EGIS, los niveles de satisfacción siempre son altos y se encuentran sobre el orden el 90%. Aparece también como algo necesario de recoger el que sólo un 57% de los beneficiarios reconoce saber cuáles son las funciones que debe cumplir la EGIS, lo cual dio cuenta de la necesidad de reforzar dichos niveles de información. Finalmente a nivel de proceso, mención especial tiene la atención recibida en las oficinas de las EGIS y la satisfacción de los usuarios respecto a este servicio, donde se concluye que las familias de ambas modalidades están muy satisfechas o satisfechas con los diversos aspectos comprometidos en la calidad de la atención que brindan las EGIS en sus oficinas.

En cuanto al diseño de la vivienda, se constata que existe en general un alto grado de satisfacción con el barrio y la vivienda obtenida, sobre el 70% de los encuestados está muy satisfecho o satisfecho con el diseño de su vivienda (90%), con el barrio (89%), con el equipamiento comunitario (75%) y con la distribución de los

sitios (73%). La variable de mayor ponderación dice relación con el diseño de la vivienda, lo cual tiene un alto grado de relación con el proceso participativo al que se someten las familias beneficiarias de este Programa, las que tienen que validar el proyecto que se presenta el cual además debe recoger las especificidades del grupo.

En consecuencia con lo anterior, destaca que un 89% de los encuestados reconoce que la EGIS apoyo la participación de los beneficiarios en el proyecto habitacional. Los medios que la EGIS utilizó para concretar este apoyo y que son reconocidos por las familias son en orden descendente: reuniones periódicas con las familias (100%), entrega de información (56%), atención directa (29%), visitas en terreno para ver avance de obras con las familias (27%). Lo que también da cuenta de las actividades que a nivel reglamentario se potencian, ya que la asamblea del comité es validado como el órgano que debe participar en el diseño y aprobación de los proyectos y en general de todas las decisiones relacionadas con ellos.

Si bien existe valoración positiva respecto al diseño de las viviendas, al consultarle a los entrevistados sobre si las características específicas de su familia fueron recogidas en el proyecto resultante de vivienda, el porcentaje disminuye, aunque mantiene su preponderancia positiva (sobre el 60%). Ello también se relaciona con la necesaria definición que finalmente se debe realizar sobre la vivienda a construir, pues se debe llegar a un consenso ya que se trata de una solución colectiva que debe recoger la opinión y aportes de las familias pero no son una suma de soluciones individuales. No obstante, si las familias presentan una vulnerabilidad, debiera recogerse sí se requiere que la vivienda tenga alguna característica especial para atender esa vulnerabilidad, como es el caso de los adultos mayores, sin embargo sólo un 15% de ellos manifiesta haber obtenido una participación especial en el diseño de su vivienda y en el caso de los discapacitados sólo un 8% refiere esta participación. Por otro lado, esta misma consulta pero en relación a equipamiento comunitario, sólo un 33% reconoce que sus características

familiares fueron incluidas o consideradas.

Si se profundiza en la percepción de los beneficiarios en cuanto a la calidad del barrio, en general la valoración es alta. Particularmente Algunos servicios y la infraestructura son los aspectos mejor evaluados, de los cuales se destacan, el sistema de recolección de basura y el alumbrado eléctrico (90% y 83%, respectivamente). En una segunda posición, la accesibilidad a los servicios básicos, el pago de la luz y el agua, los servicios prestados por la municipalidad y los carabineros (82%). En tanto, calles asfaltadas y terminadas, un 76% de satisfacción.

Se aprecia una baja importante en las percepciones en cuanto a la mantención de las áreas verdes por parte del municipio, ya que 55% de los beneficiarios están muy satisfechos o satisfechos con estos servicios.

En relación a la percepción de la calidad de la nueva vivienda, las valoraciones también son altas: Cuando las familias de proyectos terminados de ambas modalidades (construcción y adquisición) fueron consultadas por los aspectos referidos a sus viviendas y la seguridad de la construcción, la mayor valoración se posicionó en la ventilación e iluminación de las viviendas (95% y 93% respectivamente) en proyectos de construcción y en operaciones de adquisición para el mismo ítem se obtuvo un 83% y 79% respectivamente.

El aspecto concerniente a la seguridad interna y espacios de la vivienda son valorados de manera positiva en ambas modalidades (el 71% y 69% reveló encontrarse satisfecho con la seguridad interna y el 69% y 74% manifestó satisfacción con los espacios al interior de su vivienda). No obstante, la percepción varía en alguna medida cuando se les consulta a los beneficiarios por la seguridad externa de sus viviendas, ya que ambas modalidades presentan una valoración que se diferencia en 15 puntos porcentuales de distancia (el 53% de los beneficiarios de proyectos de construcción está muy satisfecho o satisfecho con la seguridad externa, mientras que dicho porcentaje aumenta significativamente al 68% en la

modalidad de operaciones de adquisición.)

Se anexa informe al respecto, donde se presenta en detalle los resultados del Estudio, cuyos principales aspectos fueron descritos precedentemente.

Aun cuando los resultados obtenidos a través de la evaluación de satisfacción de los beneficiarios del programa, arrojan en general altos índices de satisfacción se han recibido variados reclamos que critican el desempeño que tienen algunas EGIS en el periodo post selección y sobre todo en el periodo de ejecución física de las obras, por lo que se ha estimado pertinente introducir modificaciones al marco regulatorio de las mismas, que se traduce en reformular el Convenio Marco que se establece entre EGIS y SEREMI. Entre las modificaciones se ha establecido lo siguiente:

- a) Aumentar las exigencias para acreditarse como EGIS.
- b) Se exigirá mayor capacidad técnica de los integrantes de las EGIS.
- c) Se definirán en detalle los roles que deben cumplir los integrantes de una EGIS, sobre todo en definir las responsabilidades que le cabe a la EGIS en ejecutar completamente las acciones que están consideradas dentro del servicio de asistencia técnica.
- d) Adicionalmente a la boleta de garantía que se exige actualmente por cada proyecto que la EGIS ingresa, se solicitará una boleta de garantía general.

Por otra parte el reglamento del Fondo Solidario también tiene modificaciones que se encuentran en trámite, alguna de las cuales se mencionan en otra parte de este informe, por lo que aquí se informará del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional de la Mujer a objeto de facilitar para las víctimas de violencia intrafamiliar grave, residentes en Casas de Acogida para Mujeres en situación de riesgo vital, la obtención de una solución habitacional que permitiera contribuir a superar las condiciones de déficit habitacional vividas con anterioridad a su ingreso a dicha entidad, para ello se definió el acceso preferencial a la postulación al Programa FSV.

Medios de Verificación:

Informe Indicadores de desempeño Matriz Marco Lógico.

	<p>Informe final del proyecto de colaboración MINVU-AGCI Informe de Indicadores de Satisfacción de Usuarios Minuta Modificaciones FV DS 03 de 11.01.10 modif.174, 40 y 255 en tramitación</p>
--	--

Programa/Institución: Pavimentación Participativa

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: lunes, 08 de marzo de 2010 21:56:11

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Actualizar el catastro de pavimentos, mediante un trabajo coordinado entre Municipalidades, SEREMI regionales y MINVU Central.</p>	<p>1.- En el inicio del Programa (año 1995) el MINVU con el apoyo y aporte de las SEREMI y Municipalidades construyó un catastro nacional de pavimentos de carácter referencial no oficial, a partir de los antecedentes y datos existentes y estimando aquellos no disponibles. El objetivo de este catastro fue permitir orientar el trabajo de pavimentación a realizar en el país a través de este Programa. Este catastro por razones de la dinámica de crecimiento de las ciudades y centros poblados, permanentemente es actualizado. A partir de este catastro el MINVU estimó 6.008 kilómetros de vías locales urbanas en tierra necesarias de pavimentar.</p> <p>2.- Conforme a la significativa dinámica de crecimiento de los centros poblados del país, tanto en extensión como en densificación, sumado a la permanente ampliación de la cobertura del Programa para también brindar el beneficio de la pavimentación a otros sectores no atendidos y con el propósito adicional de actualizar la estadística base con la que se trabajaba, el MINVU ha dispuesto en el contexto de la evaluación al Programa realizada por Hacienda el año 2007, que durante el año 2008 las SEREMI con el apoyo de las Municipalidades se actualice el catastro de pavimentación, el que además consigna estadística adicional que permitiría apoyar la gestión del nuevo componente (producto) del Programa que es la repavimentación de calles y pasajes altamente deteriorados (Ord. N°524 del 25.03.08 y Ord. N°1033 del 01.12.08 que se adjuntan).</p>

3.- Con este objetivo, el MINVU elaboró una matriz a poblar, estableció criterios para su determinación e instruyó esta tarea a todas las SEREMI del país, para que durante el año 2008 realizarán con las Municipalidades este trabajo de actualización del catastro de pavimentos. Específicamente el MINVU instruyó a las SEREMI lo siguiente:

"cada SEREMI deberá llevar un catastro de pavimentación por comuna, que también incluya estimación de déficit de repavimentación, de acuerdo al cuadro modelo que se adjunta, el que además permitirá agregar los datos a nivel regional y nacional. El desarrollo de este catastro tendrá que contar con el necesario e imprescindible apoyo Municipal y de los SERVIU según corresponda.

Las SEREMI podrán levantar o actualizar este catastro con la información disponible en distintas fuentes de información, como: catastros propios; catastros municipales; planos de calles; planes reguladores comunales; planes seccionales; información satelital; fotos aerofotograméticas; mapas cartográficos; planos de poblaciones, planos de conjuntos habitaciones, de villas, otros; información de SERVIU; mediciones y/o verificaciones en terreno; proyección de información. En el caso que la información disponible sea insuficiente para generar y completar esta información, la SEREMI deberá contratar la realización del respectivo estudio básico."

4.- Paralelamente fue incluida en la reglamentación del Programa la necesidad de que las SEREMI permanentemente lleven y gestionen el catastro regional de pavimentos, manteniéndolo actualizado (Resolución Exenta N°926 del 08.02.08, que se adjunta).

5.- Esta tarea fue efectivamente cumplida por todas las SEREMI del país, siendo cargada el primer trimestre del 2009 en sistema del MINVU existente para estos efectos, el que actualmente se encuentra en etapa de validación de la información proporcionada, con un trabajo conjunto MINVU-SEREMI. A modo de ejemplo, se

	<p>adjuntan oficios mediante el cual SEREMI regionales remitieron al MINVU el catastro regional de pavimentos actualizado (Ord. N°741 del 30.06.08 de II Región; Ord. N°1497 del 09.12.08 de II Región; Ord.N°2384 del 19.12.08 de V Región; Ord.N°1323 del 11.11.08 de VI región; Ord.N°2155 del 31.12.08 VII Región; Ord.N°2602 del 04.12.08 de VIII Región; Ord.N°1651 del 09.12.08 de IX Región; Ord. N°680 del 30.10.08 de XIV Región; Ord. N°1700 del 28.11.08 de X Región; Ord. N°1240 del 11.12.08 de XI Región; Ord.N°743 del 09.12.08 de XII Región).</p> <p>La información ingresada por todas las SEREMI del país, en sistema del MINVU existente para estos efectos, se encuentra en etapa de validación en trabajo conjunto MINVU-SEREMI. Este proceso se ha demorado más de lo previsto porque se detectaron algunos vacíos de datos y otros mal poblados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°524 del 25.03.08 Ord. N°1033 del 01.12.08 Resolución Exenta N°926 del 08.02.08 Oficios mediante el cual SEREMI regionales remitieron al MINVU el catastro regional de pavimentos actualizado</p>
<p>1. Revisar los criterios de priorización y de focalización del Programa presentando a Dipres las modificaciones en el reglamento que surjan de aquello.</p>	<p>DIAGNÓSTICO:</p> <p>Revisados los factores de puntaje y su importancia en el puntaje total que obtiene cada Comité de Pavimentación reglamentados en el Programa, los que permiten priorizar los proyectos que postulan, se estableció lo siguiente:</p> <p>Actualmente el Programa cuenta con 7 factores de puntaje y 2 ponderadores, quedando actualmente de la siguiente manera:</p> <p>*Factores iniciales (1994): Eficacia (beneficiarios); Magnitud de Aportes; Magnitud del Proyecto; Antigüedad del Conjunto. Resolución Exenta N°1621 MINVU de 1994. Se adjunta.</p> <p>*Factores agregados (1995-2006): Antigüedad de Postulación;</p>

Costo del Proyecto (eficiencia); Acción de Pavimentación (pavimentación o repavimentación). Resolución Exenta N°1820 y sus modificaciones. Resolución Exenta N°5644 MINVU de 2008. Se adjuntan.

*Ponderadores Agregados: Focalización Social; Recuperación de Barrios (Resolución Exenta N°4490 MINVU 2006). Se adjunta.

Tanto los factores como los ponderadores agregados han sido una decisión política del MINVU a partir de iniciativas de distinto origen, entre ellas del Congreso y de Hacienda a través de la Ley de Presupuesto, que canalizan necesidades que han surgido de la aplicación del Programa, lo cuales se han implementado gradualmente a partir del año 1995.

Respecto de los ponderadores, el de "Focalización Social" que es 1,2 ó 1,3 según corresponda, se aplica al puntaje resultante del factor "Eficacia" y el de "Recuperación de Barrios" que es 1,2, se aplica al puntaje total final resultante de la suma de los puntajes parciales obtenidos por cada factor anteriormente especificado.

La matriz de factores y de ponderadores de puntajes vigente en este Programa es el resultado de la Política Gubernamental y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya evolución y ajustes se han implementado a través de los años como consecuencia de las necesidades emergentes y ajustes al diseño requeridas. Es así como, las últimas modificaciones incorporadas a la reglamentación en materia de factores de puntaje surgieron de la anterior administración y de la gestión de las actuales autoridades Ministeriales, a propósito de los cambios que ha tenido la Política de Vivienda y Urbanismo, particularmente en relación a la recuperación y mejoramiento de barrios deteriorados del país.

La Resolución Exenta N°4490 MINVU del 2006 justamente en esta materia incorporó: una ponderación especial para los proyectos de pavimentación o de repavimentación que sean postulados al Programa de Pavimentación Participativa y que se encuentren localizados en los Barrios priorizados y seleccionados por el

Programa Recuperación de Barrios, de manera de otorgarle prioridad; el factor de puntaje "Acción de Pavimentación" que en puntaje permite otorgar mayor prioridad a la pavimentación de una calle o pasaje en tierra respecto de un proyecto de repavimentación, que es la nueva tipología de pavimentación que atiende el Programa, fruto de la actual política de recuperación de barrios existentes.

En la anterior administración, entre otros aspectos, se dio énfasis a la eficiencia de la inversión fiscal, por ello, se agregó el factor "Costo del Proyecto" que busca priorizar la solución (tipología) de pavimentación más rentable, ante igual durabilidad y calidad.

Como se puede visualizar, los factores de puntaje y/o sus ponderadores recogen medidas de fondo que reflejan las políticas e intereses gubernamentales y/o sectoriales, como también de consenso ciudadano y de autoridades locales, que realmente son un aporte sustantivo a la gestión del Programa, de sus recursos y de los resultados sociales y urbanos esperados. La actual matriz de factores de puntajes y sus ponderadores recogen y son una resultante de este trabajo acumulado por años, al menos 15 años, la cual se ha ido consolidando en el tiempo. Por lo anterior, esta matriz de factores de puntajes y de ponderadores se considera adecuada para los actuales objetivos del Programa y de la Política de Vivienda y Urbanismo de este Ministerio. Elementos que recién están debutando en su aplicación y resultados, por cuales hay sembradas expectativas.

Cabe señalar que, de la revisión de la actual matriz de puntajes y moderadores, considerando una misma acción de pavimentación, los factores que tienen mayor peso en el puntaje total son:

- Costo del Proyecto que busca la eficiencia de la inversión fiscal;
- Eficacia que premia a las postulaciones que directamente benefician a una mayor cantidad de viviendas.

CAMBIOS PARA UNA MAYOR FOCALIZACIÓN DE LA

INVERSION:

De una nueva revisión de los criterios de priorización y de focalización del Programa, se ha tomado la decisión de apoyar aún más a los sectores y comunas de más escasos recursos económicos que mantienen déficit de pavimentación o de repavimentación, tanto en términos económicos, como técnicos y de priorización por puntaje en el concurso de selección de proyectos.

Es por ello que, a partir del año 2008 se ha incluido en la reglamentación del Programa el eximir del aporte económico requerido a las Municipalidades que concentran hasta un 25% de habitantes calificados como pobres, según última encuesta CASEN y posteriormente a los Comités de Pavimentación que tienen el 50% o más de sus familias integrantes con un puntaje dentro del primer quintil según la Ficha de Protección Social de MIDEPLAN, lo que las califica como muy vulnerables.

En la misma lógica anterior, vale decir, de vulnerabilidad de las familias y de los Comités de Pavimentación, se encuentra en trámite una nueva modificación a la reglamentación del Programa que incorpora el factor de puntaje de vulnerabilidad. Es decir, aquellos "Comités de Pavimentación Muy Vulnerables" obtendrán un puntaje adicional por estar en esa condición, lo que permitirá una mayor priorización respecto de otros Comités de similares características técnicas pero, que no califican como muy vulnerables

Medios de Verificación:

Matriz de factores y de ponderadores de puntajes vigente.
Resolución N°1820, actualizada

RE N° 4490

RE N° 1694, del 24 de agosto de 1994, señala operaciones y actos para la aplicación práctica del programa de pavimentación participativa.

RE N° 5644

	<p>FIJA PROCEDIMIENTO PARA APLICACION PRÁCTICA DEL PROGRAMA DEPAVIMENTACION PARTICIPATIVA, REGLAMENTADO POR DECRETO N° 114,(V. Y U.), DE 1994.</p> <p>Re. Ex. N°0926 del 08.02.08</p> <p>Re. Ex. N°3111 del 13.05.08.-</p> <p>Re. Ex. N°7.226 del 09.10.09.-</p> <p>ORD N°0925 del 26.11.09, Modifica Reglamentación Programa de Pavimentación Participativa.</p>
<p>1. Elaborar informe con los resultados del componente repavimentación del Programa para los llamados que hayan sido ejecutados y presentar las recomendaciones que surjan para mejorar las deficiencias detectadas.</p>	<p>1.- Se adjunta informe MINVU con los resultados del componente de repavimentación aplicado en los dos últimos Llamados, 17° y 18°.</p> <p>2.- Del informe se desprende el alto y creciente interés Municipal y de los potenciales vecinos beneficiarios por acceder a este componente de la repavimentación, correspondiendo a comunas y sectores con pavimentos antiguos que ya cumplieron su vida útil y presentan un alto deterioro, lo que produce pérdida de la calidad de vida de las personas, deterioro de los barrios y sectores habitacionales, contaminación ambiental, dificultad para la evacuación de las aguas lluvias, incremento de la inseguridad, aumento de accidentes, etc.</p> <p>3.- Esta nueva demanda y su rápido crecimiento implica la asignación de mayores recursos para que el Programa pueda atender a ambos componentes, sin tener que postergar uno respecto del otro. Lo que por un lado se ha tratado de regular mediante la efectiva postulación válida de los vecinos y sus municipalidades y una diferenciación en los puntajes.</p> <p>4.- Algunas recomendaciones que se desprenden del informe son: mayor difusión de este nuevo componente; asignación de mayores recursos; necesidad de adecuados y completos proyectos de repavimentación, según los requisitos técnicos existentes.</p> <p>Explicitando más estas necesidades detectadas, se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los habitantes e incluso a nivel de organizaciones

comunales, normalmente son objeto de los inconvenientes que producen los pavimentos deteriorados, pero técnicamente no disponen del conocimiento para distinguir su real estado deterioro, las causas que lo producen, ni menos aún determinar cual es la correcta intervención que se le debe realizar para su recuperación.

- Por otro lado, históricamente no ha existido un programa de inversión que esté enfocado a la recuperación de los pavimentos altamente deteriorados que requieran su total demolición y su repavimentación para los efectos de recuperarlos, cuyo deterioro se haya producido porque el pavimento ha cumplido su vida útil, normalmente de 20 años, a consecuencia de una falla prematura o por un uso inadecuado del mismo. La evidencia de lo anterior es el significativo deterioro de pavimentos en calzadas y aceras en el país, que normalmente son objeto de noticias en las prensa y de denuncias, incluso legales, y que constituyen el déficit de repavimentación.

- En relación a los diseños y como consecuencia de lo anterior, no hay una práctica recurrente en el ámbito de la pavimentación, especialmente en sectores habitacionales, de efectuar diseños de pavimentos para efectuar demoliciones y repavimentaciones. La práctica más normal es efectuar actividades de mantención de pavimentos, que es otro ámbito de la pavimentación. Por otro lado, el avance tecnológico y normativo implican grandes avances para este tipo de actividades, que por cierto, influyen y actualmente son determinantes para realizar los diseños de ingeniería de pavimentación. A modo de ejemplo, un proyecto de pavimentación diseñado y construido hace 20, 30 o 40 años atrás, actualmente presenta una importante diferencia en su concepción como en los procedimientos y metodologías de diseño. Asimismo, los materiales componentes de las obras de pavimentación también han tenido cambios radicales, en términos de exigencias de sus capacidades, en los materiales componentes, en los controles de calidad, en los métodos constructivos.

- Finalmente, el contar con un programa de inversión específico para atender este componente de repavimentación, permite diagnosticar, planificar, ordenar, priorizar, optimizar los recursos, evitando con ellos intervenciones locales atomizadas,

	<p>aisladas, que no buscan una visión ni solución integral al problema o necesidad, prácticamente actuando como respuesta a reclamos o denuncias.</p> <p>Por ello, en la reglamentación del programa se han normalizado exigencias y requisitos técnicos para el componente de repavimentación que lo hacen cumplir los SERVIU y nuestras SEREMI se están encargando de incluir en sus actividades de difusión y de capacitación del Programa, el componente de repavimentación, para que la comunidad y sus dirigentes vecinales y autoridades locales tomen conocimiento de esta nueva posibilidad, que ya tiene 3 años de antigüedad con significativos resultados como los que se visualizan en MINUTA adjunta. Por otro lado, el MINVU Central en los últimos años ha realizado una importante tarea de actualizar todos los documentos tipo normativas técnicas en el ámbito de la pavimentación y realizado actividades de investigación en conjunto con organismos especializados, documentos todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados. También nuestras unidades técnicas permanentemente se encuentran realizando actividades de capacitación en esta área a nuestros funcionarios y profesionales del país.</p> <p>5.- A la luz de las necesidades, responsabilidades, resultados e interés mostrado por los sectores habitacionales deficitarios y sus Municipalidades, el componente de repavimentación a nuestro entender se justifica plenamente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe resultados repavimentación</p>
<p>3. Elaborar y proponer un programa de asistencia técnica, contratado por los SERVIU, que apoye la elaboración de proyectos y diseño de</p>	<p>El MINVU a través de la División Técnica y de Fomento Habitacional (DITEC), se encuentra desarrollando un Programa de Asistencia Técnica permanente a los Programas Urbano Concursables, con apoyo de las Divisiones técnicas respectivas, como la División Desarrollo Urbano.</p> <p>En el caso de los Pavimentos Participativos se propone apoyar la</p>

<p>obras de los municipios que no cuenten con profesionales adecuados para hacerlo.</p>	<p>integración de sus potenciales beneficiarios como también la generación de los proyectos pertinentes. Para ello se trabajará con un diagnóstico de los casos más vulnerables (centros poblados y comunas), un reforzamiento de la capacidad Municipal instalada y una activa participación de profesionales especializados que trabajen directamente con las familias afectadas. Una vez revisada y aprobada la propuesta y su diseño definitivo por las autoridades del MINVU, se postula contar con presupuesto 2009 para su implementación. Se adjunta MINUTA con Programa de Asistencia Técnica en el contexto del Plan de Aseguramiento Calidad de DITEC; Ord. N°0279 de DITEC como ejemplo regional Arica-Parinacota de aprobación del Plan y Matriz del Plan Aseguramiento Calidad.</p> <p>Por otro lado, y otorgando continuidad a la tarea anterior, se tiene previsto que la División Técnica del MINVU postule al Proyecto de Presupuesto 2010 financiamiento para Asistencia Técnica y para Programa de Aseguramiento de Calidad, destinados a los Programas de Vivienda y a los Programas Urbanos, como Recuperación de Barrios, Espacios Públicos y Pavimentos Participativos.</p> <p>Se está coordinando con la División Técnica el Plan Específico de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos de pavimentación del Programa de Pavimentación Participativa a través de los SERVIU, que beneficien a comunas y sectores de más escasos recursos económicos, cuya materialización dependerá de la efectiva asignación de recursos. Se adjunta Cuadro que resume un primer volumen de recursos para atender necesidades de diseños de proyectos de pavimentación en gran parte de las regiones del país. Estos montos implican la atención aproximada de un 12% del déficit de pavimentación y de repavimentos más urgentes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, El Programa de Recuperación de Barrios a través de su Asistencia Técnica también financia la contratación por parte de SERVIU o de Municipios de los diseños de pavimentación requeridos para postular sus calles y pasajes al</p>
---	---

Programa de Pavimentación Participativa. Se adjuntan Oficio de Subsecretaría sobre coordinación entre Programas Concursables y Programa Barrios y Oficio de Asistencia Técnica de Programa Recuperación de Barrios. Ord. N° 0366 del 28.04.08 de Sra. Subsecretaria a SEREMI y SERVIU sobre "Integración y complementación de Programas Pavimentación Participativa, Recuperación de Barrios y Condominios Sociales"; Ord. N° 0482 del 03.06.08 de Sra. Subsecretaria a SEREMI y SERVIU sobre "Requisitos de Pavimentación Participativa a proyectos de 200 Barrios"

Por otro lado , el Gobierno Regional de Aysén tiene un Plan con el MINVU de financiamiento para la contratación por SERVIU de los diseños de proyectos de pavimentación que postularían al Programa. Se adjunta: Acuerdo CORE N°2323 (página 4); Convenio CORE-SERVIU y Resolución Exenta N°238 que lo aprueba.

En punto 7) de Resolución Ex.N°0926 del MINVU del 2008, se ha incluido en la reglamentación del Programa que las SEREMI en postulación y los SERVIU en los diseños de los proyectos, según sus recursos, otorguen asesoría técnica a los Comités de Pavimentación y a las Municipalidades de sectores de más escasos recursos que aún no se han integrado al Programa.

El SERVIU Metropolitano con fecha 20.05.08 ha remitido Ord. a las Municipalidades que integran la Región Metropolitana ofreciéndoles realizarles gratuitamente los diseños de los proyectos de pavimentación, siempre y cuando dichos proyectos sean postulados al próximo 18° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa. Las comunas de Conchalí, Calera de Tango, Isla de Maipo, Melipilla y Pudahuel han contestado favorablemente al ofrecimiento SERVIU. En estos momentos se encuentran confeccionando los Convenios respectivos. Se adjunta ejemplo Ord.N°2068 de SERVIU a Municipalidad de Conchalí y respectivo Convenio y MINUTA con lista de comunas que han respondido favorablemente al SERVIU.

Se recuerda que el proyecto de pavimentación es requisito de postulación al Programa y que los SERVIU del país tienen la responsabilidad técnica de la revisión y aprobación de todos los diseños de pavimentos, salvo los que corresponden al Ministerio de Obras Públicas y a la Municipalidad de Santiago.

Medios de Verificación:

Ord.N°2068 de SERVIU a Sra. Alcaldesa de Cerro Navia.

Oficio Subsecretaria a SEREMI y Directores SERVIU: Integración y complementación de Programa de Pavimentación Participativa con Programas de Recuperación de Barrios y de Condominios Sociales.

Oficio Subsecretaria a SEREMI y Directores SERVIU: Requisitos del Programa de Pavimentación Participativa a Proyectos de 200 barrios.

Oficio de Jefe DITEC a SEREMI y Director SERVIU: Aprueba Plan de Aseguramiento de la calidad 2008 y envía plan de compra y pauta e contenidos mínimos.

RE N° 0926, 2008, que en su punto 7) incluye apoyo técnico de SEREMI en postulación y de SERVIU en diseño de las obras de pavimentación a los Comités y Municipalidades.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta a modo de ejemplo Ord. N° 2068 de SERVIU a Municipalidad de Conchalí.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta a modo de ejemplo Convenio con Municipalidad de Conchalí.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta Minuta.

Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Acuerdo CORE N° 2323 (página 4)

Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Convenio CORE - SERVIU

Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Resolución Exenta N° 238 que aprueba Convenio CORE - SERVIU

Matriz Plan de Aseguramiento de la Calidad

Cuadro de Inversión Plan de Asistencia Técnica. Financiamiento de Diseños de Obras de Pavimentación.

Medios de Verificación:

Ord.N°2068 de SERVIU a Sra. Alcaldesa de Cerro Navia.

Oficio Subsecretaría a SEREMI y Directores SERVIU: Integración y complementación de Programa de Pavimentación Participativa con Programas de Recuperación de Barrios y de Condominios Sociales.

Oficio Subsecretaría a SEREMI y Directores SERVIU: Requisitos del Programa de Pavimentación Participativa a Proyectos de 200 barrios.

Oficio de Jefe DITEC a SEREMI y Director SERVIU: Aprueba Plan de Aseguramiento de la calidad 2008 y envía plan de compra y pauta e contenidos mínimos.

RE N° 0926, 2008, que en su punto 7) incluye apoyo técnico de SEREMI en postulación y de SERVIU en diseño de las obras de pavimentación a los Comités y Municipalidades.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta a modo de ejemplo Ord. N° 2068 de SERVIU a Municipalidad de Conchalí.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si

	<p>postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta a modo de ejemplo Convenio con Municipalidad de Conchalí.</p> <p>Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta Minuta.</p> <p>Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Acuerdo CORE N° 2323 (página 4)</p> <p>Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Convenio CORE - SERVIU</p> <p>Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Resolución Exenta N° 238 que aprueba Convenio CORE - SERVIU Matriz Plan de Aseguramiento de la Calidad</p> <p>Cuadro de Inversión Plan de Asistencia Técnica. Financiamiento de Diseños de Obras de Pavimentación.</p>
<p>4. Implementar el Programa de Asistencia Técnica para el Programa de Pavimentación Participativa.</p>	<p>El MINVU, de acuerdo a lo planificado y anteriormente informado, a través de su División Técnica se encuentra operando mediante 3 líneas de acción de Asistencia Técnica, a saber:</p> <p>I): Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAC). Con profesionales contratados en todas las regiones han brindado apoyo técnico a las comunidades y municipalidades para la definición y generación de proyectos de adelanto urbano (organización de la demanda), entre ellos los Pavimentos Participativos.</p> <p>II) Línea de Asistencia Técnica para los Programas Urbanos Concursables (Pavimentos Participativos y Espacios Públicos) se estructura el año 2009 a partir del Convenio MINVU con Programa para la Superación de la Pobreza, con el propósito de brindar asistencia técnica en 3 regiones priorizadas del país.</p> <p>III) Con el Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAC) 2008 del MINVU, en todas las regiones del país se ha monitoreado y apoyado las actividades de difusión del Programa y de supervisión de la construcción de las obras de pavimentación (reglamentos, procedimientos, calidad, plazos, etc.).</p> <p>Por otro lado, y tal como se informó en el punto compromiso</p>

anterior, se tiene previsto que la División Técnica del MINVU obtenga recursos en la Ley de Presupuesto 2010 y que efectivamente pueda asignar fondos a Asistencia Técnica del Programa de Pavimentación Participativa, tanto para actividades de difusión y de financiamiento de diseños de proyectos de pavimentación. Lo que permitiría aplicar el Plan de Asistencia Técnica previsto.

Es relevante destacar que el MINVU ha sido afectado por los efectos y medidas adoptadas a propósito de la crisis financiera internacional, teniendo prioridad otras líneas de inversión, por sus efectos reactivadores y en el empleo. Por lo tanto, se está a la espera de la disponibilidad presupuestaria 2010 que efectivamente pueda tener esta actividad de Asistencia Técnica.

En relación a las otras actividades desarrolladas de Asistencia Técnica como del Programa Recuperación de Barrios, cabe señalar que durante el año 2008 y el 2009 las SEREMI y especialmente los SERVIU del país, como también el Programa Recuperación de Barrios han desarrollado un gran esfuerzo para financiar y desarrollar los proyectos de pavimentación de vías localizadas en Barrios priorizados por el Programa Recuperación de Barrios y cuyas obras de pavimentación serían postuladas al Programa de Pavimentación Participativa.

Al 18° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa se recibieron 858 postulaciones pertenecientes a Barrios de Recuperación de Barrios, que significan 890 proyectos; 168 kilómetros de vías y \$20.387 millones en inversión. De esta postulación con los recursos asignados por Hacienda se pudo financiar aprox. un 50% de ellos, es decir, 430 postulaciones, 445 proyectos, 85 kilómetros de vías e inversión por \$8.000 millones. Lo anterior fue posible justamente gracias a la matriz de puntajes del Programa. Estos proyectos seleccionados se concentran en las regiones II, V, X y especialmente en la RM.

Es importante destacar que, a nivel país en el 18° Llamado, de acuerdo al presupuesto asignado por Hacienda a este Programa,

sólo se pudo seleccionar un 43,7% de los proyectos válidamente postulados, por un monto total de \$50.000 millones de pesos, existiendo una postulación válida que requería una inversión de \$115.000 millones. Es decir, ha quedado una lista de espera por \$65.000 millones sin financiamiento gubernamental, lo que genera frustración e incertidumbre en los Comités de Pavimentación, Municipalidades y habitantes que no han resultado seleccionados.

Para el caso del 19° Llamado, se recibieron postulaciones válidas por M\$116.890 millones de pesos correspondiendo a 1.715 Comités, a 2.686 proyectos, por 479 kilómetros de vías y 56 mil viviendas directamente beneficiadas. Sin embargo, de acuerdo a los recursos asignados en la Ley de Presupuesto 2010, sólo se pudo financiar y seleccionar proyectos por 47.106 millones de pesos, es decir, un 40,5% obtuvo financiamiento y pudo resultar seleccionado.

De estos proyectos válidos postulados, un 15% correspondió a Barrios del Programa Recuperación de Barrios, cuyos diseños en parte importante fueron financiados por dicho Programa y desarrollados por los SERVIU, correspondiendo a 420 vías por 73 kilómetros, a 256 Comités, que benefician a 8.858 directamente a viviendas con una inversión de 18.103 millones de pesos.

El Gobierno Regional de Aysén tiene un Plan con el MINVU de financiamiento para la contratación por SERVIU de los diseños de proyectos de pavimentación que postularían al Programa. Se adjunta: Acuerdo CORE N°2323 (página 4); Convenio CORE-SERVIU y Resolución Exenta N°238 que lo aprueba.

Con cargo a este Convenio SERVIU tiene programado realizar varios contratos para diseñar proyectos de pavimentación que se postularían a los siguientes concursos a partir del 18° Llamado, el cual involucra a varias comunas y localidades de la XI región, con un costo total de \$289.865.000, lo que permitirá realizar diseños por 15 kilómetros de vías. El primer contrato es por \$37.500.000, el que permitió contar con diseños para el 18° Llamado. En el año 2008 se realizaron pagos por \$6.000.000. Para el año 2009 se

	<p>tiene consultado realizar los restantes contratos hasta enterar los 15 kilómetros en proyectos programados, terminando los diseños durante el 2009.</p> <p>El SERVIU Metropolitano durante el año 2008 contrató y encargó diseños de proyectos de pavimentación que se postularían al Programa de Pavimentación Participativa en aquellas comunas y sectores que manifestaron su interés de participar del Programa y de sumarse a esta iniciativa de Asistencia Técnica. Estos diseños en un importante porcentaje beneficiaron a Barrios pertenecientes al Programa Recuperación de Barrios y la mayoría a diversos sectores habitacionales localizados en varias comunas de la Región Metropolitana, cuyos diseños y proyectos terminados fueron postulados al 18° Llamado del Programa. Este masivo trabajo de SERVIU y de los Consultores y Proyectistas se ve reflejado en el fuerte incremento de la postulación en la Región Metropolitana al Programa en este 18° Llamado. Postulación de 800 proyectos por \$21.487 millones y 180 kilómetros de pavimentos, con una selección y financiamiento de acuerdo a los recursos asignados por Hacienda, de 413 Comités por 95 kilómetros de vías e inversión total de \$9.368 millones de pesos.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reporte de Contrato de Diseño de Proyectos de Pavimentación Región de Aysén, por \$37,5 millones. -Ficha EBI 2008 con Rate RS para diseño de ingeniería de calles y pasajes en diversas comunas de Aysén. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Reporte de Contrato de Diseño de Proyectos de Pavimentación Región de Aysén, por \$37,5 millones.</p> <p>Ficha EBI 2008 con Rate RS para diseño de ingeniería de calles y pasajes en diversas comunas de Aysén.</p>
<p>5. Presentar los resultados del Programa de asistencia técnica a Municipalidades para fomentar y facilitar la</p>	<p>1.- Respecto del Plan de Asistencia Técnica de la DITEC del MINVU, se está a la espera de la efectiva asignación de recursos para estos efectos.</p> <p>2.- En relación a la Asistencia Técnica efectivamente materializada</p>

<p>generación de demanda hacia el programa.</p>	<p>por otras vías, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseños de proyectos de pavimentación realizados gratuitamente por algunos SERVIU, como el Metropolitano. - Diseños de proyectos de pavimentación financiados por el Gobierno Regional de Aysén y desarrollados por el SERVIU XI Región. - Diseños de proyectos de pavimentación financiados por el Programa Recuperación de Barrios y desarrollados por el respectivo SERVIU. - Otra forma de apoyar el desarrollo de los diseños consiste en que si el Comité de Pavimentación o la Municipalidad financian los correspondientes diseños de proyectos de pavimentación, el Programa de Pavimentación les reconoce este esfuerzo, considerando el gasto en que han incurrido como parte del aporte económico que el Programa les requiere para el financiamiento de las obras de pavimentación. Este beneficio se entrega a todos los Comités o Municipalidades que cumplen con esta gestión. <p>3.- Es importante recordar que, el Programa no cuenta con una asignación presupuestaria destinada al financiamiento previo de diseños de proyectos de pavimentación, lo que debería ser autorizado por el Ministerio de Hacienda, coordinado con MIDEPLAN y el presupuesto requerido estar consultado en la Ley de Presupuesto.</p>
<p>2. Presentar los resultados sistematizados de la encuesta realizada a los Comités.</p>	<p>1.- Se adjunta informe de procesamiento de encuestas tomadas a Comités de Pavimentación seleccionados en el 16° y/o 17° Llamados del Programa de Pavimentación Participativa cuyas obras ya se encuentran construidas y recibidas. Este informe fue realizado por región consultando muestras de las encuestas.-</p> <p>2.- Las encuestas representan a más de 250 Comités de Pavimentación y a 77 comunas, del país, y tanto a sectores habitacionales localizados en ciudades como en pueblos y centros poblados menores, tales como Arica, localidades de Camiña,</p>

Calama, Caldera, La Serena, Andacollo, Calera, Santa María, Doñihue, San Rafael, Lota, Curanilahue, Curacautín, Pitrufquén, Los Lagos, Purranque, Queilén, Lago Verde, Coyhaique, Natales, Cabo de Hornos, Pudahuel, Melipilla, Til Til y Puente Alto.

En general, salvo el caso de algunas regiones, se realizaron preguntas del Programa relativas a actividades de difusión, conformación del Comité de Pavimentación, requisitos del Programa y su cumplimiento, postulación al concurso y proceso de selección de proyectos, construcción de las obras de pavimentación, plazos involucrados y finalmente, cumplimiento de las expectativas que tienen los vecinos del Programa y del producto que se les entrega.

Los patrones utilizados de calificación son: muy bueno, bueno, regular, malo, no sabe, marcando el encuestado su preferencia, permitiendo además que realice sugerencias o justifique su calificación.

De los resultados estadísticos de las encuestas se desprende que las variables con menor evaluación son los plazos involucrados en las distintas etapas y procesos del Programa con un 74,7% de buena aprobación, seguida por la calidad de las obras de pavimentación con un promedio de 81,1% de buen cumplimiento. Los aspectos mejor evaluados son el cumplimiento de las expectativas de los vecinos con un 93,3% y la tarea de reunir los requisitos del Programa y conformación del Comité de Pavimentación con un 89%.

Cabe destacar que, la evaluación promedio país de todas las variables alcanza un 85,1% promedio de buena aplicación, sin embargo, la variable expectativas cumplidas a los vecinos la supera en un 8,2%.

Otros resultados intermedios son las variables difusión con un 81,5% y el proceso de selección con un 86,8% de buena aplicación.

De estos resultados se desprende respecto de los plazos, la menor calificación se debería a expectativas de los vecinos de que todas las etapas y procesos se sucedieran con mayor rapidez y por otro lado, a que efectivamente algunas regiones presentan naturales dificultades para reunir los requisitos del Programa, listas de espera por proyectos sin financiamiento sectorial, atrasos en la ejecución de las obras por razones climáticas, de presupuesto disponible el primer año de ejecución, imprevistos, incumplimientos municipales, falta de mayor celeridad en los trámites, etc.

En este aspecto, las Municipalidades juegan un rol clave, en la oportuna tramitación de los Convenios para la licitación y contratación de las obras por SERVIU que consulta el Programa y en el efectivo y oportuno ingreso a caja del Servicio de los aportes económicos comprometidos. Su incumplimiento o atraso posterga o compromete la contratación de las obras de pavimentación, sin embargo, el Comité normalmente juzga al Programa.

En el caso de la construcción de las obras de pavimentación, la debilidad en algunas regiones se debería a que en algunos casos falta una mayor comunicación y coordinación entre los distintos interesados y a la expectativa de obras más completas, con más obras anexas que no forman parte de la pavimentación, junto con problemas técnicos que en algunos casos aparecen durante la construcción y que deben ser solucionados sobre la marcha.

Respecto a la variable difusión, las falencias sería que a pesar de contar con material para entregar, como manual, afiche y video del Programa, en algunos casos no llegaría a todos los interesados, especialmente en lugares más apartados, es decir, centros poblados rurales, y por la necesidad de realizar una actividad de difusión más explicativa y detallada, acompañada de una mayor presencia en terreno.

En el caso del proceso de selección, a pesar de estar muy bien calificado con 86,8% de aprobación, su debilidad es la natural complejidad que tiene el concurso y no todas las personas comprenden a cabalidad dicho proceso, para lo cual habría que

	<p>realizar un esfuerzo adicional para explicarlo mejor durante la difusión del Programa.</p> <p>Dos de las cuatro variables mejor evaluadas guardan relación con la organización, participación, involucramiento y capacidades ciudadanas, es donde los vecinos y Comités se expresan y aplican en plenitud. Es ello que, a pesar de las diversas y en muchos casos grandes dificultades que se presentan, la motivación a participar, los desafíos existentes, el poder superarlos y cumplir los objetivos propuestos, da a pensar que en la encuesta los propios vecinos valoran estos logros y el apoyo recibido por las otras instancias involucradas, es decir, en síntesis son etapas superadas.</p> <p>Finalmente, como corolario y resumen de todo el esfuerzo conjunto desplegado, la valorización de la oportunidad de participar en estos procesos, ser parte ejecutiva en la obtención del adelanto urbano de la pavimentación tan anhelada y el logro de los todos los beneficios asociados, llevan a calificar con el más alto valor a la variable expectativa cumplida.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sistematización de encuestas a Comités.</p>
<p>3. Aplicar las medidas correctivas en función de los resultados de la encuesta, si corresponde.</p>	<p>Del análisis de los resultados de la encuestas, se han tomado 3 importantes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar los resultados de la Encuesta a todas las SEREMI y SERVIU regionales, con el doble propósito de que cada región conozca los resultados de las restantes regiones y el análisis y conclusiones de su sistematización a nivel nacional, y por otro lado, contribuir a provocar un proceso de retroalimentación y mejoramiento en la aplicación del Programa. - Instruir a las SEREMI y SERVIU del país respecto de acciones y gestiones concretas de mejoramiento en la aplicación del Programa, de manera de posibilitar elevar aún más el actual buen grado de satisfacción que declaran los habitantes beneficiarios.

- Modificar la reglamentación del Programa en diversos aspectos que también permitan contribuir a lograr un mayor nivel de satisfacción de los Integrantes del Comité de Pavimentación.

Entre las acciones de mejoramiento instruidas se encuentran:

Difusión:

- Los contenidos de la difusión sean más detallados y explicados, con un lenguaje más común si es necesario, dado que normalmente las personas receptoras no entienden del tema y además les cuesta asimilar la información proporcionada.

- En los sectores con déficit más duros de incorporar al Programa, definir actividades de difusión más focalizadas a ellos, detectando los problemas que se les presentan y les imposibilitan organizarse y postular. En estos casos recurrir al apoyo de la juntas de vecinos y de la respectiva municipalidad, para un trabajo conjunto de apoyo y seguimiento de cumplimiento de compromisos.

- Prever y resguardar que las actividades y materiales de difusión efectivamente lleguen a todos los interesados, especialmente a las familias de más escasos recursos y que se localizan en sectores más apartados.

- Ver posibilidad de elaborar y entregar material de apoyo adicional al normalmente disponible, como presentaciones, y coordinar reuniones más personalizadas, para acompañar a los interesados en el proceso de constitución del Comité de Pavimentación y en reunir los requisitos del Programa.

Plazos:

- Necesidad de informar y explicar de mejor manera y detalle a los Comités de Pavimentación e integrantes los plazos consultados para el desarrollo de las distintas etapas y procesos involucrados, de manera de contribuir a evitar falsas expectativas por desconocimiento o falta de entendimiento. Especialmente en

los requeridos para: reunir los requisitos; el proceso de postulación; el proceso de selección, con resultados positivos o no; el proceso de construcción. En particular en aquellas regiones tiene dificultades en el territorio, como geográficas, de aislamiento y climáticas, que afectan los plazos e inicios de procesos.

- Mejorar por SEREMI y SERVIU la aplicación y ejecución del Programa en sus distintas etapas y procesos, especialmente en algunas regiones como XV, I, VII, VIII, XI, de manera de tratar de ajustarse a los plazos consultados, como: cierre de llamados en SEREMI y SERVIU; tramitación de Convenios; inicio de licitaciones y contratación de obras; ejecución de las obras.

- Hacer mayor conciencia y compromiso a los Comités de Pavimentación y en las Municipalidades respecto a la imprescindible necesidad de dar oportuno cumplimiento al ingreso de los aportes financieros comprometidos.

Calidad de las obras de pavimentación:

- SERVIU adopten diversas medidas tendientes a lograr mejores diseños de obras de pavimentación, de manera de reducir sustantivamente las brechas que se producen entre los contenidos de los proyectos aprobados por SERVIU y las obras que en definitiva son construidas en terreno. Lo anterior es especialmente relevante en aquellas regiones que normalmente presentan problemas técnicos para licitar, contratar y en la ejecución de las obras y con modificaciones de contratos y de plazos, como la VII, VIII y XI regiones. Entre las medidas a implementar deberían estar: entregar certificado de informaciones previas al proyectista; mejorar proceso de revisión de diseños; durante el proceso de revisión, contrastar el proyecto con visita a terreno; difusión de manuales técnicos actualizados; difusión y actualización de procedimientos y requisitos técnicos a partir de estudio "Investigación Bases y Subbases de Pavimentación"; realizar capacitaciones técnicas internas.

- Efectiva y oportuna utilización del 2% de los recursos dispuestos por el Programa para contratar Consultorías de Inspección, que permita apoyar la labor del Inspector SERVIU y tener una presencia de fiscalización y control permanente en terreno durante la ejecución de las obras de pavimentación.

- En la 1ra. Reunión prevista entre los actores involucrados (ITO; Contratista; Municipalidad; Comité; Consultoría de Inspección; Proyectista; Carabineros) una vez contratada la ejecución de las obras de pavimentación, informar y explicar las obras contratadas y a construir, los plazos de ejecución, los actores responsables, los canales de comunicación, evitando con ello desinformación, falsas expectativas en términos de plazos y obras a construir y obtener una mayor coordinación y fluidez de la información durante la ejecución de las obras.

- Informar a los interesados la posibilidad que brinda el Programa de incluir en los proyectos otras obras, algunas de las cuales podrían tener financiamiento sólo de terceros. La idea, es que si para mayor conformidad y satisfacción de los Comités con los proyectos y el producto que finalmente se les entrega, se requiere incluir otras obras que no son imprescindibles para pavimentar, lo pueden hacer pero debidamente financiadas.

Cambios reglamentarios:

- Actualización de la versión del Código de Normas de Pavimentación a tener como referencia técnica para diseñar los proyectos de pavimentación, de versión 1994 a 2008.

- Explícitamente se agregan como elementos de la vía: accesos vehiculares, pasos de minusválidos, ciclovías, demarcación de calzadas, señalética, arborización, calzadas peatonales tipo escaleras. Las aceras, soleras y pasos de minusválidos son de incorporación obligatoria.

- Vigencia de los proyectos de pavimentación: 3 a 5 años se debe revisar su vigencia; proyectos de más de 5 años deben actualizarse.

- Se exige de aportes a Comités de Pavimentación Muy

	<p>Vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se agregan factores de puntaje por Vulnerabilidad y por Ingreso de Postulación. Tienen mayor puntaje los Comités Muy Vulnerables y los que ingresen antes su postulación a la SEREMI. - Los valores referenciales del m2 de pavimentación y de repavimentación definidos por SERVIU, deberán contar con aprobación de la respectiva SEREMI. - Se podrá incluir en la postulación cuerdas con acciones de mantención, cuando dos tramos que califican para repavimentar tienen al centro un tramo que no califica pero, que requiere acciones de mantención. - El Proceso de Selección de Proyectos deberá ser validado por una Comisión. <p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo del MINVU a SEREMI y SERVIU. Modificación a la reglamentación del Programa. Resolución Exenta N°7.226 del 2009 Ord. N°0925 del 26.11.09 Modificación en Trámite.</p>
<p>1. Elaborar plan de actividades, tanto de corto como de largo plazo, para atender el déficit de pavimentación obtenido a partir de la actualización de dicho déficit y de la obtención de brechas existentes entre éste y la demanda anual.</p>	<p>El catastro de pavimentación se encuentra realizado. Sin embargo, está en proceso de validación de los datos.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, considerando la magnitud de los déficit, que la postulación es voluntaria y que los recursos financieros del MINVU para este Programa asignados por Hacienda son de monto muy variable y que no se pueden asegurar, es aconsejable proyectar la atención de los déficit en el corto y largo plazo con las tendencias históricas de postulación, efectiva asignación de recursos y selección real de proyectos. En base a esta recomendación se ha propuesto lo siguiente:</p> <p>El financiamiento real de proyectos de pavimentación ha sido continuo en su materialización, pero fluctuante en el tamaño de los Programas anuales seleccionados, producto básicamente del financiamiento disponible y de la coyuntura existe para cada año. Es así como, en los últimos años los Programas anuales en términos físicos y de montos han sido los siguientes:</p>

15° Llamado MM\$43.548 y 311 kms; 16° Llamado MM\$72.478 y 454 kms; 17° Llamado MM\$80.391 y 443 kms; 18° Llamado MM\$57.646 y 324 kms.

Lo anterior, existiendo demanda válida que hace factible una mayor selección de proyectos.

A Corto Plazo:

Analizados los 2 últimos Llamados, en el caso del 17° Llamado, se recibieron postulaciones válidas por MM\$80.390 que significan 2.423 proyectos, 443 kilómetros de pavimentos y 49.550 viviendas directamente beneficiadas, los que prácticamente en su totalidad fueron seleccionados. Esto generó una gran satisfacción a niveles regionales, comunales y vecinales y también contribuyó a la generación de empleo.

En el caso del 18° Llamado, la postulación válida recibida fue por MM\$115.643 significando 3.267 proyectos y 609 kilómetros de pavimentos. Sin embargo, con los recursos asignados al Programa para el año 2009, sólo se pudo seleccionar como promedio país un 43% de la postulación, quedando un 57% de los proyectos en lista de espera sin financiamiento.

Lo anterior a pesar de la necesidad de generar empleo, poder seleccionar y contratar la construcción de las obras de pavimentación localizadas en Barrios del Programa Recuperación de Barrios, que tienen prioridad gubernamental y de dar cumplimiento al propósito de tener atendido el déficit de pavimentación para el Bicentenario de la República.

Es por ello, que se debería realizar un esfuerzo para que en el próximo 19° Llamado, obra nueva 2010, se pudiera seleccionar la mayoría de los proyectos validamente postulados, para lo cual se debería contar con los respectivos respaldos presupuestarios de las Municipalidades, por los aportes económicos requeridos, y el MINVU debería contar con un Presupuesto 2010 para este

Programa que le permita atender los arrastres programados y reales 2010 y respaldar financieramente una selección de proyectos más importante.

Cabe señalar que, dado que los proyectos en lista de espera del 18° Llamado se repostulan y que es un año de elecciones, para el 2010 se espera una postulación válida un poco superior a la acontecida en el 18° Llamado, es decir, por lo menos de 125.000 millones de pesos. Hay que tener presente que el primer año del costo total del Programa se debe invertir como mínimo un 30%, porcentaje que al menos debería incrementarse a un 50%, producto que un porcentaje más bajo dificulta la programación de licitaciones y los contratos, dado el reducido nivel de gasto para el primer año. Por lo tanto, el presupuesto de gasto para el primer año debería estar entre los 40.000 y 60.000 millones de pesos.

Sin embargo, a la fecha el 19° Llamado ya fue realizado, repitiéndose el escenario más pesimista, anteriormente planteado del 18° Llamado. Vale decir, se ha recibido una postulación de costo total 116.890 millones de pesos y se han podido seleccionar proyectos por el monto total de 47.106 millones de pesos, quedando el 60% de las postulaciones en Listas de Espera.

A Largo Plazo:

En un escenario más bien realista, si proyectamos tamaños de Programas anuales como un promedio de los últimos 4 años, es decir, MM\$74.000 (moneda 2009) y 383 kms, para atender el actual déficit de pavimentos de 2.452 kms y de repavimentos prioritarios por 2.549 kms., con un promedio de 80% destinado a pavimentos y un 20% a repavimentos, nos tomaría unos 8 años atender el actual déficit de pavimentos y en los mismos 8 años seleccionar proyectos de repavimentos por 613 kms, es decir, un 24% del actual déficit de repavimentos prioritarios.

En un escenario más optimista, con programas anuales de MM\$100.000 y 500 kms, en aprox. 6 años podríamos atender el déficit de pavimentos y construir 600 kms de repavimentos. Esto

	<p>último requeriría reforzar las tareas de difusión y de capacitación del Programa, como también apoyar a los Comités y Municipalidades en el diseño de los proyectos de pavimentación correspondientes a los sectores de más escasos recursos.</p> <p>Es importante destacar, que en general los proyectos con menores dificultades y mayor interés de la comunidad por sacarlos adelante ya se encuentran seleccionados y construidos. Por lo tanto, un significativa parte de los proyectos de pavimentación que en el futuro se deberían postular son aquellos que tienen mayores dificultades técnicas, hay mayor desinterés de los propios beneficiarios, presentan otras dificultades como mayor aislamiento de sus centros poblados o falta de capacidades de gestión local, ante lo cual hay que redoblar esfuerzos para lograr incorporarlos al Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°1319 del 21.12.09 de Sra. Subsecretaria MINVU.</p>
<p>1. Levantar información con las SEREMIs y SERVIUs regionales respecto de cómo se aplica el Programa en relación a las unidades que intervienen, el personal y horas de trabajo destinados a estos efectos.</p>	<p>El Programa de Pavimentación Participativa es implementado a través de la estructura y Servicios dependientes del MINVU, como la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la SEREMI y los SERVIU regionales, con el concurso del área privada en el desarrollo de los diseños de los proyectos de ingeniería para pavimentar, en labores de consultorías de inspección técnica, laboratorios de ensayos, empresas contratistas a cargo de la ejecución directa de las obras de pavimentación.</p> <p>1.- En el caso del MINVU la parte reglamentaria, operativa y de coordinación nacional del Programa se encuentra radicada en la División Desarrollo Urbano, específicamente en el Depto. Obras Urbanas. Sin embargo, consulta el trabajo y aporte de las restantes Divisiones, Deptos. y Unidades del MINVU según corresponda, como también de sus autoridades (División Finanzas; División Jurídica; Depto. Comunicaciones; Depto. Servicios Generales; División Técnica; División Informática, otros).</p> <p>2.- En el caso de las SEREMI, el Programa normalmente se</p>

encuentra radicado en el Depto. Planes y Programas y sólo en algunas regiones en el Depto. Desarrollo Urbano (XV, I, VII). Desarrolla las tareas de aplicar el Programa en la región en cuanto a planificación, es decir, detección de déficit, organización de la demanda y armar Planes Anuales de Obras, para lo cual lleva los catastros de pavimentos, difunde el programa, realiza capacitación a los municipios y juntas de vecinos, apoya la organización de la demanda, organiza los concursos, convoca a postular, realiza los procesos de selección de proyectos, publica sus resultados, se coordina con MINVU Central, SERVIU y Municipalidades, remite los resultados de los concursos a los interesados, gestiona la aprobación del concurso y de los proyectos seleccionados ante MIDEPLAN regional, supervisa al SERVIU en relación a la ejecución del Plan Anual de Obras y lo apoya según necesidades. También para estas tareas recibe el apoyo de otras unidades como, Difusión y Depto. Desarrollo Urbano. En todas las SEREMI además de las responsabilidades que asume el Sr. SEREMI MINVU regional y el Jefe Depto Planes y Programas, existen un Encargado Regional del Programa, quien lidera su implementación.

3.- En el caso de los SERVIU la ejecución física de las obras de pavimentación del Programa se encuentra radicada en el Depto. Técnico y en el caso del SERVIU RM, en la Subdirección Técnica de Pavimentación y Obras Viales. También para su implementación reciben el importante apoyo del conjunto del Servicio y específicamente de Unidades o Deptos. en las cuales están radicadas algunas tareas imprescindibles, como: Depto. Programación y Control; Finanzas; Convenios; Propuestas; otros. La parte técnica tiene 2 componentes; proyectos y obras. En la primera se revisan y aprueban los diseños de los proyectos de pavimentación que se postulan al Programa, revisan y completan la parte técnica de las postulaciones, preparan las bases técnicas de las licitaciones y apoyan técnicamente a la Unidad o Depto. Obras durante la construcción de las mismas. En el caso de la Unidad o Depto. Obras, normalmente intervienen luego de adjudicadas las obras a una empresa contratista: nombran al inspector fiscal; realizan la entrega de terreno; contratan consultorías de inspección; programan las licitaciones en coordinación con la

unidad de proyectos, de propuestas, de convenios y el Depto. Programación y Control; supervisan y controlan los avances de obras: los plazos; recepciones parciales de obras; estados de pagos; boletas de garantías; calidad de las obras; solución de imprevistos; manejo de contratos; reuniones con interesados (Comités; Vecinos; Municipalidades; SEREMI; Contratistas; otros); atención y solución de reclamos; y finalmente recepción de obras.

4.- En general, tanto en las SEREMI como en SERVIU hay un Encargado Regional del Programa que hace de cabeza de equipo y coordinador, sin embargo, por la amplitud de las tareas y su especialización, estas se encuentran compartimentadas en distintas Unidades o Deptos. Normalmente las SEREMI y SERVIU según el tamaño de la región y de su población, proporcionalmente son organismos que cuentan con mayor o menor personal. Sin embargo, dado el gran incremento de la inversión, la mayor cobertura de este Programa, los avances tecnológicos, la exigencia de mayor calidad, el posicionamiento de temas transversales, la mayor fiscalización que se exige, los recursos humanos, de equipamiento y logísticos en general son escasos: falta de personal, especialmente en periodos peak; falta vehículos; falta y renovación de equipamiento computacional; falta de equipamiento para difusión y capacitación; falta de presupuesto para viáticos; falta de equipamiento de comunicaciones y para registro gráfico de las obras de pavimentación (antes, durante y después de construidas las obras de pavimentación). Por ejemplo, falta urgente un profesional para la SEREMI en V, RM y VI regiones. En SERVIU por distintas razones reforzar equipos técnicos en regiones nuevas y en regiones I, III, V, VII, VIII, IX y XI.

El MINVU encargó a las SEREMI y SERVIU del país un diagnóstico de la situación de implementación del Programa, del personal asociado y de sus necesidades más urgentes, recibíéndose respuesta, la cual se sintetiza en cuadro que se adjunta.

Por otro lado, la División Desarrollo Urbano a oficiado (Ord. N°0045 del 21.01.10) a la División Administrativa del MINVU para que nos informes de solicitudes concretas que hayan recibido de las

SEREMI y SERVIU regionales relativas a incremento de dotación de profesionales que se desempeñen en el Programa de Pavimentación Participativa, de forma de confirmar y sumarlas a las recibidas por la División Desarrollo Urbano.

Se adjuntan cuadros (planillas Excel) con requerimientos presupuestarios 2009 "Gastos Operativos", no asignados ni el 2009 ni el 2010, de SEREMI y MINVU Central para el Programa de Pavimentación Participativa, en términos de difusión, capacitación, comunicaciones, apoyo al monitoreo ejecución de obras y apoyo logístico requerido. Se presupuesta un monto anual país de 300 millones de pesos, que representa un 0,375% del costo total del último 17° Llamado.

Estos recursos son sumamente necesarios para apoyarlas tareas y acciones que a nivel país se deben desarrollar para llegar con el Programa a los sectores más pobres, aislados y postergados, para difundir la ampliación de la cobertura que ha tenido el Programa (repavimentación, centros poblados rurales, 200 Barrios, Condominios Sociales, otros) y realizar el control de ejecución del Plan de Obras por parte de la SERVIU.

Finalmente, se adjunta cuadro en archivo excel que contiene necesidades de equipamiento para el desempeño del trabajo integral de los encargados directos de la aplicación del Programa de Pavimentación Participativa.

Medios de Verificación:

Reglamentación vigente del Programa: DS N°114 MINVU de 1994 Resolución Exenta N°1820 MINVU 2003 y sus modificaciones.

Reglamento Contratación de Obras, DS. N°236 MINVU.

Ord. N°0524 del 25.03.08

Cuadro con necesidades de equipamiento para los encargados del Programa.

Cuadro con justificación de presupuesto para Gastos Operativos.

Ord. N°0045 del 21.01.10) a la División Administrativa

<p>2. En función de los resultados del levantamiento de información definir, si corresponde, las medidas de optimización de la actual dotación de los SERVIUs y SEREMIs en beneficio del cumplimiento de los objetivos y desafíos del programa.</p>	<p>Como se ha informado, los SERVIU y SEREMI determinan su personal y destinación.</p> <p>Sin embargo, ante el compromiso existente con MINHAC, el MINVU (DDU), con consulta a SEREMI y SERVIU, ha levantado necesidades de personal y equipamientos regionales más urgentes para los efectos de establecerlas y verificar la factibilidad de su atención.</p> <p>También la DDU ha consultado a la División Administrativa del MINVU si las regiones formalmente han manifestado requerimientos de personal a esa División.</p> <p>La DDU no tiene facultades para asignar recursos de este tipo a regiones, por lo que solamente puede canalizar las necesidades detectadas a las Divisiones correspondientes, quienes evalúan factibilidad de su atención.</p>

Programa/Institución: Chile Barrio

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: lunes, 08 de marzo de 2010 21:56:11

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Elaborar informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre.</p>	<p>El informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre del Programa Chile Barrio, fue elaborado al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo al compromiso establecido, contemplando entre otros temas, un estado de avance de las obras en ejecución y de todas la partidas de inversión asociadas a ellas (materias consignadas en la observación DIPRES).</p> <p>Cabe señalar que el hito final del Plan de Cierre corresponde la ?Transferencia de la Cartera de Proyectos a SERVIU, en su calidad de unidad financiera?.</p>

	<p>Respecto de los resultados del informe, en ellos se expone la existencia de obras en distintas etapas de ejecución, y pendiente el cierre administrativo de otras. Sin embargo, el Programa Chile Barrio, efectivamente ha realizado las acciones contempladas en el Plan, que implican introducir en la dinámica regular de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), el control directo de la ejecución de las obras y el cierre administrativo de las mismas.</p> <p>En este escenario, la Dirección Ejecutiva del Equipo de la Línea de Atención a Campamentos mantiene un monitoreo administrativo de las obras que se mantienen en ejecución, teniendo éstas un horizonte de cierre que se extiende al año 2010.</p> <p>En base a lo expuesto, el Programa Chile Barrio ha ejecutado a cabalidad el Plan de Cierre, asegurando con estas acciones el compromiso de integrar la atención a familias de campamentos a las líneas de trabajo permanente del MINVU.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión 4to trimestre, Chile Barrio - LAC Ord. 572 Plan de Cierre. Abril 2007</p>
<p>7. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.</p>	<p>La implementación del Plan Operativo está en directa relación con el diseño de la estrategia de atención institucional a campamentos (LAC), informada en los compromisos precedentes (cumplidos). Asimismo, el plan operativo, está constituido por el conjunto de planes regionales que se consolidan en el instrumento Matriz Ministra.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que la ejecución misma de este plan se inicia en enero de 2008, lo que imposibilitó tener resultados que permitieran dar por cerrado el compromiso en junio del mismo año. Sin embargo, a un año de la implementación podemos señalar los siguientes resultados (31.12.2008), cuyo detalle se consigna en los instrumentos de control Matriz Regional e Informe Nacional (Matriz Ministra):</p>

	<p>1.- Población Objetivo: 20.599 familias en 490 campamentos, con una distribución urbano rural de 29.1% rural y 70.9% urbana.</p> <p>2.- Asignación de subsidios: Asignados 2278 correspondientes a un 11.1% del total de familias, concentradas principalmente en las regiones de: Biobío, Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos. Las regiones de Arica y Los Ríos son las que presentan un mayor avance porcentual con un 63.6% y 24.6% respectivamente.</p> <p>3.- Programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento. La programación nacional de asignación de subsidios, se extiende hasta el año 2010, distribuyéndose 7723 familias correspondientes a un 37.5% en año 2009 y 8.193 familias correspondientes a un 39.6% el año 2010.</p> <p>El detalle por campamento y proyecto se encuentra en informe adjuntado como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión. Matriz de Planificación Cuadro comparativo de avance nacional junio - agosto Instrumento de informe para Autoridades MINVU. Cuadro resumen informe Ministra Informe ministra al 31.12.08</p>
<p>8. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.</p>	<p>La implementación del Plan Operativo está en directa relación con el diseño de la estrategia de atención institucional a campamentos (LAC), informada en los compromisos precedentes (cumplidos). Asimismo, el plan operativo, está constituido por el conjunto de planes regionales que se consolidan en el instrumento Matriz Ministra.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que la ejecución misma de este plan se inicia en enero de 2008, lo que imposibilitó tener resultados que permitieran dar por cerrado el compromiso en junio del mismo año.</p>

	<p>Sin embargo, a un año de la implementación podemos señalar los siguientes resultados (31.12.2008), cuyo detalle se consigna en los instrumentos de control Matriz Regional e Informe Nacional (Matriz Ministra):</p> <p>1.- Población Objetivo: 20.599 familias en 490 campamentos, con una distribución urbano rural de 29.1% rural y 70.9% urbana.</p> <p>2.- Asignación de subsidios: Asignados 2278 correspondientes a un 11.1% del total de familias, concentradas principalmente en las regiones de: BíoBío, Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos. Las regiones de Arica y Los Ríos son las que presentan un mayor avance porcentual con un 63.6% y 24.6% respectivamente.</p> <p>3.- Programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento.</p> <p>La programación nacional de asignación de subsidios, se extiende hasta el año 2010, distribuyéndose 7723 familias correspondientes a un 37.5% en año 2009 y 8.193 familias correspondientes a un 39.6% el año 2010.</p> <p>El detalle por campamento y proyecto se encuentra en informe adjuntado como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión 4 tr. 2008 Programación 2009 Informe ministra al 31.12.08</p>
<p>4. Elaborar reporte con información de la aplicación del Plan de Habilitación Social y estándares de los proyectos seleccionados en el año 2007 de los Programas de Subsidios</p>	<p>En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I.</p> <p>Este programa a través de su normativa, D.S. N° 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros componentes, la Habilitación</p>

<p>FSV y Rural. La información deberá contener al menos antecedentes de participación e integralidad, estándares de materiales, metros cuadrados, adecuación de recintos a las necesidades de las familias, equipamiento del barrio.</p>	<p>Social para la totalidad de los proyectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I, incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.</p> <p>La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.</p> <p>Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilidad Social que complementan lo establecido en la normativa.</p> <p>Además, y como un forma de institucionalizar esta nueva práctica de trabajo, el ministerio a través del Plan de Aseguramiento de la Calidad incorporó el año 2008, en la Matriz PAC, el requisito, por una parte de "evaluar la correcta formulación de los Planes de Habilidad Social asociada a los proyectos habitacionales" (Meta 2.5 PAC) y, por otra, la aplicación del mismo (Meta 2.4 PAC).</p> <p>El año 2008 se seleccionaron 26 proyectos, a nivel nacional, del Programa de Vivienda Fondo Solidario I Construcción, con beneficiarios familias LAC y programa regular. La condición de selección implica haber cumplido con los requisitos establecidos en la normativa anteriormente citada en lo que respecta al ámbito técnico y social, por ende todos estos proyectos calificaron con los estándares mínimos exigidos en el Plan de Habilidad social, así como en el área técnica, actualmente todos en ejecución.</p> <p>Por otra parte, respecto de los estándares técnicos de estos proyectos seleccionados, se puede señalar, en términos generales, los siguientes resultados, de acuerdo a los registros del sistema RUKAN, son:</p> <p>(La información se extrae de planilla de seguimiento de proyectos iniciados DITEC.)</p>
--	---

	<p>Total proyectos asignados 2008 con alguna familia LAC: 26 proyectos. Promedio m2: 45.9 m2 Promedio familias por proyecto: 99 Promedio subsidio solicitado: 363 uf</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Meta 2.5 PAC</p>
<p>5. Diseñar indicadores de evaluación de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio.</p>	<p>En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I.</p> <p>Este programa a través de su normativa, D.S. N° 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros componentes, la Habilitación Social para la totalidad de los proyectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I, incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.</p> <p>La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.</p> <p>Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilitación Social (PHS) que complementan lo establecido en la normativa.</p> <p>Cabe precisar que el componente social es un aspecto crucial en la implementación de la nueva política habitacional, donde se concibe que cada grupo, y en definitiva cada proyecto, tiene características particulares que deben ser abordadas de manera específica, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos del respectivo grupo. Es así como el programa FSV define tres áreas que deben ser abordadas en todos los proyectos y dentro de cada una de ellas se definen propósitos a cumplir. En este marco, cada Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS), responsable de llevar a cabo el proyecto, debe proponer una serie de actividades</p>

que den respuesta a dichas áreas y propósitos, de acuerdo a la realidad específica de este comité. Para ello los SERVIU entregan a las EGIS un formato en el cual se debe presentar el respectivo PHS para su evaluación el cual debe contener: Área, Propósito, Meta para dar cumplimiento al propósito, Indicador de cumplimiento al propósito, metodología para abordar el propósito, objetivos por propósito, actividades por objetivo, medio de verificación de las actividades, plazo, recursos, además de fundamentación de las actividades de acuerdo al diagnóstico realizado.

Entendiendo la relevancia de este componente social en los proyectos, y como una forma de relevar y reforzar este tema en las regiones en el MINVU se han implementado entre otras, las siguientes medidas:

-La División de Política Habitacional (en el marco de un convenio MINVU AGCI) elaboró durante los años 2008 y 2009 un Manual para el diseño y ejecución de Planes de Habilitación Social, destinado a las EGIS, que contiene indicaciones prácticas para implementar adecuadamente las actividades del PHS en el marco de la normativa existente. Para ello señala experiencias exitosas desarrolladas por distintas entidades a nivel nacional, que permiten ejemplificar como se deben desarrollar las actividades que permiten responder a los propósitos definidos en el programa.

-En el marco del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, el Depto. Gestión de Calidad de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), realizó una Auditoría a los Planes de Habilitación Social a todas las regiones del país, que tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia. Además de la revisión de documentación, se consideró pertinente reforzar los lineamientos de trabajo en esta materia, sosteniendo reuniones con los equipos de las EGIS de todo el país (excepto RM), donde se abordaron distintos aspectos vinculados a los PHS, destacando el sentido de este tipo de intervención y las exigencias que debían cumplirse. Por otra parte, se consideró de suma relevancia generar reuniones con los dirigentes y/o familias de los proyectos auditados para conocer la percepción que tenían las personas respecto de este tipo de trabajo y dimensionar de alguna manera su real utilidad. En términos generales, se constató que las personas valoraban este

tipo de acompañamiento y que sentía que era de utilidad las actividades y contenidos abordados.

- También dentro del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, se desarrolló otra actividad referida a la Supervisión de los PHS en ejecución, donde todos los SERVIU debieron efectuar tres actividades específicas en esta línea: 1) Verificar el grado de cumplimiento de las actividades y fechas comprometidas de los PHS en ejecución; 2) Supervisar una actividad desarrollada por la EGIS con los comités (jornadas, reuniones, asambleas y/o talleres); y 3) Concurrir a actividad de supervisión de obras y/o visita a vivienda piloto programada por las EGIS donde asistieron los comités. En general todas las regiones cumplieron estas actividades, lo que ha permitido dar una mayor relevancia al componente social de los proyectos frente a las EGIS y a las familias involucradas.

-Por último, la DITEC ha elaborado una propuesta de modificación de la normativa que regula los servicios de asistencia técnica, dentro de los que están los referidos a habilitación social considerando los insumos obtenidos en las actividades señaladas previamente, además de Jornadas nacionales con equipos regionales (año 2008 y 2009), visitas a regiones, entrevistas con equipos sociales, que actualmente se encuentra en trámite interno, con la idea de establecer requerimientos generales comunes a todas las EGIS en esta materia (actividades y verificadores), dada la diversidad que se presenta actualmente en la aplicación de los PHS a nivel nacional.

A la luz de las experiencias y evaluaciones anteriormente descritas en los años 2008 y 2009, el Ministerio se encuentra en un período de revisión y ajuste a la normativa y metodología para aplicar y evaluar la eficacia de los Planes de Habilitación Social que considere la heterogeneidad Nacional, pero permita estandarizar mediciones.

Medios de Verificación:

Documento : "matrices de gestión LAC"

Presentación: "Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos"

META 2.4 PAC

	<p>Minuta Auditoria Informe Final Meta 13 Informe reunión dirigente-Auditoria Anexo 1 Comite Asistentes Anexo 2 Pauta Reunión Dirigentes Anexo 3 Analisis por pregunta Manual PHS</p>
<p>6. Implementar la estrategia de habilitación social en 2008, en el marco de la implementación de la estrategia de atención institucional a campamentos diseñada y su plan operativo, incluyendo la Agenda de Desarrollo del Barrio. Cuantificar los indicadores que den cuenta de esta implementación.</p>	<p>En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I.</p> <p>Este programa a través de su normativa, D.S. N° 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros componentes, la Habilitación Social para la totalidad de los proyectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I, incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.</p> <p>La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.</p> <p>Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilitación Social (PHS) que complementan lo establecido en la normativa.</p> <p>Cabe precisar que el componente social es un aspecto crucial en la implementación de la nueva política habitacional, donde se concibe que cada grupo, y en definitiva cada proyecto, tiene características particulares que deben ser abordadas de manera específica, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos del respectivo grupo. Es así como el programa FSV define tres áreas que deben ser abordadas en todos los proyectos y dentro de cada una de ellas se definen propósitos a cumplir. En este marco, cada Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS), responsable de llevar a cabo el proyecto, debe proponer una serie de actividades que den respuesta a dichas áreas y propósitos, de acuerdo a la realidad específica de este comité. Para ello los SERVIU entregan</p>

a las EGIS un formato en el cual se debe presentar el respectivo PHS para su evaluación el cual debe contener: Área, Propósito, Meta para dar cumplimiento al propósito, Indicador de cumplimiento al propósito, metodología para abordar el propósito, objetivos por propósito, actividades por objetivo, medio de verificación de las actividades, plazo, recursos, además de fundamentación de las actividades de acuerdo al diagnóstico realizado.

Entendiendo la relevancia de este componente social en los proyectos, y como una forma de relevar y reforzar este tema en las regiones en el MINVU se han implementado entre otras, las siguientes medidas:

-La División de Política Habitacional (en el marco de un convenio MINVU AGCI) elaboró durante los años 2008 y 2009 un Manual para el diseño y ejecución de Planes de Habilitación Social, destinado a las EGIS, que contiene indicaciones prácticas para implementar adecuadamente las actividades del PHS en el marco de la normativa existente. Para ello señala experiencias exitosas desarrolladas por distintas entidades a nivel nacional, que permiten ejemplificar como se deben desarrollar las actividades que permiten responder a los propósitos definidos en el programa.

-En el marco del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, el Depto. Gestión de Calidad de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), realizó una Auditoría a los Planes de Habilitación Social a todas las regiones del país, que tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia. Además de la revisión de documentación, se consideró pertinente reforzar los lineamientos de trabajo en esta materia, sosteniendo reuniones con los equipos de las EGIS de todo el país (excepto RM), donde se abordaron distintos aspectos vinculados a los PHS, destacando el sentido de este tipo de intervención y las exigencias que debían cumplirse. Por otra parte, se consideró de suma relevancia generar reuniones con los dirigentes y/o familias de los proyectos auditados para conocer la percepción que tenían las personas respecto de este tipo de trabajo y dimensionar de alguna manera su real utilidad. En términos generales, se constató que las personas valoraban este tipo de acompañamiento y que sentía que era de utilidad las actividades y contenidos abordados.

- También dentro del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, se desarrolló otra actividad referida a la Supervisión de los PHS en ejecución, donde todos los SERVIU debieron efectuar tres actividades específicas en esta línea: 1) Verificar el grado de cumplimiento de las actividades y fechas comprometidas de los PHS en ejecución; 2) Supervisar una actividad desarrollada por la EGIS con los comités (jornadas, reuniones, asambleas y/o talleres); y 3) Concurrir a actividad de supervisión de obras y/o visita a vivienda piloto programada por las EGIS donde asistieron los comités. En general todas las regiones cumplieron estas actividades, lo que ha permitido dar una mayor relevancia al componente social de los proyectos frente a las EGIS y a las familias involucradas.

-Por último, la DITEC ha elaborado una propuesta de modificación de la normativa que regula los servicios de asistencia técnica, dentro de los que están los referidos a habilitación social considerando los insumos obtenidos en las actividades señaladas previamente, además de Jornadas nacionales con equipos regionales (año 2008 y 2009), visitas a regiones, entrevistas con equipos sociales, que actualmente se encuentra en trámite interno, con la idea de establecer requerimientos generales comunes a todas las EGIS en esta materia (actividades y verificadores), dada la diversidad que se presenta actualmente en la aplicación de los PHS a nivel nacional.

A la luz de las experiencias y evaluaciones anteriormente descritas en los años 2008 y 2009, el Ministerio se encuentra en un período de revisión y ajuste a la normativa y metodología para aplicar y evaluar la eficacia de los Planes de Habilitación Social que considere la heterogeneidad Nacional, pero permita estandarizar mediciones.

Medios de Verificación:

META 2.4 PAC

SEGUIMIENTO PAC 2008

Minuta Auditoria

Informe Final Meta 13

Informe Reunión Dirigentes

	<p>Anexo 1 Comite Asistentes Anexo 2 Pauta Reunión Dirigentes Anexo 3 Analisis por pregunta Manual PHS</p>
<p>1. Diseñar Sistema de Información que permita el seguimiento de la implementación de la Política Habitacional, en particular aquella referida a la atención de campamentos, incorporando indicadores de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos. Este sistema de información deberá ser alimentado por información proveniente del Sistema Nacional de Evaluación y del Observatorio Habitacional. El diseño del sistema comprende las siguientes etapas: a) Diagnóstico y Análisis de Modelos. Con el objetivo de establecer un marco que permita entender, definir y documentar los principales requerimientos de la gestión del MINVU en relación con los indicadores e informes de gestión que apoyan</p>	<p>Dado que la implementación de la Política Habitacional vinculada con la atención a Campamentos, se incorpora a las líneas regulares de trabajo del Ministerio, la institución decidió que el sistema de seguimiento de los avances en la puesta marcha de ésta, se ejecutaría a través del SIG, sistema de información para la gestión, en el entendido que dicho sistema recoge la medición de los indicadores más relevantes de la gestión ministerial.</p> <p>Al respecto, durante el año 2008, año de inicio del programa, se definieron los siguientes indicadores que forman parte del SIG 2008.</p> <p>PROCESO:</p> <p>1.- numero de familias con proyecto v/s total de familias.</p> <p>EJECUCION:</p> <p>2.- % de familias con subsidio asignado en el año t en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>3.- % de familias con subsidio asignado total en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total.</p> <p>CALIDAD:</p> <p>4.- UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (T) / UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO T</p> <p>5.- M² PROMEDIO LAC AÑO T / M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO T</p> <p>6.- UF ASIGNADAS LAC AÑO T / UF ASIGNADAS FSV + RURAL</p>

<p>los procesos de toma de decisión de los distintos niveles jerárquicos del MINVU. b) Diseño. Con el modelo analizado validado se diseñará la aplicación en detalle de la estructura de los modelos, la lógica de consolidación y cálculos, los informes a desarrollar, y los procesos de automatización.</p>	<p>AÑO T</p> <p>DISTRIBUCION URBANO RURAL:</p> <p>7. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>8. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>Medio de Verificación: Reporte SIG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento :Matrices de gestión LAC Presentación: Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos Programación Gubernamental. Programación regional. COMPROMISOS PG 2008 4 TR COMPROMISOS PG 2009 MATRIZ MINISTRA - CUADRO RESUMEN INFORME SIG 2008</p>
<p>2. Implementar el Sistema de Información, lo que comprende las siguientes etapas: a) Desarrollo e Implantación de los Modelos. Esta actividad se inicia una vez que el Documento de Análisis sea aprobado por el Comité de Ejecutivo de Proyectos y tiene por objetivo desarrollar los</p>	<p>Dado que la implementación de la Política Habitacional vinculada con la atención a Campamentos, se incorpora a las líneas regulares de trabajo del Ministerio, la institución decidió que el sistema de seguimiento de los avances en la puesta marcha de ésta, se ejecutaría a través del SIG, sistema de información para la gestión, en el entendido que dicho sistema recoge la medición de los indicadores más relevantes de la gestión ministerial.</p> <p>Al respecto, durante el año 2008, año de inicio del programa, se definieron los siguientes indicadores que forman parte del SIG 2008.</p> <p>SIG, Manual regenerado el 2008 y primera versión Sig Informático</p>

<p>modelos definidos en la etapa de análisis, con los datos reales del MINVU para el desarrollo de un proceso de marcha blanca. b) Carga de Datos. Esta actividad tiene por objetivo la carga de los datos relevantes al sistema y disponibles. c) Ajustes en la implementación. El objetivo de esta etapa es evaluar y completar el desarrollo del sistema, instalar modificaciones, ajustar procesos y datos y ejecutar pruebas para la instalación en los usuarios pilotos.</p>	<p>MEDICION INDICADORES A 30 JUNIO 2009:</p> <p>PROCESO:</p> <p>1.- numero de familias con proyecto v/s total de familias. numero de familias con proyecto 30 JUNIO : 14437 TOTAL FAMILIAS : 20559 70.2%</p> <p>EJECUCION:</p> <p>2.- % de familias con subsidio asignado en el año t en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>CON SUBSIDIO 2009 AL 30 JUNIO: 1144 PROGRAMADAS 2009 : 7755 14.75%</p> <p>3.- % de familias con subsidio asignado total en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total. TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS 30 JUNIO: 2281+1144 = 3425 TOTAL SUBSIDIOS PROGRAMADOS : 20559 16.6%</p> <p>CALIDAD:</p> <p>4.- UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (T) / UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO T UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (2009):359.09 UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO 2009: 360.33 =0.99</p> <p>5.- M² PROMEDIO LAC AÑO T / M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO T</p>
--	---

	<p>M² PROMEDIO LAC AÑO 2009: 44.68 M2 M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO 2009: 46.57 =0.95</p> <p>6.- UF ASIGNADAS LAC AÑO T / UF ASIGNADAS FSV + RURAL AÑO T Sin Información DISTRIBUCION URBANO RURAL:</p> <p>7. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES :389 PROGRAMADAS 2009 : 7755 5%</p> <p>8. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS :755 PROGRAMADAS 2009 : 7755 9.75%</p> <p>El Informe SIG Final 2009 con los resultados de indicadores de Chile Barrio se encuentra en proceso de consolidación y estará disponible para la institución a contar del mes Marzo 2010</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de aprobación 3era etapa. Acta Aprobación Fase IV Propuesta Mantención SIG 06-01-2009</p>
<p>3. Incorporar los indicadores diseñados en el sistema de información al SIG del Sistema de Planificación</p>	<p>En el año 2008 se incorporan los indicadores al SIG 2008, se adjunta Informe SIG 2008. El Informe SIG Final 2009 con los resultados de indicadores de Chile Barrio se encuentra en proceso de consolidación y estará disponible para la institución a contar del mes Marzo 2010.</p>

<p>y Control de Gestión del PMG.El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control del PMG de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen Ejecutivo Proyecto SIG V7 Informe SIG 2008</p>
<p>6. Entregar los resultados del estudio Sistema Nacional de Evaluación relacionados con los programas orientados a la atención de asentamientos precarios, y a partir de éstos, elaborar información que permita definir o readecuar los estándares de productos y procesos.</p>	<p>Contratación de Estudio de Evaluación:</p> <p>Mediante Resolución N° 222 de 13.04.07 (V. y U.) se aprueban las Bases de la Licitación Privada N° 587-111-A-107, destinada a contratar el Estudio "Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y Urbano". Por Res. N° 5134/07 (V. y U.) se adjudica el estudio a la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>El estudio contempla 4 etapas:</p> <p>1° Etapa, consiste en la recopilación y estudio de evaluaciones previas de programas habitacionales y urbanos. total del contrato)</p> <p>2° Etapa, el Consultor debe validar la propuesta entregada, implementando talleres de discusión y entregar un Informe con el Sistema de Evaluación propuesto y validado.</p> <p>3° Etapa, consistente en el levantamiento de datos en terreno para alimentar el Sistema Propuesto.</p> <p>4° El Consultor debe presentar un plan completo de actualización y replicación del sistema de evaluación, que incluye capacitación por parte de la Consultora al MINVU para replicar la metodología del sistema en años posteriores.</p> <p>Situación Actual del Estudio:</p> <p>Se encuentra concluida la etapa 1 y 2.</p> <p>Debido a que se excedió el plazo original al fijado en el contrato (180 días), se debió finiquitar dicho contrato (Res Exenta 6544),</p>

	<p>con la aceptación conforme de los Informes 1 y 2. Mediante Res Exenta 8581 se acordó realizar trato directo para finalizar las etapas 3 y 4.</p> <p>Está en la etapa de aprobación del contrato Ad- Referéndum para la ejecución de estas dos etapas y conclusión del estudio.</p> <p>Fecha estimada de finalización Junio 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Exenta 6544 Informe 1 Informe 2 Res. 8581</p>
<p>1. Diseñar sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítems de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) y el aporte de otras instituciones. Este sistema debe ser compatible con el sistema de información diseñado en el compromiso 1 de la recomendación II.1. Se entenderá por ítem de</p>	<p>El seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas habitacionales del Ministerio, lo realiza la División de Política Habitacional (DPH), este seguimiento considera la ejecución presupuestaria por línea de subsidio y programa (año) presupuestario. Los análisis de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución, son realizados por DITEC para cada línea de subsidio y proyecto habitacional realizado. En este sentido la información de los ítems de costo por metro cuadrado construido por tipo de solución, lo realiza la DITEC y se encuentra en planilla de seguimiento, cuyos datos asociados por proyecto son:</p> <p>N° Familias Promedio Ficha CAS II Tipo Proyecto Mts 2 Subsidio Promedio Solicitado U.F. Total Subsidio Solicitado U.F. Total Subsidio Localización U.F. Aportes Terceros U.F.</p>

<p>costo la información desagregada según componentes de los aportes para el financiamiento de la solución entregada : subsidio, subsidio localización y aportes de terceros.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DPH FINANCIERO INFORME SEGUIMIENTO DITEC. Se muestran en este archivo sólo los encabezados, esperando facilitar su lectura y comprensión. El archivo original, en excel, tiene un peso de 6,6 MB. INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
<p>2. Implementar el sistema de información diseñado para los programas habitacionales, con detalle que permita medir su eficiencia y el aporte de otras instituciones.</p>	<p>El seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas habitacionales del Ministerio, lo realiza la División de Política Habitacional (DPH), este seguimiento considera la ejecución presupuestaria por línea de subsidio y programa (año) presupuestario. Los análisis de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución, son realizados por DITEC para cada línea de subsidio y proyecto habitacional realizado. En este sentido la información de los ítemes de costo por metro cuadrado construido por tipo de solución, lo realiza la DITEC y se encuentra en planilla de seguimiento, cuyos datos asociados por proyecto son:</p> <p>N° Familias Promedio Ficha CAS II Tipo Proyecto Mts 2 Subsidio Promedio Solicitado UF Total Subsidio Solicitado U.F. Total Subsidio Localización U.F. Aportes Terceros U.F.</p> <p>A) EN ESPECIAL PARA EL AÑO 2008 LAS SIGUIENTES SON LAS ESTADISTICAS GLOBALES DE PROYECTOS QUE CUENTAN CON FAMILIAS LAC:</p> <p>PROMEDIO Familias POR PROYECTO 99,15</p>

	<p>Promedio Ficha CAS II 5.256 TIPOLOGIA RELEVANTE CNT Mts 2 PROMEDIO 45,90 Subsidio Promedio Solicitado UF 363,39 PROMEDIO DE TOTALES DE Subsidio Solicitado U.F. 35.836,50 PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Subsidio Localización U.F. 9.534,90 PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Aportes Terceros U.F. 1.414,27</p> <p>B) EL AVANCE DE EJCUCION PRESUPUESTARIA VINCULADA A SUBSIDIOS LAC (FSV ? RURAL) AL 31-12-2008, ES EL SIGUIENTE:</p> <p>ADJUNTAR CUADRO</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DPH FINANCIERO INFORME SEGUIMIENTO DITEC INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
<p>1. Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral.</p>	<p>Considerando la diversidad regional y en particular el aislamiento y vulnerabilidad de ciertas zonas geográficas, se desarrollaron Planes Territoriales Especiales destinados a posibilitar la plena ejecución de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en esos territorios y contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes. En este marco, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con Gobiernos Regionales y municipios ha elaborado Planes Especiales Territoriales en 4 regiones (Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén), con un total de nueve Planes Territoriales.</p> <p>Región del Bio Bio: Plan Especial Provincia de Arauco - Planes Especiales Más trabajo (Talcahuano-Hualpén, Coronel) - Plan Especial Lota - Plan Especial Tomé</p> <p>Región de Los Ríos: - Plan Urbano Habitacional Los Ríos</p>

	<p>Región de Los Lagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Urbano Habitacional Provincial de Chiloé - Plan Urbano Habitacional Provincia de Palena - Plan Urbano Habitacional Cochamó <p>Región de Aysén:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Habitacional y Urbano Región de Aysén. <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Urbano Habitacional Provincial de Chiloé</p>
<p>2. Realizar al menos dos actividades o acciones de asesoramiento por parte del FSV a los Municipios que tienen asentamientos identificados en el nuevo Catastro de campamentos. El asesoramiento estará enfocado principalmente en las condiciones que deben cumplir para firmar el convenio marco Minvu-EGIS, en particular, respecto del trabajo, funciones y responsabilidades que les competen como EGIS.</p>	<p>Los asesoramientos están incorporado en el trabajo SERVIU de capacitación de FSV, Se mide a través de matriz PAC (meta regional), en los siguientes puntos:</p> <p>AÑO 2007: Matriz PAC 2007,</p> <p>1. difusión Objetivo1 : Difusión de los Programas Habitacionales. Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales. Medio verificación 1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la que pertenece. 2) Programa de la Actividad 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos)</p> <p>2. Capacitación y Gestión Externa Objetivo2.1: Capacitación sobre algunos contenidos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, particularmente materias constructivas vinculadas a la actual política habitacional: materialidad y estándar mínimo, saneamiento sanitario y urbanización, soluciones rurales, etc. Actividades 2.1: 1 jornada de capacitación preparada y realizada</p>

por la SEREMI, de acuerdo a pauta entregada por DITEC, dirigida a EGIS, PSAT, ITO, Empresas Constructoras, Municipios, Servicios Sanitarios y otros Organismos Públicos y Entidades Privadas relacionadas con cada materia

Verificadores 2.1:

- Nómina de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma.
- documento con contenido de la capacitación (Ver pauta de contenidos mínimos)

Objetivo 2.2: Taller de capacitación sobre gestión de calidad en el que hacer público y privado y su vinculación con la nueva política habitacional.

Actividades 2.2: Participación de entidades privadas y Municipios, así como de jefaturas y funcionarios de SERVIU y SEREMI, en talleres de capacitación contratados por el nivel central para desarrollar gestión de calidad. La actividad se desarrollará en dos talleres: el primero, con participación del Sector Público (SERVIU/SEREMI) y, el segundo, con participación de entidades del Sector Privado y Municipal: EGIS, PSAT, Municipios, Empresas Constructoras, etc.

Verificadores 2.2:

Nóminas de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma.

EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTOS DOS PUNTOS DEL AÑO 2007 SE ENCUENTRA EN DITEC.

AÑO 2008

Meta 4.3:

Capacitación a dirigentes de comités beneficiados y a dirigentes de grupos en formación sobre contenidos de planes de habilitación social.

Meta 3.9:

Talleres Prácticos de capacitación para cada región de la aplicación del MITO a profesionales del Sector Vivienda (SERVIU / SEREMI) y del mundo privado

	EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTE DOS PUNTOS DEL AÑO 2008 SE ENCUENTRA EN DITEC.																																				
3. Participar en las coordinaciones con SUBDERE y Mideplan orientadas a la acreditación del desempeño de los municipios en temas de gestión y programas urbanos	<p>1.- Para los efectos de concretar la participación efectiva de los Municipios, los comités de familias del catastro de campamentos del año 2007, SUBDERE y MINVU, se ha establecido a través de Circular N°45 de fecha 10-04-2008, criterios para la asignación de recursos y procedimiento de postulación al programa de mejoramiento de barrios, para financiamiento de acciones concurrentes, específicamente para las líneas de "Estudios de prefactibilidad y Adquisición de Terrenos".</p> <p>2. EL objetivo de acceder a este financiamiento, es gestionar a través de las Municipalidades, recursos para adquisición de terrenos donde no aplica el subsidio de localización para habilitación de terrenos y para obras de infraestructura, como sistemas de agua potable y alcantarillado en las comunas de localización de los proyectos.</p> <p>3. En el contexto del convenio entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el MINVU, durante el periodo 2008 ? 2009, se financiaron a través de la postulación a Acciones Concurrentes, 32 terrenos y 12 obras de habilitación por un total de M\$11.140.071, cuya distribución se puede ver en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="571 1436 1239 1810"> <thead> <tr> <th>REGION</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANTOFAGASTA</td> <td>2.817.665</td> <td></td> <td>2.817.665</td> </tr> <tr> <td>ATACAMA</td> <td></td> <td>69.495</td> <td>69.495</td> </tr> <tr> <td>COQUIMBO</td> <td>440.442</td> <td>522.297</td> <td>962.739</td> </tr> <tr> <td>VALPARAISO</td> <td>315.664</td> <td>86.500</td> <td>402.164</td> </tr> <tr> <td>OHIGGINS</td> <td>1.027.330</td> <td>1.768.539</td> <td>2.795.869</td> </tr> <tr> <td>MAULE</td> <td>45.145</td> <td>14.147</td> <td>59.292</td> </tr> <tr> <td>BIO BIO</td> <td>155.000</td> <td>2.398.144</td> <td>2.553.144</td> </tr> <tr> <td>ARAUCANIA</td> <td>189.930</td> <td></td> <td>189.930</td> </tr> </tbody> </table>	REGION	2008	2009	TOTAL	ANTOFAGASTA	2.817.665		2.817.665	ATACAMA		69.495	69.495	COQUIMBO	440.442	522.297	962.739	VALPARAISO	315.664	86.500	402.164	OHIGGINS	1.027.330	1.768.539	2.795.869	MAULE	45.145	14.147	59.292	BIO BIO	155.000	2.398.144	2.553.144	ARAUCANIA	189.930		189.930
REGION	2008	2009	TOTAL																																		
ANTOFAGASTA	2.817.665		2.817.665																																		
ATACAMA		69.495	69.495																																		
COQUIMBO	440.442	522.297	962.739																																		
VALPARAISO	315.664	86.500	402.164																																		
OHIGGINS	1.027.330	1.768.539	2.795.869																																		
MAULE	45.145	14.147	59.292																																		
BIO BIO	155.000	2.398.144	2.553.144																																		
ARAUCANIA	189.930		189.930																																		

	LOS RIOS	127.435	127.435
	LOS LAGOS	142.952	114.553
	RM	527.328	377.505
		5.661.456	5.478.615
			11.140.071
	<u>Medios de Verificación:</u>		
	Circular N° 45 del 10.04.08		

Programa/Institución: Intervenciones Urbanas Integrales

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: lunes, 08 de marzo de 2010 21:56:11

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Reportar semestralmente las gestiones realizadas en torno a la tramitación de las iniciativas de ley sobre Planificación Urbana, Proyecto de ley sobre Integración Social, y Proyecto de ley sobre Impactos del Desarrollo Urbano ingresadas al Congreso Nacional, siendo responsable la División de Desarrollo Urbano.</p>	<p>1. Sobre el Proyecto de Ley que Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana Mensaje 5719-14, el detalle de las gestiones realizadas es el siguiente:</p> <p>a) Ingresado el 11 de Enero del 2008.</p> <p>b) Aprobado en general por el Senado el 3 de junio de 2008</p> <p>c) En primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, etapa de discusión de indicaciones.</p> <p>2. Sobre el Proyecto de ley sobre Integración Social, se envió propuesta a la SEGPRES en octubre del 2007.</p> <p>3. Sobre el Proyecto de ley sobre Impactos Vial del Desarrollo Urbano, se envió propuesta de proyecto a la SEGPRES en junio del 2008 sobre "Regulación del impacto al desarrollo urbano sobre el espacio público y la vialidad". Se encuentra en proceso consulta a otros ministerios.</p>

	<p>Medios de Verificación:</p> <p>1)Se adjunta copia de sesión del senado donde se aprobó en general del proyecto y presentación PDF del mismo. Para mayores antecedentes se puede revisar el link: (http://sil.senado.cl/cgi-bin/index_eleg.pl?5719-14,1,,S).</p> <p>2)Se adjunta ORD. 697 del 18.06.2008 de Ministra MINVU a Ministro Secretario General de la Presidencia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes Comisión Vivienda de sesiones año 2009 ORD. 697 del 18.06.2008 Presentación Ley Planificación Urbana</p>
<p>2. Presentar la definición operativa de metas de Integración Social y Calidad Urbana en el Programa de Proyectos Urbanos Integrales, según tipología de proyectos, regeneración y extensión urbana, por parte del Departamento de Obras Urbanas.</p>	<p>I. Proyectos de Regeneración Urbana: Se entenderá por Integración Social el "Promover la regeneración de áreas urbanas deficitarias existentes, mediante el uso de los distintos instrumentos e incentivos del Sector Público y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en particular, así como alianzas con actores privados, con el objetivo de dar oportunidad de acceso a los sectores sociales más vulnerables a los beneficios de la ciudad". Se entenderá por Calidad Urbana el "Mejorar las condiciones de las áreas urbanas existentes para homologarlas a las condiciones y exigencias que impone la OGUC a los nuevos desarrollos, en cuanto a accesibilidad a áreas verdes y equipamiento, ya sea por aumento en la dotación de éstos y/o por mejoras en cobertura, accesibilidad, etc.</p> <p>Proyectos de Extensión Urbana Se entenderá por Integración Social el "Planificar nuevas áreas urbanas socialmente integradas, mediante el uso coordinado de los distintos instrumentos e incentivos que posee el Sector Público y del Ministerio de Vivienda en particular, así como alianzas con actores privados, con el objetivo de dar oportunidad de acceso a los sectores sociales más vulnerables a los beneficios de la ciudad". Se entenderá por Calidad Urbana el "Cumplir con los</p>

estándares definidos en la OGUC para loteos de vivienda como un mínimo en cuanto al % de cesión de terreno para áreas verdes y equipamiento, anchos mínimos de calles, conectividad, etc. asegurando que su construcción e implementación sea anticipada o simultánea a las viviendas".

Definición Operativa de metas en los PU para la Integración Social y el mejoramiento de estándares urbanos:

1. Que coexistan distintos programas habitacionales, dirigidos a distintos estratos, cuando los proyectos involucren viviendas y que su ejecución esté por sobre el mínimo que indican los programas aplicados, en cuanto a superficies, accesibilidad, cercanía a escuelas, consultorios, etc. Todo lo anterior en relación a las características específicas de las familias involucradas en el proyecto (distribución etárea y por sexo, ocupación, etc.).
2. Que coexistan distintas líneas de inversión MINVU, potenciando los resultados que tendría su aplicación por separado.
3. Que coexistan distintas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas, cuyos aportes queden especificados en instrumentos vinculantes, formalmente reconocidos por las partes y firmados por sus máximas autoridades.
4. Que los proyectos consideren explícitamente en su Plan Maestro cómo garantizarán el acceso a servicios de salud, educación, cuidado infantil y seguridad, al menos. La ejecución de las infraestructuras aunque probablemente excederán los plazos de intervención MINVU, deben quedar planificadas en su gestión, con responsabilidades asignadas.

Para mayor claridad se sugiere revisar la Matriz de Aplicación de MML a Proyectos Seleccionados, que se adjunta en informe de cumplimiento al 30.12.09.

Ejemplos por tipología de Proyecto, según resultados de la Matriz

de Aplicación de MML a Proyectos Seleccionados, que se adjunta como medio de verificación del Compromiso N° 7 de Diseño:

1. Proyecto de Extensión Urbana: PU El Palomar, comuna de Copiapó, Región de Atacama Este proyecto ? ya finalizado - cumplió en un 100% el propósito enunciado, ya que:

a) Destinó para áreas verdes el 9.3% de la superficie de proyecto, lo que supera en 2.3% el mínimo establecido en el Artículo 70 de la L.G.U.C. y en el Artículo 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

b) Destinó para equipamiento el 3.1% la superficie de proyecto, lo que supera en 1.1% el mínimo establecido en el Artículo 70 de la L.G.U.C. y en el Artículo 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

c) Se construyeron 4 de los 5 equipamientos planificados, los que se encuentran en funcionamiento (colegios y jardín infantil).

d) Se entregaron 5.604 viviendas, que representan 2.214 unidades más de las planificadas; aumentando de un 59% a un 72% la construcción de viviendas PET que eran los programas de mayor valor de la época.

e) Se aplicaron concertadamente diversas líneas de inversión sectorial, potenciando el impacto en el territorio. Se aplicaron subsidio de 3 Programas Habitacionales de la época: Nueva Vivienda Básica, Subsidio General Unificado y Programa Especial para Trabajadores ?PET, logrando una mixtura de tipología de viviendas dirigida a distintos estratos sociales, integradas en un diseño unitario de barrio. Se aplicaron también 6 líneas de inversión urbana: Vialidad, Pavimentos Participativos, Proyectos Urbanos, Equipamientos Comunitarios, Parques Urbanos, Aguas Lluvias.

f) Hubo aportes de otras fuentes de financiamiento: Público: MOP y FNDR y Privado en la construcción de viviendas. Esto fue formalizado a través de un Convenio de Programación.

2. Proyecto de Regeneración Urbana: PU Ribera Norte, comuna de

Concepción, Región del Bio Bio. Este proyecto que se encuentra en ejecución, avanza en el cumplimiento de metas según el siguiente detalle:

a) Destinó para áreas verdes el 13.6% de la superficie de proyecto, lo que supera en 6.6% el mínimo establecido en el Artículo 70 de la L.G.U.C. y en el Artículo 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

b) Destinó para equipamiento el 6.9% la superficie de proyecto, lo que supera en 4.9% el mínimo establecido en el Artículo 70 de la L.G.U.C. y en el Artículo 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

c) Se han construido 3 de los 4 equipamientos de escala comunal planificados.

d) Se han entregado 1.770 viviendas, que representa un cumplimiento del 89% de lo programado. En este caso, el 100% de las soluciones corresponden a programas destinados a los 2 primeros quintiles. Se debe destacar que en este proyecto, la localización y las inversiones generadas en equipamientos de escala comunal, como el barrio Cívico, se constituyen en una plusvalía adicional a las viviendas construidas y en un mayor mérito a la gestión realizada.

e) Se han aplicado concertadamente 2 líneas de inversión sectorial: Subsidio de Nueva Vivienda Básica, y en lo urbano la línea de Proyectos Urbanos

f) Se han ejecutado aportes de otras fuentes de financiamiento Público: MOP, EFE y FNDR, lo que se ha formalizado a través de Convenio de Programación. También ha existido importante inversión privada obtenida a través de la gestión de suelos.

Medios de Verificación:

Documento Interno de Trabajo División Desarrollo Urbano.

Matriz de Aplicación de MML a Proyectos Seleccionados

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Interno de Trabajo División Desarrollo Urbano. Matriz de Aplicación de MML a Proyectos Seleccionados</p>
<p>3. Reportar semestralmente las gestiones realizadas en torno a la tramitación de las iniciativas de ley sobre Planificación Urbana, Integración Social, e Impactos del Desarrollo Urbano ingresadas al Congreso Nacional, siendo responsable la División de Desarrollo Urbano.</p>	<p>1. Sobre el Proyecto de Ley que Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana Mensaje 5719-14, el detalle de las gestiones realizadas es el siguiente: a) Ingresado el 11 de Enero del 2008. b) Aprobado en general por el Senado el 3 de junio de 2008 c) En primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, etapa de discusión de indicaciones.</p> <p>2. Sobre el Proyecto de ley sobre Integración Social, se envió propuesta a la SEGPRES en octubre del 2007.</p> <p>3. Sobre el Proyecto de ley sobre Impactos Vial del Desarrollo Urbano, se envió propuesta de proyecto a la SEGPRES en junio del 2008 sobre "Regulación del impacto al desarrollo urbano sobre el espacio público y la vialidad". Se encuentra en proceso consulta a otros ministerios.</p> <p>Se adjunta copia de sesión del senado donde se aprobó en general del proyecto y presentación PDF del mismo. Para mayores antecedentes se puede revisar el link: (http://sil.senado.cl/cgi-bin/index_eleg.pl?5719-14,1,,S).</p> <p>Se adjunta ORD. 697 del 18.06.2008 de Ministra MINVU a Ministro Secretario General de la Presidencia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyectos y Temas -Comisión de Vivienda y Urbanismo Presentación Ley Planificación Urbana ORD N° 697</p>
<p>1. Presentar por parte del Departamento de</p>	<p>Durante el año 2009 se desarrolló un debate interno en el MINVU, conducido por la CEHU, dirigido a revisar los</p>

<p>Obras Urbanas y Observatorio Urbano una propuesta de metodología de indicadores que permita definir una línea base en materia de déficit urbano, para detectar posibles áreas de intervención de los Proyectos Urbanos Integrales.</p>	<p>conceptos, metodologías e indicadores empleados para diagnosticar y medir las carencias urbanas y habitacionales.</p> <p>El principal resultado de este proceso es el desarrollo de un nuevo enfoque de diagnóstico integral basado en el concepto de Déficit Urbano- Habitacional, entendido como: "el conjunto integrado de carencias urbanas y habitacionales que afectan significativamente el hábitat residencial y la calidad de vida de la población".</p> <p>Este enfoque plantea el desafío de medir y analizar de manera integrada cuatro componentes que abordan la complejidad del aparato urbano - vivienda, infraestructura, servicios y espacio público- desde una perspectiva cuantitativa, cualitativa y de acceso.</p> <p>Se planteó así, una metodología renovada para llevar a cabo diagnósticos estratégicos con un enfoque territorial, mediante la generación de indicadores para la medición de los componentes ya señalados, en función de prioridades por grupos sociodemográficos y áreas territoriales. Esta metodología además, delinea procedimientos de estimación, fuentes de información y actualización de indicadores junto con proponer algunas perspectivas para el desarrollo de indicadores sintéticos que permitan determinar las carencias urbanohabitacionales.</p> <p>A la fecha, se ha realizado un ejemplo de aplicación de esta metodología en la ciudad de Chillán de la Región del Bío- Bío. En este caso se emplearon los indicadores ya señalados para la estimación de las necesidades urbanohabitacionales prioritarias a nivel local.</p> <p>El desarrollo del proceso de trabajo y la metodología propuesta se encuentra disponible en: http://www.minvu.cl/opensite_20091218105134.aspx Y en la publicación: "Déficit Urbano Habitacional. Una mirada integral a la calidad de vida y el hábitat residencial en Chile." Publicada en noviembre del 2009</p>
<p>1. Definir por parte del Departamento de Obras</p>	<p>Se definió la siguiente metodología para el ingreso de PU al programa:</p>

<p>Urbanas los criterios metodológicos para priorizar la intervención del Estado a través de los Proyectos Urbanos Integrales, tanto para su ingreso como para su operación, explicitando la ponderación y medición de cada uno de los criterios.</p>	<p>I. Criterios de Selección de Territorios que postulan a PU. Se indica la ponderación de la variable en():</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Déficit habitacional (hacinamiento/allegamiento)(9%). 2. Déficit de servicios sociales según metodología CEHU(12%). 3. Deterioro de la vialidad y las infraestructuras de transporte (9%). 4. Degradación ambiental (8%). 5. Bajo índice de actividad económica comunal (10%). 6. Ingreso Per Cápita mayoritario de quintiles 1 y 2 (más del 50%) (12%). 7. Alto % de población atendida a través de la Red Social de Gobierno(10%) 8. Características de Suelo (12%) 9. Cercanía a externalidades positivas (12 %) 10. Presencia de organizaciones comunitarias (6%). <p>La ponderación propuesta asigna un 53% de peso a las variables de tipo urbano, un 37% a las de tipo social, y un 10% a las variables de tipo económico, lo que se estima coincidente con la definición de tipología del Programa.</p> <p>La información se analiza a nivel comunal, salvo en los casos indicados como "urbano/terreno", en que se refieren a las características específicas de la localización de proyecto propuesta. El territorio postulado se analiza con los indicadores desarrollados en el medio de verificación adjunto. El puntaje obtenido lo clasifica en alguna de las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Proyectos recomendados sin observaciones para ser ingresados a la cartera de PU: B. Proyectos que requieren gestiones y/o estudios específicos antes ser ingresados a la cartera PU. C. Proyecto NO cumple con los requisitos del programa. <p>II. CRITERIOS SELECCIÓN PU</p> <p>De entre los territorios que obtengan un mayor puntaje en los criterios anteriores, se seleccionará a aquellos que en materia de gestión garanticen el cumplimiento de las siguientes condiciones. Se indica la ponderación de la variable en ():</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad Regional y/o local (15%). 2. Factibilidad Administrativa (10 %).
---	---

	<p>3. Factibilidad Normativa (15 %).</p> <p>4. Factibilidad de uso de suelo (10%).</p> <p>5. Relevancia Objetivos (10%).</p> <p>6. Oferta del Plan (20%).</p> <p>7. Plan de Inversión (20%).</p> <p>El proyecto postulado se analiza con los indicadores desarrollados en el medio de verificación adjunto. El puntaje obtenido lo clasifica en alguna de las siguientes categorías:</p> <p>A. Proyectos recomendados sin observaciones para ser ingresados a la cartera de PU.</p> <p>B. Proyectos que requieren gestiones y/o estudios específicos antes ser ingresados a la cartera PU.</p> <p>C. Proyecto NO se recomienda.</p> <p>El documento que define los criterios metodológicos para priorizar la intervención del Estado a través de los Proyectos Urbanos Integrales, fue aprobado por el Jefe del Departamento de Obras Urbanas, Sr. Marcelo Longas U. y por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Sr. Luis Eduardo Bresciani L.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Criterios de selección Proyectos Urbanos Características de los territorios para postular a Proyectos Urbanos</p>
<p>1. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño de la oferta programática, responsable la División de Desarrollo Urbano.</p>	<p>La MML del Programa define: FIN: "Contribuir a integrar urbana y socialmente territorios en las ciudades".</p> <p>PROPÓSITO: Crear áreas urbanas socialmente integradas y con mejores estándares de calidad.</p> <p>COMPONENTES:</p> <p>1. Planes Maestros de Intervención Urbana Integral diseñados</p> <p>2. Planes Maestros coordinados en su ejecución</p> <p>El MINVU para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos de Política Urbana (VER NOTA), promoverá el desarrollo de Planes Urbanos Integrales en territorios que presenten las siguientes características:</p> <p>1. Déficit habitacional (hacinamiento-allegamiento).</p>

2. Déficit de equipamientos.
3. Deterioro de la vialidad y las infraestructuras de transporte
4. Degradación ambiental (residuos, áreas ?café?, terrenos abandonados).
5. Alto % Desempleo
6. Ingreso Per Cápita mayoritario (+50%) de quintiles 1 y 2.
7. Alto % de población atendida a través de la Red Social de Gobierno.
8. Terrenos disponibles o factibilidad de expropiaciones.
9. Cercanía a externalidades positivas (infraestructura, áreas de desarrollo, atributos de valor paisajístico, entre otras).
10. Presencia de organizaciones comunitarias (existencia y funcionamiento)

Los territorios que cumplan con los criterios definidos, podrán postular a financiamiento por la Línea de Inversión de Planes Urbanos siendo seleccionados con los siguientes criterios:

1. Alto impacto urbano: Que afecten a un % significativo de la población comunal y/o un % relevante de la superficie urbana comunal.
2. Prioridad Regional y/o local: Que sean prioritarios para la Intendencia y/o municipio, al menos.
3. Factibilidad Administrativa: Que la Iniciativa sea de competencia de al menos 2 de los organismos involucrados.
4. Factibilidad Normativa: Que expliciten los instrumentos de regulación urbana vigente, señalando la presencia o ausencia de restricciones y eventuales necesidades de cambios normativos.
5. Factibilidad de uso del suelo: Que expliciten los aspectos legales, técnicos y financieros requeridos para invertir en los terrenos involucrados.
6. Relevancia Objetivos: Que el proyecto sea relevante en relación a los objetivos estratégicos a nivel de ciudad, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Regional, PLADECO u otros.
7. Oferta del Plan: Que los productos obtenidos con el desarrollo de los proyectos del plan generen beneficios urbanos ? medidos según los estándares de la OGUC; Sociales comparados con las metas de Integración Social de los PU; y de Desarrollo

	<p>Económico acorde al PLADECO.</p> <p>8. Plan de Inversión: Que se presenten con un Plan de Inversiones elaborado en base a criterios de sinergia, secuencia y de financiamiento intersectorial, para todos los requerimientos del Proyecto Urbano de que se trate.</p> <p>NOTA:</p> <p>Objetivos Estratégicos en Política Urbana:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones a realizar. 2. Impulsar la modernización de la gestión del desarrollo urbano, que promueva la cohesión social y la participación ciudadana, incrementando las inversiones en el mejoramiento de los barrios y ciudades, y mejorando la gestión y planificación integrada de las áreas urbanas. 3. Promover el mejoramiento de las zonas urbanas y la reducción del déficit urbano, a través del desarrollo y promoción de obras y proyectos preferentemente en los sectores más vulnerables. <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico</p>
<p>2. Cuantificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir, responsable el Departamento de Obras Urbanas.</p>	<p>Por acuerdo con la contraparte DIPRES se aplica la MML a los proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Palomar - Copiapó (Proyecto de Extensión Urbana; Estado: terminado); 2. Ribera Norte ? Concepción (Proyecto de regeneración Urbano; Estado: en ejecución fase final); 3. Ciudad Parque Bicentenario ? Cerrillos (Plan Urbano; Estado: en ejecución fase inicial). <p>Los resultados obtenidos en el análisis de estos 3 proyectos, nos indican que el Propósito del Programa alcanza un 78% de cumplimiento. El resultado obtenido se explica por las distintas etapas de ejecución de cada uno de ellos, que obliga a que, especialmente en el caso de Ciudad Parque Bicentenario, cuando se mide resultados finales, el puntaje es 0, afectando la ponderación final.</p>

	<p>Al revisar los resultados por componente, se obtiene que el factor "Planes Maestros de Intervención Urbana Integral diseñados" se cumple en el 100% de los casos.</p> <p>Sin embargo, en el elemento "Planes Maestros coordinados en su ejecución Coordinación", la puntuación alcanza al 52%. Las razones del menor cumplimiento, se explican por las distintas etapas de ejecución de los proyectos examinados, por incumplimientos en la programación física y financiera ? debido a periodos de restricción presupuestaria y, especialmente, por la carencia en los 3 casos de procesos sistematizados y periódicos de evaluación de avance y, de ser necesario, reenfoque de la ejecución.</p> <p>Los resultados de la cuantificación de indicadores de la Matriz de Marco Lógico, fue aprobado por el Jefe del Departamento de Obras Urbanas, Sr. Marcelo Longas U. y por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Sr. Luis Eduardo Bresciani L.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla "Aplicación de MML a proyectos seleccionados" Planilla de Resultados a Proyectos seleccionados.</p>
<p>1. Explicitar la estructura regional del programa definiendo nexos y ámbitos de coordinación a nivel sectorial e intersectorial, y por componente según se defina en la matriz de marco lógico, responsable el Departamento de Obras Urbanas.</p>	<p>Para el desarrollo de estos proyectos a Nivel Regional, se destinarán funcionarios profesionales en las SEREMI y SERVIU que cuenten con iniciativas aprobadas en este ámbito.</p> <p>Estos funcionarios serán parte del staff de la dependencia correspondiente (SEREMI o SERVIU) y sus funciones serán:</p> <p>En las SEREMI:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentar la planificación y propuesta de gestión de los proyectos urbanos, para la aprobación del SEREMI MINVU y su coordinación oportuna con el SERVIU respectivo. b. Coordinar al interior de la SEREMI los financiamientos y apoyos técnicos necesarios para la ejecución de los proyectos contemplados por el Plan Urbano respectivo, tanto en las etapas de diseño como de ejecución. Para el cumplimiento de esta función, deberá presentar los requerimientos al SEREMI oportuna y

anualmente.

c. Actuar de Secretario Técnico de la SEREMI en las instancias de coordinación intersectorial.

d. Gestión y seguimiento de Convenios de Programación, Proyectos y obras específicas (estudios, vialidades, parques, etc.).

e. Responsable informes de metas y compromisos de los proyectos urbanos.

En los SERVIU:

a. Presentar la planificación y propuesta de gestión de los proyectos y obras contempladas en el plan, para la aprobación del Director/a SERVIU y su coordinación oportuna con el SEREMI MINVU respectivo.

b. Coordinar al interior del SERVIU los financiamientos y apoyos técnicos necesarios para la ejecución de los proyectos tanto en las etapas de diseño como de ejecución. Para el cumplimiento de esta función, deberá presentar los requerimientos al Director/a SERVIU oportuna y anualmente.

c. Velar por la oportuna ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos tanto en la línea de PU como en otros programas ministeriales (VER NOTA).

d. Llevar registro de las inversiones de otras fuentes de financiamiento de los PU.

e. Responsable informes de metas y compromisos de los proyectos urbanos.

Mecanismos de Coordinación Interna

Componente 1 de la Matriz de Marco Lógico: Diseño de Planes Maestros

Los mecanismos de coordinación interna que se siguen a través de este programa, son los establecidos por la estructura orgánica del Ministerio según el ciclo ministerial de trabajo, que en relación a los plazos está definido por el proceso presupuestario del Sector Público y en materia de decisiones, por la estructura jerárquica correspondiente a cada nivel.

A mayor precisión, los actuales Proyectos Urbanos que existen en cada una de las regiones, son de responsabilidad del SEREMI respectivo en los ámbitos de planificación urbana, programación de inversiones, coordinación intersectorial y seguimiento y resultados de la gestión y, del Director/a SERVIU, en los ámbitos de la formulación de los presupuestos para la ejecución de los estudios, diseños u obras considerados en los Planes Maestros de los Proyectos Urbanos, además de la gestión de bienes inmuebles que sean necesarios.

Los instrumentos sectoriales que deben coordinarse para el diseño y ejecución de un PU abarcan los siguientes ámbitos:

- a. Regulación Urbana (Planes Regulares y normas generales de la LGUC y OGUC)
- b. Inversión Habitacional cuando corresponda, aplicando el o los programas habitacionales vigentes que correspondan (Fondo Solidario I y II, subsidio de localización, DS 40, proyectos habitacionales integrados, de renovación urbana, de protección del patrimonio familiar)
- c. Inversión Urbana: Programas: Quiero mi barrio, Pavimentos Participativos, Espacios Públicos, Mejoramiento Entorno, Vialidad Urbana, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos.
- d. Convenios De Programación Regional y Planes Territoriales.
- e. Mecanismos de concertación público-privado, como los contemplados en la Ley de Concesiones de Obras Públicas (DFL N°164), Ley 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido, entre otras.

Mecanismos de Coordinación Intersectorial

Componente 2 de la Matriz de Marco Lógico: Planes Maestros coordinados en su ejecución

Considerando que el Fin del Programa de Planes Urbanos es "Contribuir a integrar urbana y socialmente territorios en las ciudades" y que esta tarea excede el ámbito de acción del MINVU,

	<p>este Programa debe entonces gestionarse en conjunto con otros actores públicos y/o privados para poder cumplir su propósito de "generación de áreas urbanas socialmente integradas y con mejores estándares de calidad".</p> <p>En base a la experiencia obtenida en la ejecución de anteriores proyectos, se estima que deberán ser desarrollados bajo la modalidad de coordinación intersectorial a través de directorios o mesas de trabajo, idealmente incorporándose a instancias ya existentes a nivel regional, pero que las especificidades de cada uno de estas instancias deberán adecuarse a las características especiales de cada región y de cada proyecto específico.</p> <p>Los ámbitos "mínimos" de coordinación intersectorial, sin que este listado sea excluyente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planificación Regional y Comunal. b. Prioridades territoriales de Gestión e Inversión Regional y Local. c. Programación Territorial Regional de Inversiones, por Sector en infraestructura y servicios. <p>NOTA: El aporte sectorial al Plan de Inversiones de los Proyectos Urbanos, será financiado a través de las líneas tradicionales cuando exista disponibilidad presupuestaria, asignando mayor puntaje y/o prioridad según corresponda por ser parte de un Plan; y/o a través de la línea de Proyectos Urbanos, cuando no exista otra línea ministerial o ésta no tenga disponibilidad de recursos.</p> <p>La Estructura Regional del Programa PU, fue aprobado por el Jefe del Departamento de Obras Urbanas, Sr. Marcelo Longas U. y por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Sr. Luis Eduardo Bresciani L.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Proyectos Urbanos MINVU</p>
	<p>Este compromiso estaba asociado al cumplimiento del acuerdo N°</p>

<p>2. Informe de las capacidades profesionales instaladas en las regiones que ejecutan proyectos urbanos, responsable el Departamento de Obras Urbanas.</p> <p>Plazo: Diciembre 2009</p> <p>3. Informar el resultado del "Análisis de las capacidades instaladas en regiones y recomendaciones o sugerencias para el mejor logro institucional", este compromiso queda sujeto a que se dispongan de los recursos presupuestarios para esto.</p> <p>Plazo: Diciembre 2009</p>	<p>3 "Informar el resultado del "Análisis de las capacidades instaladas en regiones y recomendaciones o sugerencias para el mejor logro institucional", el que quedó sujeto a la disposición de recursos presupuestarios".</p> <p>Durante el año 2009 no se dispuso de los recursos para que se efectuara la contratación de este estudio a nivel ministerial por expertos del área de Recursos Humanos. Por tanto, la información que se entregará debe entenderse sólo como de carácter descriptivo y acotada a la Línea de Inversión de Proyectos Urbanos.</p> <p>Descripción de los profesionales adscritos a la Línea de Inversión de Proyectos Urbanos</p> <p>En el Nivel Regional, la situación se presenta en detalle en el medio de verificación "Informe de capacidades profesionales instaladas en las regiones que ejecutan PU".</p> <p>A modo de síntesis, se puede señalar que:</p> <p>En los únicos casos que los profesionales se dedican en forma exclusiva a este tema, es en los proyectos Ribera Norte y Ciudad Parque Bicentenario. Ambos son los proyectos de mayor envergadura que están en la cartera; el primero, en su fase final y el segundo lleva sólo 4 años de inicios de obras.</p> <p>En las restantes regiones, las personas son parte del equipo del departamento en que se insertan y, por tanto, ésta es una tarea más entre muchas otras. No se puede decir que los proyectos que desarrollan sean de menor relevancia sino que más bien, el menor peso que estos tienen se atribuye a los mayores plazos y dificultades técnicas y presupuestarias que enfrentan para optar oportunamente a recursos que agilicen la gestión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Criterios metodológicos de priorización Informe Capacidades PU 2009</p>
<p>3. Informar el resultado del "Análisis de las capacidades instaladas</p>	<p>Conclusiones:</p> <p>a) No existen elementos suficientes para calificar a los equipos regionales, en cuanto a su desempeño técnico específico en relación al proyecto.</p>

<p>en regiones y recomendaciones o sugerencias para el mejor logro institucional", este compromiso queda sujeto a que se dispongan de los recursos presupuestarios para esto.</p>	<p>b) Sin embargo, se puede plantear que el número de profesionales es insuficiente por la complejidad de la tarea, medida en relación a las metas de los PU y de las funciones específicas de los equipos ya detalladas.</p> <p>c) Se aprecia una mayor presencia de arquitectos por sobre otras profesiones que interdisciplinariamente complementen las intervenciones en las ciudades. Aparentemente las mayores carencias están en el ámbito de la ingeniería, la economía y el área socialurbana.</p> <p>Sugerencias</p> <p>a) A partir de los elementos disponibles, se puede sugerir replantear al interior de cada región la prioridad y relevancia de los proyectos en curso; indicar los elementos centrales de la estrategia de intervención que se desarrollará en cada una en relación a las metas definidas para el programa; y a partir de estos resultados, definir y asignar un equipo que pueda dar cuenta de las distintas habilidades competencias y conocimientos necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto.</p> <p>b) Considerar que los proyectos tienen distintos énfasis a lo largo de su desarrollo e implementación, lo que llevaría a plantear la necesidad de plantear los equipos con una cierta flexibilidad.</p> <p>En el año 2009 no se dispuso de los recursos para la contratación de este estudio. Tampoco se contemplan en el Presupuesto del año 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Capacidades PU 2009</p>
<p>4. Sistematizar anualmente información de gestión, producción y de resultados de los proyectos urbanos, recopilando a lo menos información sobre la evolución de los valores del metro cuadrado de terreno, así como del</p>	<p>Se presentan resultados en medio de verificación adjunto.</p> <p>En síntesis se puede señalar que en los 3 proyectos analizados se incrementó el valor del m² de 0.18UF a 1.2UF en el caso del Proyecto El Palomar; de 1 UF a 4 UF en Ciudad Parque Bicentenario y de 2.67 UF a 6.2 UF, en Ribera Norte.</p> <p>La sistematización anual de información de gestión, producción y de resultados de los proyectos urbanos, fue aprobado por el Jefe del Departamento de Obras Urbanas, Sr. Marcelo Longas U. y por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Sr. Luis Eduardo</p>

<p>aumento de los permisos de edificación no considerados en el plan original, responsable el Departamento de Obras Urbanas.</p>	<p>Bresciani L.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Planilla "Aplicación de MML en Proyectos seleccionados"</p> <p>Planilla Resultados Aplicación de MML en Proyectos seleccionados</p>
<p>5. Sistematizar anualmente la información de gastos de inversión de los proyectos urbanos por fuente de financiamiento, responsable el Departamento de Obras Urbanas.</p>	<p>Se sistematizó la información de inversión por fuente de financiamiento, de los actuales proyectos incluidos en la cartera de la línea de Inversión de Proyectos Urbanos (se adjunta cuadro). La tabla se construyó con la meta original del proyecto, por fuente, y su estado de ejecución a diciembre del 2008, por fuente. Estos montos están actualizados a moneda del 2008, inflactando según el año de inicio del proyecto.</p> <p>En términos generales, se pueden realizar algunos comentarios:</p> <p>a) A diciembre del 2008 se ha ejecutado el 26.5% de la inversión planificada. Sin embargo, debe considerarse que en muchos casos las metas de inversión están programadas a mediano plazo (2015-2025 por ejemplo); y además, hay proyectos que recién fueron iniciados el año 2008.</p> <p>b) Los % de ejecución no son equivalentes a la cantidad de obras terminadas, debido al aumento de costos de los proyectos en relación a su fecha de planificación;</p> <p>c) La inversión Minvu se ha visto retrasada por las restricciones presupuestarias de los últimos años. Su avance es de un 39.3%</p> <p>d) Se aprecia menor cumplimiento a lo programado de parte de las otras instituciones públicas, a excepción del MOP que aparece con un % importante de ejecución (39.7% de su total comprometido). Sin embargo, su aporte es dispar entre los proyectos que contemplan su participación concentrándose en alguno de ellos en desmedro de otros; y además, debido al costo de las obras que realiza, esta participación no es representativa de su aporte real en todos los proyectos.</p> <p>La sistematización anual de gastos de inversión, fue aprobado por el Jefe del Departamento de Obras Urbanas, Sr. Marcelo Longas U. y por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Sr. Luis</p>

	<p>Eduardo Bresciani L.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Inversión por fuente Planilla Detalle de Proyectos Urbanos, por año y fuente de financiamiento</p>
<p>1. Diseñar una propuesta de indicadores cualitativos y cuantitativos que permita comparar los proyectos entre si y con obras y acciones equiparables en otros programas, responsable el Departamento de Obras Urbanas.</p>	<p>Para el diseño de esta propuesta, se propone la medición post proyecto de los indicadores aplicados para la Selección de territorios que postulan a ejecutar PU. Se adjunta medio de verificación.</p> <p>La aplicación de esta matriz debiese reflejar los resultados de la ejecución del PU una vez concluido. Debiese replicarse la medición a los 5 años de finalizada la intervención, incluyendo también resultados de evaluación de la gestión del mismo, especialmente, desde el impacto del proyecto en la gestión del gobierno Local.</p> <p>La propuesta de indicadores cualitativos y cuantitativos, fue aprobado por el Jefe del Departamento de Obras Urbanas, Sr. Marcelo Longas U. y por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Sr. Luis Eduardo Bresciani L.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Indicadores</p>
<p>2. Presentar una propuesta de metodología de evaluación aplicable a los Proyectos Urbanos Integrales que permita comparar los proyectos entre sí y con obras y acciones equiparables en otros programas, este compromiso queda sujeto a que se dispongan de los</p>	<p>Durante el año 2009 no se dispuso de los recursos para que se efectuara la contratación de esta propuesta de metodología. El Presupuesto Sectorial del año 2010, tampoco contempla este gasto.</p>

recursos presupuestarios para esto.	
-------------------------------------	--

Programa/Institución: Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281 (SLH)

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: lunes, 08 de marzo de 2010 21:56:11

Compromiso	Cumplimiento
1. Solicitar a la Comisión de Estudios Habitacionales, y Urbanos de este Ministerio, si cuenta con algún estudio o información sobre población que se encuentre con déficit de vivienda, con el objeto de cuantificar la población potencial del tercer quintil que podría ser atendida a través de los Programas de Subsidio orientado a sectores medios.	<p>Por correo electrónico de fecha 30-12-09, del Jefe Depto. Atención Sectores Medios, solicitó a la Jefa de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos (CEHU), información de población con déficit de viviendas, en especial del 3er quintil de ingresos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo Electronico de fecha 30-12-09</p>
1. Proponer modificación al D.S. N° 120, (V. y U.), de 1995, que agregue un artículo transitorio similar al artículo 4° transitorio del	<p>Propuesta de modificación fue enviada desde DPH a DIJUR el 02-12-2009, actualmente el D.S. N°07 de fecha 02-02-2010, que modifica el D.S. N°120 se encuentra para V°B° en el Ministerio de Hacienda.</p>

D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.	<u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 0-0101
3. Solicitar por Oficio de la Subsecretaría, información de las sociedades inmobiliarias de leasing habitacional a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de modo de determinar si se cumple la ley en lo referido al Patrimonio y endeudamiento de la estas sociedades.	Por Oficio N° 1367 de fecha 31-12-09, de la Subsecretaría de V. y U. se solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros información acerca del cumplimiento por parte de las sociedades inmobiliarias (a que se refiere el Título II del la Ley 19.281) de los patrimonios y relaciones de endeudamiento, se consultó además si existen sociedades sancionadas o que estén impedidas de suscribir nuevos contratos de arrendamiento con promesa de compraventa. Se recibió respuesta por Oficio N° 831 de fecha 18-01-10 de esa Superintendencia. <u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 1367 Oficio N° 831
1. Proponer una modificación al D.S. N° 120, (V. y U.), de 1995, que agregue un artículo transitorio similar al artículo 4° transitorio del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004. (idem compromiso 2 recomendación 2 de Diseño)	Propuesta de modificación fue enviada desde DPH a DIJUR el 02-12-2009, actualmente el D.S. N°07 de fecha 02-02-2010, que modifica el D.S. N°120 se encuentra para V°B° en el Ministerio de Hacienda. <u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 0-0101

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²²	Incremento por Desempeño Colectivo ²³
Equipo 1:				
División Política Habitacional				
Chile Barrio	47	2	100%	100%
Equipo 2:				
División Desarrollo Urbano				
	54	6	97.57%	100%
Equipo 3:				
División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional				
	41	6	100%	100%
Equipo 4:				
División Jurídica				
Auditoría Interna Ministerial				
Contraloría Interna Ministerial	30	5	100%	100%
Equipo 5:				
División Finanzas				
	59	10	100%	100%

21 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

22 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

23 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²²	Incremento por Desempeño Colectivo ²³
Equipo 6:				
División Informática	51	6	100%	100%
Equipo 7:				
División Administrativa	218	7	100%	100%
Equipo 8:				
Gabinete Ministra, Gabinete Subsecretaría, Departamento de Comunicaciones y Sistema Integral de Atención Ciudadano/a	108	6	100%	100%
Equipo 9:				
SEREMI Región de Arica y Parinacota	21	7	98%	100%
Equipo 10:				
SEREMI Región de Tarapacá	32	7	100%	100%
Equipo 11:				
SEREMI Región de Antofagasta	32	6	100%	100%
Equipo 12:				
SEREMI Región de Atacama	27	6	100%	100%

Cuadro 13

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²²	Incremento por Desempeño Colectivo ²³
Equipo 13:				
SEREMI Región de Coquimbo	32	6	100%	100%
Equipo 14:				
SEREMI Región de Valparaíso	49	10	100%	100%
Equipo 15:				
SEREMI Región de O'Higgins	29	6	100%	100%
Equipo 16:				
SEREMI Región de Maule	27	7	100%	100%
Equipo 17:				
SEREMI Región de Biobío	57	8	100%	100%
Equipo 18:				
SEREMI Región de la Araucanía	39	7	100%	100%
Equipo 19:				
SEREMI Región de Los Ríos	23	4	91,67%	100%

Cuadro 13

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²²	Incremento por Desempeño Colectivo ²³
Equipo 20:				
SEREMI Región de Los Lagos	28	6	100%	100%
Equipo 21:				
SEREMI Región de Aysén	24	6	95%	100%
Equipo 22:				
SEREMI Región de Magallanes	25	6	100%	100%
Equipo 23:				
SEREMI Región Metropolitana	98	6	100%	100%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETIN	5502-14	MOCION
Descripción	Modifica la ley General de Servicios Sanitarios para eximir a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 Unidades de Fomento, del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado.	
Objetivo	Eximir a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 Unidades de Fomento, del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado.	
Fecha de ingreso	21 – 11 – 2008	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Postulantes a subsidios habitacionales	
Observaciones	Ley 20.307 Diario Oficial 18.11.2008	
BOLETIN	4975-14	MENSAJE: 016-355
Descripción	Proyecto de ley que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares.	
Objetivo	Establece responsabilidad respecto instalación, mantención e inspección de ascensores y crea el registro de instaladores, mantenedores y certificadores.	
Fecha de ingreso	11.04.07	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Los usuarios y residentes de edificios	
Observaciones	LEY 20.307 DO 18.11.2008	
BOLETIN	4.304-14	MOCION
Descripción	Proyecto de ley que regulariza la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud.	
Objetivo	Establecer un procedimiento que facilite la o la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud.	
Fecha de ingreso	05 – 07 – 2008	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Los propietarios y usuarios de equipamientos deportivos y establecimientos hospitalarios.	
Observaciones	Ley 20.324 Diario Oficial 28.01.2009	

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación MINVU.	M\$30.000

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación MINVU.	M\$ 377.580